



Corte Suprema de Justicia de la Nación



EXPEDIENTE N° 5658/2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
TALCAHUANO N° 550 6° PISO OFICINA 6029 -
C.P. 1013 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar por el requerimiento que se indica a continuación, en un todo de acuerdo con el Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aprobado por Acordada n° 38/2023:

Renglón	Cant.	Descripción
1	1	<p>CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO INTEGRAL Y PLIEGOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA "READECUACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 - C.A.B.A.".</p> <p>ELLO EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS PARTICULARES Y CLAUSULAS GENERALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>
		<p style="text-align: center;"><u>CONSULTAS Y ACLARACIONES</u></p> <p>LOS INTERESADOS PODRÁN FORMULAR CONSULTAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y ALCANCES DEL PRESENTE HASTA SEIS (6) DÍAS HÁBILES JUDICIALES ANTES DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6° DE LAS CLAUSULAS GENERALES.</p>
		<p style="text-align: center;"><u>IMPORTANTE</u></p> <p>DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE, CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:</p> <p>a) ACREDITARÁN SU SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PERTINENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.</p> <p>b) A TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO ESPECIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.</p> <p>c) LOS OFERENTES DEBERÁN CONSTITUIR UN DOMICILIO ELECTRÓNICO CON SU OFERTA (DIRECCIÓN DE E-MAIL).</p>



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 5658/2024

	<p>d) LOS PROPONENTES DEBERÁN CONSTITUIR AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES.</p> <p>e) LA COTIZACIÓN DEBERÁ ESTAR EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL (PESOS ARGENTINOS) CON TODOS LOS CARGOS E IMPUESTOS INCLUIDOS (CONSUMIDOR FINAL).</p> <p>f) ANEXO I- DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD (ART. 26 DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA CORTE)</p> <p>g) DEBERÁN ACREDITAR LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLAUSULAS PARTICULARES.</p>
	<p style="text-align: center;"><u>ORGANISMO SOLICITANTE</u></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTERNA E INFRAESTRUCTURA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION TALCAHUANO 550 1013 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p>

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

**PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

INDICE

OBJETO DE LA CONTRATACION	4
MEMORIA	8
MEMORIA DE INTERVENCIÓN	8
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN	11
ALCANCE DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR	12
E.I – ETAPA I	13
ANTEPROYECTO INTEGRAL PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A."	13
E.I – ENTREGA 1 – EVALUACION INTEGRAL	15
E.I – ENTREGA 2 – ANTEPROYECTO INTEGRAL	18
PLIEGO DE OBRA PUBLICA "ETAPA I - READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTA BAJA, CON ACCESO VIAMONTE 2151, E INTERVENCIÓN EN CÚPULA MIXTA EN HEMICICLO 3º PISO Y ADECUACIÓN PROVISORIA DEL PISO, A FIN DE SER UTILIZADO COMO FUELLE PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS."	21
E.I – ENTREGA 3 – PROYECTO INTEGRAL	21
E.I – ENTREGA 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	36
E.I – ENTREGA 5 – COMPAGINACION Y ENTREGA DE PLIEGO DE OBRA PÚBLICA - ETAPA I	38
E.II – ETAPA II	40
PLIEGO DE OBRA PUBLICA "ETAPA II - READECUACION REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNIN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTAS, 1º, 2º, 3º PISO Y AZOTEAS, CON ACCESO JUNÍN 760"	40
E.II – ENTREGA 1 – PROYECTO INTEGRAL	40
E.II – ENTREGA 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	41



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.II – ENTREGA 3 – COMPAGINACION Y ENTREGA DE PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA II	42
E.III – ETAPA III	43
PLIEGO DE OBRA PUBLICA "ETAPA III - READECUACION REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – ACCESO PLANTA BAJA, 1º, 2º, 3º PISO Y AZOTEA, CON ACCESO VIAMONTE 2151 "	43
E.III – ENTREGA 1 – PROYECTO INTEGRAL	43
E.III – ENTREGA 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	44
E.III – ENTREGA 3 – COMPAGINACION Y ENTREGA DE PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA II	45
NORMATIVAS A CONSIDERAR	46
CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION	50



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente tiene como objeto la solicitud de un asesoramiento profesional y técnico especializado para la elaboración de:

- ANTEPROYECTO INTEGRAL PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A.," y
- PLIEGOS DE OBRA PÚBLICA, PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A."

a fin de la contratación a través de Licitación de Obra Pública, para la ejecución de la obra.

Dicho **Anteproyecto** deberá contemplar:

Una evaluación integral, Estudios preliminares, Relevamiento completo de todas las instalaciones actuales del edificio, verificación y ajuste del Programa de Necesidades planteado y Diseño propuesto y sus características espaciales, funcionales, formales y técnicas.

El anteproyecto deberá utilizar como base y referencia la propuesta de distribución Integral para la refuncionalización de la Morgue, realizada por la Subdirección de Infraestructura de la Corte, la cual se adjunta en Anexo

7.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Respecto a los **Pliegos de Obra Pública** a fin de la contratación a través la Licitación Pública para la ejecución de la obra, los mismos deberán incluir lo siguiente:

Proyecto, Memoria de proyecto, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos de Proyecto Ejecutivo, definición de Plazo de Obra, Plan de Trabajos, Curva de Inversión, Cómputo y Presupuesto por rubros, Análisis de Precios desagregados según estructura de precios base (ver Anexo 10), incluyendo índices de INDEC asociados a cada insumo, y estructura de ponderación de insumos principales de la obra según decreto 490/2023 del Poder Ejecutivo, a fin de contemplar la admisibilidad de la redeterminación de precios.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

MEMORIA

La Morgue Judicial es un servicio del Cuerpo Médico Forense constituido por un cuerpo técnico de naturaleza y finalidad exclusivamente periciales, cuyo objeto es el auxilio específico a los órganos jurisdiccionales de la Justicia nacional y federal.

Las actividades periciales que allí se realizan, se cubren ininterrumpidamente en forma diaria y durante todo el año (24 horas de días hábiles e inhábiles).

La Morgue Judicial se encuentra actualmente ubicada en un espacio dentro del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A., cedido a tal fin por el Poder Ejecutivo.

La misma tiene acceso desde las calles Junín 760 y Viamonte 2151, (dentro la manzana comprendida entre las calles Junín, Viamonte, Córdoba y Uruburu de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Cabe aclarar que el edificio posee un alto valor arquitectónico y urbanístico destacado en el Planeamiento Urbano de la Ciudad, así como un elevado valor histórico, cultural e institucional.

Sus instalaciones están integradas por diversos Servicios con diferentes requerimientos espaciales, funcionales y técnicos:

- Áreas Periciales de características meramente técnicas (laboratorios).
- Áreas Administrativas (oficinas).
- Áreas de Docencia y Capacitación (salas de conferencias).
- Áreas complementarias (talleres, depósitos, servicios de seguridad, servicios sanitarios, salas de máquinas).

(Ver Anexo 1 – Organigrama Morgue Judicial y Anexo 2 – Programa de Necesidades).



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Considerando el avanzado deterioro de la Infraestructura de la Morgue Judicial, con una distribución existente que no responde a los requerimientos actuales de la dependencia provocando interferencias en los procesos de análisis periciales, y teniendo en cuenta que la totalidad de las instalaciones se encuentran en muchos casos obsoletas, o no cubren las funciones específicas requeridas debido a la falta de actualización, modernización y mantenimiento de las mismas; es que se ha definido el objeto de esta contratación:

Consultoría y asesoramiento profesional y técnico especializado para la elaboración de:

- ANTEPROYECTO INTEGRAL PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A." y
- PLIEGOS DE OBRA PÚBLICA, PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A."



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

MEMORIA DE INTERVENCION

Teniendo en cuenta, que la Institución presta servicios periciales esenciales las 24 hs., la propuesta del proyecto a elaborar, deberá ser concebida y programada, para una intervención en tres Etapas de Obra, (y las sub-etapas que se consideren necesarias) a fin de garantizar la normal continuidad de las funciones que se desarrollan en la Morgue Judicial. (Ver Anexo 6)

ETAPA I - ACCESO VIAMONTE 2151

PLANTA 051A



TERCER PISO



ETAPA II - ACCESO JUNIN 780

PRIMER PISO



ENTREREGO PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



ENTREREGO SEGUNDO PISO



TERCER PISO



ETAPA III - ACCESO VIAMONTE 2151

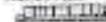
PLANTA 042C



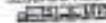
ENTREREGO III



PRIMER PISO



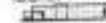
SEGUNDO PISO



TERCER PISO



AZORIA



En función de ello, y a partir del Anteproyecto Integral a realizar, se deberán elaborar Tres Pliegos de Obra Pública, a través de los cuales se tramitarán la Licitaciones para la ejecución de las respectivas Obras Públicas para cada una de las mencionadas Etapas:



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

OBJETO DE LA CONTRATACION	ALCANCE DE LA CONTRATACION	ALCANCE DE ETAPAS	
ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO Y ELABORACION DE: ANTEPROYECTO INTEGRAL Y PLIEGOS DE OBRA PUBLICA PARA LA "REDECUADACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNIN 760 Y VIAMONTE 2152 - C.A.B.A."	ANTEPROYECTO INTEGRAL	ETAPA I ANTEPROYECTO INTEGRAL: INCLUYE TODOS LOS SECTORES QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE JUDICIAL.	SUB-ETAPAS EN FUNCION DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA.
	PLIEGOS DE OBRA PUBLICA	ETAPA II PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA I: PLANTA BAJA CON ACCESO VIAMONTE 2152 E INTERVENCIÓN EN CÚPULA MIXTA EN HOMICIDIO 3º PISO	SUB-ETAPAS EN FUNCION DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA.
		ETAPA III PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA II: PLANTAS 1º, 2º, 3º PISO Y AZOTEAS, CON ACCESO JUNIN 760	SUB-ETAPAS EN FUNCION DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA.
		ETAPA III PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA III: ACCESO PLANTA BAJA, 1º, 2º, 3º PISO Y AZOTEA CON ACCESO VIAMONTE 2152	SUB-ETAPAS EN FUNCION DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA.

Cabe aclarar, que si bien la planificación deberá ser concebida en tres Etapas, a fin de no alterar la continuidad y desarrollo de los servicios periciales; es necesario tener en cuenta que todos los sistemas funcionales y subsistemas de ingenierías de instalaciones de las tres Etapas, forman parte de un solo Edificio Integrado, por lo cual deberán abordarse desde el comienzo, desde una visión integral, en la cual dichos sistemas sean concebidos de manera que satisfagan lo previsto en el "Plan Integral" teniendo en cuenta las tres Etapas, y con la salvaguarda permanente que el plan de trabajo no impida el desempeño de tareas en la Institución, generando todos los fuelles (espacios transitorios) que garanticen dicha continuidad.

La factibilidad de ejecución de cada uno de los subsistemas y sus posibles interferencias entre sí y con estructuras preexistentes deberá ser verificada, tanto desde lo estructural, como desde lo funcional.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Se deberá tener en cuenta para cada subsistema la factibilidad de un mantenimiento eficiente y sistematizado, y que las alternativas propuestas para cada uno de ellos, se sustenten en verificables ejemplos de éxito. Todos los sistemas funcionales y subsistemas de ingeniería de las instalaciones propuestas deberán proyectarse teniendo en cuenta la autonomía total de los mismos respecto a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

Ver Anexo 9.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

ALCANCE DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

En base a todo lo descripto ut supra, el alcance de los trabajos a contratar incluye la elaboración de toda la documentación gráfica y escrita necesaria para integrar:

- ANTEPROYECTO INTEGRAL PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A."
- PLIEGO DE OBRA PUBLICA "ETAPA I - READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTA BAJA, CON ACCESO VIAMONTE 2151 E INTERVENCIÓN EN CÚPULA MIXTA EN HEMICICLO 3° PISO - Y ADECUACIÓN PROVISORIA DEL PISO, A FIN DE SER UTILIZADO COMO FUELLE PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS."
- PLIEGO DE PUBLICA "ETAPA II - READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTAS 1°, 2°, 3° PISO Y AZOTEAS, CON ACCESO JUNÍN 760"
- PLIEGO DE PUBLICA "ETAPA III - READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – ACCESO EN PLANTA BAJA, 1° , 2° , 3° PISO Y AZOTEA , CON ACCESO VIAMONTE 2151"



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.I – ETAPA I

ANTEPROYECTO INTEGRAL PARA LA "READECUACION Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A."

El Anteproyecto deberá abarcar la readecuación y refuncionalización integral y la modernización y renovación de todas las instalaciones de la totalidad de los sectores que conforman la Morgue Judicial. (Etapas I, II y III).

Es importante aclarar que la definición del anteproyecto deberá tener como pauta ineludible en la propuesta, que los sistemas funcionales y subsistemas de ingeniería de todas las instalaciones a proyectar, deberán considerar la autonomía total de los mismos, respecto a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.

Además, dicho Anteproyecto Integral a elaborar, deberá ser concebido para una intervención planificada en tres etapas de obra y sus correspondientes sub-etapas, a fin garantizar la continuidad de los servicios periciales esenciales las 24 hs. que se desarrollan en dicha Institución con la salvaguarda permanente que el plan de trabajo planificado para cada obra, no impida el desempeño de tareas en la institución, generando todos los fuelles (espacios transitorios) que garanticen dicha continuidad.

Sin perjuicio de ello, cada etapa deberá contemplar todas las provisiones necesarias para la continuidad del resto de las etapas. Los sistemas de ingeniería deberán concebirse desde el comienzo (Etapa I), de forma que satisfagan lo previsto en el "Plan Integral" teniendo en cuenta las Etapas II y III. Es importante resaltar que se deberá garantizar la continuidad de todos los servicios, tanto administrativos como técnicos que presta la Morgue Judicial,



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

por lo que se deberá realizar una planificación estratégica de cada etapa a intervenir.

A tal fin, es importante que se considere en dicha planificación aspectos esenciales a tener en cuenta:

1. Generación de fuelles transitorios. (los mismos podrán proponerse tanto dentro de las instalaciones existentes de la Morgue como en los espacios exteriores con los permisos correspondientes por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, especificando la materialización de los mismos (containers, construcciones transitorias, construcciones modulares, etc.)).
2. La continuidad operativa de una cantidad mínima de cincuenta (50) cámaras frigoríficas y tres (3) mesas de autopsias.
3. La continuidad del servicio de reconocimiento de cuerpos, con la privacidad que el mismo requiere y teniendo en cuenta que no interfiera con los flujos de trabajo.
4. El acopio de materiales y obrador, teniendo en cuenta la necesidad de su desplazamiento a lo largo de la obra.
5. La tramitación de permisos necesarios ante los organismos pertinentes (ejemplo: ocupación de vereda).
6. La continuidad del acceso de transporte de cadáveres hasta el ingreso del servicio de Tanatología.
7. La continuidad de los servicios mínimos de todas las instalaciones a intervenir.
8. Cualquier otra previsión que no esté descripta específicamente, pero que sea necesaria a los fines de la ejecución de la obra sin interferencias en la continuidad de los servicios.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.I – ENTREGA 1 – EVALUACION INTEGRAL

La misma deberá comprender:

- A- Evaluación integral, estudios preliminares y relevamiento completo arquitectónico (plantas, cortes, vistas, con cotas referenciales, niveles, tipo de cielorrasos pisos existentes, carpinterías originales y no originales, etc.), estructural (tipo de armado de losas, vigas, columnas, etc.) y de todas las instalaciones existentes.

Los relevamientos deberán contener también relevamiento fotográfico, y todo lo que sea necesario para una mayor comprensión.

Cabe aclarar que la Subdirección de Infraestructura entregará como base un relevamiento de planta de arquitectura preliminar, en formato CAD y PDF, el cual deberá ser verificado y ajustado conforme a la situación existente del edificio, al momento de comenzar a trabajar en el Anteproyecto. (Ver Anexo 5)

- B- Verificación y ajuste de programa de necesidades preliminar planteado por la dependencia (ver Anexo 2). El mismo se deberá ajustar y completar una vez realizadas la evaluación integral, los estudios preliminares y los relevamientos y requerimientos completos, agregando a dicho programa, consumos necesarios en base a instalaciones o equipamientos especiales, ajustes necesarios que se requieran en relación a códigos de edificación y normativas vigentes. En caso que fuese necesario a los fines de completar el programa de necesidades se deberán realizar estudios de diagramas de flujos, estudios de antecedentes constructivos, estudios de factibilidad y estudios de planificación para construcción en etapas.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Secretaría General de Administración

Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Además del programa de necesidades preliminar que se adjunta como documentación complementaria a los fines del desarrollo del proyecto y pliegos licitatorios, se incorporan también:

- Planillas de equipos especiales de laboratorios, tanto existentes como los que se prevé incorporar a futuro, y plantas con una distribución tentativa de los mismos, las cuales deberán ser ajustadas o redefinidas en función del estudio específico del funcionamiento de cada laboratorio. (Ver Anexos 3 y 8)
- Planillas DUCES (ver Anexo 4), las cuales describen la definición de uso de cada local técnico pericial, los requerimientos constructivos y técnicos específicos y los detalles de los servicios dedicados.

C- Elaboración de Croquis preliminares de la propuesta.

- Esbozar el Partido propuesto, su emplazamiento en el sector del edificio a intervenir y de acuerdo con las disposiciones vigentes, sus características formales, espaciales y funcionales: la idea, como propuesta.
- Estimar superficies o volúmenes.
- Exhibir la distribución funcional preliminar conforme al programa de necesidades, elaborando esquemas de plantas, cortes o volúmenes, esbozando la propuesta y el emplazamiento en el lugar de ejecución de los trabajos.
- Planos esquemáticos de todas las instalaciones, que exhiban la idea general del proyecto.
- Memoria descriptiva con el agregado de los criterios para la adopción de estructuras e instalaciones, incluyendo aspectos funcionales y técnicos.
- Esquema estructural.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Estimación de costos globales tentativos.

Cabe aclarar que la Subdirección de Infraestructura de la Corte, ya ha realizado estudios previos y propuestas de refuncionalización en función de las necesidades planteadas y adjunta como documentación complementaria el Anexo 7 - Propuesta de distribución integral, que deberá tomarse como base al momento de la definición de los croquis preliminares y el posterior avance del Anteproyecto, teniendo en cuenta que dicha propuesta deberá ser verificada o replanteada en función de:

- los aspectos funcionales verificados en etapas anteriores.
- las normativas vigentes con las que debe cumplir el proyecto.
- la preservación del patrimonio, revalorizando el edificio en función de su arquitectura original.
- la factibilidad de las instalaciones a proyectar para el correcto funcionamiento del mismo, etc.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.I – ENTREGA 2 – ANTEPROYECTO INTEGRAL

Elaboración de Anteproyecto, en base al Programa de Necesidades y los Relevamientos realizados, verificados y ajustados. El mismo deberá:

- Exhibir claramente el diseño propuesto y sus características espaciales, funcionales, formales y técnicas.
- Exhibir en detalle el cumplimiento de todos los requerimientos funcionales y programáticos del comitente.
- Comprobar su ajuste al cumplimiento de las disposiciones y normativas oficiales vigentes y servir de base, cuando corresponda, para un estudio de impacto ambiental.
- Exhibir los sistemas constructivos, tipos estructurales, instalaciones y materiales propuestos.
- Comprobar, la correcta disposición de los equipamientos requeridos por el programa.
- Elaborar el cómputo de superficies cubiertas y semicubiertas e informar las mismas.
- Realizar un presupuesto global estimativo y establecer el monto del mismo.
- Servir de base para la confección de la documentación de proyecto y de planos municipales a presentar previo al inicio de las obras.

El Anteproyecto deberá estar integrado por la propuesta Arquitectónica, y todas las propuestas de Anteproyecto de las instalaciones y diseños estructurales necesarios.

Deberá comprender:

- A- Plano de conjunto del lugar de ejecución de los trabajos:
 - Planos generales.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Todas las plantas acotadas y estudiadas conforme la normativa vigente, con denominación de locales, incluyendo los elementos más representativos de la estructura e instalaciones que puedan tener gravitación en la documentación de proyecto.
 - Los cortes necesarios estudiados conforme la normativa vigente, con cotas de alturas de locales, entresijos y plenos, incluyendo los elementos más representativos de la estructura e instalaciones que puedan tener gravitación en la documentación de proyecto.
 - Planos esquemáticos completos de estructuras y todas las instalaciones.
 - Todas las elevaciones acotadas y estudiadas conforme la normativa vigente, exhibiendo la configuración y el tratamiento de los exteriores de la obra, sus carpinterías, protecciones y terminaciones.
- B- Memoria descriptiva, que incluya:
- Descripción de los aspectos principales que sustentan el anteproyecto, aspectos reglamentarios y aspectos funcionales.
 - Descripción de los sistemas constructivos y estructura, criterios adoptados para su selección y características más relevantes de sus aspectos técnicos.
 - Descripción de las instalaciones, criterios adoptados para su selección y características más relevantes de sus aspectos técnicos.
 - Descripción de los materiales y terminaciones más relevantes.
- C- Estudio de impacto ambiental en el caso de corresponder.
- D- Cómputo de superficies cubiertas, semicubiertas y descubiertas.
- E- Presupuesto global estimativo.
- F- Estimación preliminar del plazo de ejecución de las obras y secuencia de las etapas. Plan tentativo de ejecución de los trabajos involucrados: se deberá verificar si las Etapas de intervención de obra y sus



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

correspondientes Sub-etapas, propuestas en el Anteproyecto arquitectónico, son compatibles con el Anteproyecto planificado para cada una de las instalaciones e incluir las provisiones necesarias para ello en el desarrollo del proyecto y en la descripción de las Especificaciones Técnicas a tal fin. (Diagrama de Gantt tentativo)

- G- Perspectiva o render que permita visualizar la idea propuesta y/o las características que la definen.

NOTAS GENERALES PARA TODO EL ANTEPROYECTO:

- Las propuestas de anteproyectos deberán ser sometidas, según corresponda, a validación por parte de la Subdirección de Seguridad de la CSJN, la Dirección de Sistemas de la CSJN, la Dirección de Sistemas de la Morgue Judicial, la Oficina de Seguridad e Higiene de la CSJN, las Oficinas de Seguridad e Higiene y Gestión Ambiental de la Morgue Judicial y la Oficina de Audio y Video de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura de la CSJN.
- Los anteproyectos de arquitectura, estructura e instalaciones deben avanzar en conjunto y progresivamente, atendiendo en especial a aquellos requerimientos que puedan tener gravitación en el desarrollo de la documentación de proyecto.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

PLIEGO DE OBRA PUBLICA "ETAPA I - READECUACION Y REFUNCIÓNALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 - C.A.B.A. - PLANTA BAJA, CON ACCESO VIAMONTE 2151, E INTERVENCIÓN EN CÚPULA MIXTA EN HEMICICLO 3º PISO Y ADECUACIÓN PROVISORIA DEL PISO, A FIN DE SER UTILIZADO COMO FUELLE PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS."

E.I - ENTREGA 3 - PROYECTO INTEGRAL

Una vez aprobado el Anteproyecto Integral, se deberá elaborar el Proyecto Integral correspondiente a la ETAPA I.

El mismo deberá incluir:

- A- Proyecto Ejecutivo de Arquitectura.
- B- Proyecto Ejecutivo de Instalación Eléctrica.
- C- Proyecto Ejecutivo de Instalación de corrientes débiles (CCTV, control de accesos, Voz y Datos).
- D- Proyecto Ejecutivo de Instalación Termomecánica.
- E- Proyecto Ejecutivo de Instalación para renovación completa de cámaras frigoríficas.
- F- Proyecto Ejecutivo de Instalación Sanitaria.
- G- Proyecto Ejecutivo de Instalación contra Incendio.
- H- Proyecto Ejecutivo de Instalación de gas.
- I- Proyecto Ejecutivo de Estructuras: refuerzos, diseño y cálculos estructurales necesarios según anteproyecto.
- J- Proyecto Ejecutivo de Medios de Elevación.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Cada Proyecto Ejecutivo deberá incluir planos de proyecto con nivel de **detalle de ingeniería ejecutiva**, con toda la documentación técnica necesaria para conformar el Pliego de Obra Pública tendiente a la contratación de la ejecución de los trabajos, a través de Licitación de Obra Pública.

Dicha documentación deberá incluir, **mínimamente**, los siguientes planos y documentación:

A- Proyecto Ejecutivo de Arquitectura:

Memoria y propuesta de diseño para la readecuación y refuncionalización integral y la modernización y renovación de todas las instalaciones requeridas a tal fin, de la totalidad de los sectores que conforman la Morgue Judicial

Planos generales

- Planos de implantación.
- Planos de situación existente (relevamiento).
- Planos de demoliciones.
- Planos de movimiento de suelos.
- Planos de plantas con distribución general.
- Planos de replanteo.
- Planos de fachadas y vistas interiores.
- Planos de cortes arquitectónicos.
- Planos de solados.
- Planos de cielorrasos.
- Planos de terminaciones interiores y exteriores.
- Planos de carpinterías.
- Planos de intervención de cúpula mixta en 3° piso hemisiclo.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Planos de distribución de equipamiento de laboratorios (existentes y previstos a incorporar).
- Planos de especialidades comprendidas como parquización, equipamientos fijos y móviles, señalización, etc.

Planos de detalles

- Detalles de terminaciones (pisos, zócalos, revoques, revestimientos, mesadas, cielorrasos, etc.).
- Detalles de locales sanitarios. (cortes, vistas, terminaciones, equipamiento, mobiliario, etc.).
- Detalles de locales técnicos y laboratorios (cortes, vistas, terminaciones, equipamiento, mobiliario, etc.).
- Detalles de obra gruesa: muros, tabiques, chimeneas, remates, etc.
- Detalles de techos y cubiertas, aislaciones y zinguerías.
- Detalles de mobiliario fijo.
- Detalles de espacios exteriores.
- Detalles de salas de máquinas.
- Detalles constructivos de cúpula mixta en 3° piso hemiciclo.
- Detalle medios de elevación.
- Detalle cartel de Obra.

Planillas

- Planilla de locales.
- Planilla de carpinterías (existentes a mantener y nuevas a proveer) con indicación de dimensiones, materiales, accionamientos, herrajes y otros componentes, acabados, etc.
- Planilla de artefactos de iluminación.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Planillas de equipamiento fijo, por ejemplo: grifería y artefactos sanitarios, artefactos de iluminación, artefactos a gas, radiadores, hidrantes, extintores, etc.
- Planilla de herrerías, protecciones.
- Planilla de mobiliario fijo y específico para laboratorios y mesas de entradas.
- Planilla de Tabiques modulares.

B- Proyecto Ejecutivo de Instalación Eléctrica:

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación eléctrica.
- Estudio de cargas y Planillas de cargas por tablero general y tableros seccionales.
- Estudios de cargas esenciales. Memoria de cálculo UPS.
- Memorias de cálculos de cables eléctricos.
- Planillas de llenado de bandejas porta cables y cañerías.
- Planos unifilares de tableros eléctricos principales, seccionales (incluye instalación termomecánica) y UPS.
- Planos topográficos de tableros eléctricos principales, seccionales y UPS.
- Planos de canalizaciones eléctricas principales Bandeja Porta cables y cañerías. Planta y cortes por área funcional.
- Plano de tomacorrientes (TUG y TUE) e iluminación de emergencia. Planta y cortes por área funcional.
- Plano de tomacorrientes UPS. Planta y cortes por área funcional.
- Plano de iluminación general. Planta y cortes por área funcional.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Plano de implantación del nuevo grupo electrógeno (capacidad nominal para las etapas 1, 2 y 3) y sus elementos accesorios. Planta y cortes.
- Plano de Puesta a Tierra. Ubicación de jabalinas y conductor PE.
- Plano de sistema de protección contra descargas atmosféricas.

C- Proyecto Ejecutivo de Instalación de corrientes débiles

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación de corrientes débiles para Datos, Telefonía IP, CCTV, Control de Accesos y Sistema de Video Conferencias.

DATOS:

- Requerimientos técnicos y planos de ubicación de los puestos de trabajo.
- Requerimientos técnicos y planos de los equipos (Racks, switches, servidores, etc.) incluyendo una reserva futura.
- Configuración de los puestos de trabajo (tomacorrientes y RJ45).
- Plano de rack de datos y cableado estructurado con los puestos de trabajo con topología de red que garantice la óptima transferencia de información desde los servicios a los servidores.
- Conectividad de fibra óptica externa (desde Data Center del Palacio de Justicia) e interna.
- Requerimientos técnicos y propuesta para red independiente de manejo de imágenes digitales forenses que soporte DICOM 3.0 para los sistemas de radiología post mortem, fotografía digital, un sistema de tomografía axial computarizada y los sistemas de rayos para



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

ambulatorios con servidores propios y con un nivel de seguridad informática adecuado al manejo de información pericial digital.

TELEFONIA IP

- Requerimientos técnicos, definición y ubicación de los equipos (central telefónica IP, teléfonos IP, software, etc.).
- Requerimientos y planos de ubicación de los puestos de trabajo.
- Manual de operación del sistema.

CCTV:

- Consideraciones de diseño: integración de los sistemas de CCTV y Control de accesos, que permitan una gestión centralizada de los mismos para un monitoreo en tiempo real y activación de alertas y grabaciones automáticas para acceso no autorizados.

Se deben utilizar tecnologías actuales que puedan inter-operar y sincronizar con protocolos de seguridad a nivel institucional. Integración del sistema CCTV y control de acceso con los sistemas de detección y extinción de incendios, de manera de poder detectar incendios y desbloquear puertas estratégicas.

Todos los sistemas deben poder integrarse a un futuro centro de monitoreo de la CSJN. Todos los sistemas propuestos deben ser escalables y actualizables.

- Plano de implementación de cámaras CCTV.
- Requerimientos técnicos de los equipos (DVR, software, cámaras IP, PCs, etc.).
- Manual de operación del sistema.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura



CONTROL DE ACCESO:

- Requerimientos técnicos de los equipos de monitoreo (software, cámaras, teclado de control acceso, lectores biométrico, cerraduras electrónicas, etc.).
- Requerimientos y planos de ubicación de los equipos.
- Manual de operación del sistema.

SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS:

- Diseño, propuesta, planos generales y de detalle de provisión de sistema de videoconferencias (audio y video) en el auditorio de la Morgue en conjunto con un sistema de transmisión entre el auditorio y la sala de obducciones y registro y archivo de dichas transmisiones, teniendo en cuenta últimos avances tecnológicos.
- Requerimientos y características técnicas de los equipos (consola, cámaras HD, PCs, software, etc.).
- Manual de operación del sistema.

D- Proyecto Ejecutivo de Instalación Termomecánica:

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de sistema completo de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC su acrónimo en inglés) para condición de confort en todas las áreas. (Ver anexo 4 - DUCES)
- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de sistema completo de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC su acrónimo en inglés) para condiciones específicas en áreas técnicas (laboratorios,



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

talleres, depósitos, salas de máquinas, cámaras frigoríficas, etc.).
(Ver anexo 4 - DUCES)

- Definición por ambientes de presiones diferenciales y de direccionalidad de flujo de aire.
- Planos de zonificaciones de las diferentes áreas.
- Planos de cantidades de renovaciones por hora y tratamiento térmico.
- Planos de ubicación de equipos de las unidades de tratamiento de aire, donde se incluyan cabinas de filtros, ventiladores y unidades de tratamiento térmico.
- Planos de tendidos de conductos de distribución de aire para cada nivel, con detalles de rejas, persianas y módulos.
- Descripción del equipamiento para medición, control y automatización.
- Definición de características técnicas del equipamiento y selección de equipos.
- Planificación de la instalación y puesta en marcha: Implementación profesional de la instalación por personal especializado:
 - o Verificación exhaustiva de la correcta instalación y funcionamiento de todos los componentes.
 - o Programación y ajuste inicial para garantizar un rendimiento óptimo y eficiente.

NOTA: Dada la naturaleza crítica y especializada de los servicios que brinda la Morgue Judicial, es imperativo contar con un sistema de extracción de forma que neutralice la emisión de contaminantes (colores, sustancias volátiles nocivas y otras sustancias que representen un riesgo considerable al ambiente, con ajuste al



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

entorno urbano de la Morgue Judicial) cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales reglamentados.

E- Proyecto Ejecutivo de Instalación para renovación completa de cámaras frigoríficas:

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle para la refuncionalización, unificación y provisión de nuevos sistemas de almacenamiento de cadáveres en temperaturas de congelación (0°C a -20°C) para la totalidad de las cámaras frigoríficas a proveer observando los siguientes lineamientos generales:
 - o Confiabilidad tecnológica (soluciones verificables en el mercado de la industria frigorífica de complejidad semejante o extrapolable al caso de la Morgue Judicial).
 - o Robustez mecánica.
 - o Estabilidad ante agentes de corrosión.
 - o Garantía de continuidad operativa en escenarios de falla de los componentes del sistema con flexibilidad, redundancia e interconectividad de los sistemas de generación de frío.
 - o Optimización del consumo energético.
 - o Concepción segura de los sistemas de colección de condensados en cámara y puertas.
 - o Unificación del diseño de bandejas y sistemas de movillización y elevación de cadáveres.
 - o Instalación de sistema de alarmas de presencia (luminicas y acústicas).



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- o Instalación de sistema de puertas con sistema de apertura efectivo y seguro desde el interior, que garantice la integridad del personal.
- o La instalación sistema de comunicación de emergencia en el interior de las cámaras.

F- Proyecto Ejecutivo de Instalación Sanitaria

Se deberá contemplar que toda la instalación sanitaria deberá ser independizada en su totalidad de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación de redes independientes de provisión de agua fría y caliente para:
 - o consumo y uso sanitario.
 - o consumo y uso de laboratorios.
- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación pluvial (ya sea por precipitación dentro del área expuesta del mismo como también aquella agua proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas.)
- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación de desagües cloacales.
- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de planta e instalaciones de tratamiento de efluentes especiales: Implica la implementación de un sistema eficaz para el tratamiento y disposición final de efluentes, uso de tecnologías que garanticen la eliminación adecuada de residuos biológicos.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

NOTA: Dada la naturaleza crítica y especializada de los servicios que brinda la Morgue Judicial, es imperativo contar con un suministro constante y seguro de agua fría y caliente para garantizar las condiciones higiénicas necesarias en el manejo de cadáveres. Asimismo, la correcta gestión de los efluentes generados para cumplir con los estándares sanitarios y ambientales reglamentados.

G- Proyecto Ejecutivo de Instalación contra Incendio:

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación de detección y control de incendios que permita preservar:
 - o La vida de las personas en los sectores ocupados.
 - o La integridad del material pericial reservado en la institución
 - o La integridad el material de archivo administrativo de la institución
 - o La integridad edilicia
 - o Integridad del Datacenter y UPS general.
- Renovación y modernización de todo el sistema en su conjunto y actualización a normativa vigente contemplando:
 - o Sistema de Detección de Incendios:
 - Utilización de detectores de humo, calor y llamas según las áreas a proteger considerando tipo de foco y naturaleza de las sustancias combustibles por sector.
 - Zonas de detección claramente definidas que permitan la rápida intervención.
 - Integración con sistemas de alarma y control.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Justicia Interna e Infraestructura

- o Sistema de Extinción:
 - Definir sistemas de extinción según zonas de cobertura en función de su uso, para una extinción eficaz que cumpla con las necesidades y normativas vigentes.
 - Sistema de Hidrantes y Reserva
 - Determinación de Riesgos y cargas de fuego, Red de Hidrantes, Dimensionamiento de tanque sistema de reserva de incendio y Equipo de bombas (de ser necesario).
 - Planos de distribución y caracterización de medios de extinción manual (matafuegos)
 - Plano de planta y Sala de Bombas.
 - Diseño de distribución impulsión y reserva de agua de incendio para suministro a hidrantes distribuidos de acuerdo a las zonas que lo demanden.
 - Cálculo de Cañerías, red de distribución, etc.
- o Sistema de Control y Monitoreo:
 - Panel centralizado para supervisar el estado del sistema.
 - Capacidad de notificación remota a autoridades competentes.
 - Previsión de protección de la conducción de información por corrientes débiles ante la acumulación de calor por un foco igneo, especialmente de los ramales troncales de la red de detección.
- o Plan de Evacuación:
 - Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de medidas de seguridad pasiva, vías de escape y elementos cortafuegos, estudio de riesgos y planilla de superficies.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Señalización para rutas de evacuación.
- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de sistemas de alarmas audibles y visuales.
- Readecuación y Expansión Progresiva: Considerar la posibilidad de diseñar los sistemas de manera modular, permitiendo una expansión progresiva en caso de que se incrementen las necesidades de seguridad o de protección en el futuro, sin necesidad de reestructurar todo el sistema.

H- Proyecto Ejecutivo de Instalación de Gas Natural:

- Realizar estudio de prefactibilidad de nueva acometida de gas.
- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización de instalación de gas destinada a la generación de agua caliente sanitaria y puntos de consumo general y especial.
- Gestionar aprobación ante empresa proveedora.
- Incluir en pliego plano aprobado por Metrogas con número de expediente.

I- Proyecto Ejecutivo de Estructuras: refuerzos, diseño y cálculos:

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de elementos estructurales en sectores en los que la misma sea requerida en función del Anteproyecto Integral (refuerzos estructurales por demolición de muros portantes, túnel de hormigón bajo callejuela para pases de instalaciones varias, revisión con cámaras del estado de los túneles existentes, tanques de reservas



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

de instalación sanitaria y reserva de instalación de incendios, definición de nuevo piso de callejuela, etc.).

- Planos estructurales (plantas, cortes, vistas, detalles de armado, detalles de uniones, detalles constructivos, etc.).
- Planillas de doblado de fierros.
- Recomendación de metodología constructiva.
- Planos de sistemas constructivos.
- Verificación de toda estructura existente donde la carga a la que se encontraba sometida previo al desarrollo del proyecto sea alterada ya sea durante la obra como luego de haber finalizado la misma.

J- Proyecto ejecutivo de medios de elevación.

- Memoria de diseño, propuesta, cálculos, planos generales y de detalle de renovación y modernización y/o provisión de equipamiento mecánico y eléctrico de los medios de elevación existentes.
- Planos de detalles mecánicos, estructurales y eléctricos.

NOTAS GENERALES PARA TODO EL PROYECTO:

- Certificación de laboratorios: Solicitar en pliego que la empresa adjudicataria deberá realizar la certificación de cada laboratorio ante los entes reguladores que correspondan previo a la entrega final de la obra.
- Materiales anticorrosivos: Se deberá contemplar que los materiales propuestos, terminaciones y encuentros de los mismos, sean capaces de soportar condiciones agresivas de limpieza y desinfección.
- Las propuestas de proyectos ejecutivos, deberán ser sometidas según corresponda, a validación por parte de la Subdirección de Seguridad de la CSJN, la Dirección de Sistemas de la CSJN, la Dirección de Sistemas de la



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Morgue Judicial, la Oficina de Seguridad e Higiene de la CSJN, las Oficinas de Seguridad e Higiene y Gestión Ambiental de la Morgue Judicial y la Oficina de Audio y Video de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura de la CSJN.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.I – ENTREGA 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas deberán detallar y complementar toda la información contenida en la documentación gráfica integrada por memorias de diseño, cálculos, planos generales y de detalle y planillas del Proyecto Integral. Como tal y con referencia a los planos generales, de detalle y planillas, deberá completar, enfatizar y describir todos aquellos aspectos referidos a la descripción de los materiales, muestras y ensayos, normas, reglamentos y otras disposiciones legales, equipos y herramientas, mano de obra, ejecución de las tareas, requerimientos particulares y objetivos a cumplir, incluyendo todos los aspectos técnicos que se deben tener en cuenta para el desarrollo de la obra a contratar.

Las mismas deberán incluir lo siguiente:

- A- Memorias de cada uno de los proyectos Ejecutivos incluyendo: descripción de los aspectos funcionales y reglamentarios del proyecto; memoria de cálculo de la estructura; memoria de excavaciones; memorias de todas las instalaciones, criterio adoptado, descripción, memoria de cálculo y operación.
- B- Especificaciones técnicas propiamente dichas, ordenadas por rubro e ítems de cada uno de los proyectos ejecutivos.
(Incluir dentro de dichos ítems, la entrega por parte de la contratista, de manuales y planes de operación y mantenimiento para cada una de las instalaciones).
- C- Plan de trabajo detallado de intervención planificado para el desarrollo la Obra. (Diagrama de Gantt definitivo)
- D- Plazo de Obra.
- E- Cómputo y Presupuesto por rubros e ítems.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- F- Análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes o insumos (Costos directos: mano de obra incluyendo cargas sociales, materiales y equipos; sobre los que se aplicarán Costos indirectos: gastos generales, costos financieros, beneficio e impuestos; redondeado su valor final a dos decimales), los cuales se formularán de acuerdo con la estructura de precios establecida en el Anexo 10, incluyendo índices de INDEC asociados a cada insumo del análisis de precios.
- G- Estructura de ponderación de insumos principales compuesta por los rubros más representativos de la obra, su incidencia y las fuentes de información de los precios según decreto 490/2023 del Poder Ejecutivo, a fin de contemplar la admisibilidad de la redeterminación de precios.

NOTA: La numeración a utilizar en la descripción de cada rubro e ítem de las Especificaciones Técnicas deberá coincidir con la numeración a utilizar en cada rubro e ítem del Cómputo y Presupuesto y en los Análisis de Precios.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.I – ENTREGA 5 – COMPAGINACION Y ENTREGA DE PLIEGO DE OBRA PÚBLICA - ETAPA I

- Se deberán integrar en un solo documento, las entregas parciales E.I- ENTREGA 1 y E.I-ENTREGA 2, las cuales conformaran el Pliego de Obra Pública "ETAPA I - READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTA BAJA, CON ACCESO VIAMONTE 2151 E INTERVENCIÓN EN CÚPULA MIXTA EN HEMICICLO 3º PISO Y ADECUACIÓN PROVISORIA DEL PISO, A FIN DE SER UTILIZADO COMO FUELLE PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS."; tendiente a la contratación para la ejecución de la Obra Publica correspondiente a la ETAPA I.

La documentación a incluir deberá respetar el siguiente orden:

Memoria descriptiva general y de cada uno de los proyectos ejecutivos de instalaciones	Fojas... a...
Especificaciones Técnicas	Fojas... a...
Planos generales de Arquitectura, planos de detalle y planillas de Arquitectura, planos generales y de detalle y planillas de cada Instalación.	Fojas... a...
Cartel de Obra	Fojas... a...
Plazo de Obra y Plan de Trabajos	Fojas... a...
Curva de Inversión	Fojas... a...
Cómputo y Presupuesto	Fojas... a...
Análisis de Precios incluyendo índices de INDEC asociados	Fojas... a...
Estructura de Ponderación para Redeterminación de Precios	Fojas... a...



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

Toda la documentación, planos o especificaciones técnicas que no estén mencionados dentro del alcance de los trabajos descriptos, pero que sean imprescindibles para que la obra a contratar resulte en cada parte y en el todo concluida con arreglo a su fin, deberán ser incorporados sin remuneración adicional alguna y serán análogos como clase, aspecto y eficiencia a los elementos o estructuras que vengan a completar.

Toda la documentación deberá ser entregada en soporte papel (3 copias) y en soporte digital en archivos con extensión de los programas de origen y en PDF.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.II – ETAPA II

**PLIEGO DE OBRA PÚBLICA "ETAPA II - READECUACION
REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN
LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTAS, 1°, 2°,
3° PISO Y AZOTEAS, CON ACCESO JUNÍN 760"**

E.II – ENTREGA 1 – PROYECTO INTEGRAL

En función del el Anteproyecto Integral, se deberá elaborar el proyecto Integral correspondiente a la ETAPA II.

Deberá estar integrado por cada uno de los Proyectos Ejecutivos tanto de Arquitectura, como de instalaciones, con planos de proyecto con nivel de **detalle de ingeniería ejecutiva**, con toda la documentación técnica necesaria para conformar el Pliego de Obra Pública tendiente a la contratación de la ejecución de los trabajos, a través de Licitación de Obra Pública.

Dicha documentación deberá incluir, **mínimamente**, los siguientes planos y documentación:

VER DESARROLLO DE PUNTO E.I – ENTREGA 3 DE ETAPA I



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.II – ENTREGA 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas deberán detallar y complementar toda la información contenida en la documentación gráfica integrada por planos y planillas del Proyecto Integral. Como tal y con referencia a los planos generales, de detalle y planillas, deberá completar, enfatizar y describir todos aquellos aspectos referidos a la descripción de los materiales, muestras y ensayos, normas, reglamentos y otras disposiciones legales, equipos y herramientas, mano de obra, ejecución de las tareas, requerimientos particulares y objetivos a cumplir, incluyendo todos los aspectos «técnicos» que se deben tener en cuenta en para el desarrollo de la obra a contratar.

Las mismas deberán incluir lo siguiente:

VER DESARROLLO DE PUNTO E.I – ENTREGA 4 DE ETAPA I



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.II – ENTREGA 3 – COMPAGINACION Y ENTREGA DE PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA II

Se deberán integrar en un solo documento, las entregas parciales E.I-ENTREGA 1 y E.I-ENTREGA 2, las cuales conformaran el Pliego de Obra Pública "ETAPA II – READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – PLANTAS, 1º, 2º, 3º PISO Y AZOTEAS, CON ACCESO JUNÍN 760" tendiente a la contratación para la ejecución de la obra Publica correspondiente a la ETAPA II.

VER DESARROLLO DE PUNTO E.I – ENTREGA 5 DE ETAPA I



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.III – ETAPA III

**PLIEGO DE OBRA PÚBLICA "ETAPA III - READECUACION
REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN
LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – ACCESO PLANTA
BAJA , 1º, 2º, 3º PISO Y AZOTEA, CON ACCESO VIAMONTE 2151 ".**

E.III – ENTREGA 1 – PROYECTO INTEGRAL

En función del el Anteproyecto Integral, se deberá elaborar el proyecto Integral correspondiente a la ETAPA III.

Deberá estar integrado por cada uno de los Proyectos Ejecutivos tanto de Arquitectura, como de instalaciones, con planos de proyecto con nivel de **detalle de ingeniería ejecutiva**, con toda la documentación técnica necesaria para conformar el Pliego de Obra Pública tendiente a la contratación de la ejecución de los trabajos, a través de Licitación de Obra Pública.

Dicha documentación deberá incluir, **mínimamente**, los siguientes planos y documentación:

VER DESARROLLO DE PUNTO E.I – ENTREGA 3 DE ETAPA I



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.III – ENTREGA 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones Técnicas deberán detallar y complementar toda la información contenida en la documentación gráfica integrada por planos y planillas del Proyecto Integral. Como tal y con referencia a los planos generales, de detalle y planillas, deberá completar, enfatizar y describir todos aquellos aspectos referidos a la descripción de los materiales, muestras y ensayos, normas, reglamentos y otras disposiciones legales, equipos y herramientas, mano de obra, ejecución de las tareas, requerimientos particulares y objetivos a cumplir, incluyendo todos los aspectos «técnicos» que se deben tener en cuenta en para el desarrollo de la obra a contratar.

Las mismas deberán incluir lo siguiente:

VER DESARROLLO DE PUNTO E.I – ENTREGA 4 DE ETAPA I

75



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

E.III – ENTREGA 3 – COMPAGINACION Y ENTREGA DE PLIEGO DE OBRA PUBLICA - ETAPA II

Se deberán integrar en un solo documento, las entregas parciales E.III- ENTREGA 1 y E.III-ENTREGA 2, las cuales conformaran el Pliego de Obra Pública "ETAPA III - READECUACION REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL, SITA EN LAS CALLES JUNÍN 760 Y VIAMONTE 2151 – C.A.B.A. – ACCESO PLANTA BAJA, 1º, 2º ,3º PISO Y AZOTEA, CON ACCESO VIAMONTE 2151" tendiente a la contratación para la ejecución de la obra Pública correspondiente a la ETAPA III.

VER DESARROLLO DE PUNTO E.I – ENTREGA 5 DE ETAPA I



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Justicia Interna e Infraestructura

NORMATIVAS A CONSIDERAR

Se deberán tomar en consideración todas las normas nacionales e internacionales que tengan injerencia en función de la especificidad del proyecto a realizar. (Laboratorios y servicios de asistencia a la Morgue Judicial)

A continuación se detallan los reglamentos, normas, códigos, manuales y material de referencia que deberán ser respetados a lo largo del diseño del proyecto. En caso de discrepancia entre los mismos, prevalecerá el criterio más exigente.

NORMATIVAS GENERALES

- Decreto 351/79 / Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (I.R.A.M.).
- Ley de discapacidad 22.431.

INSTALACION ELECTRICA

- Asociación Electrotécnica Argentina (A.E.A.)
- International Electrotechnical Commission (I.E.C.)
- Deutsches Institut für Normung (D.I.N.)
- Verband Deutscher Elektroingenieure (V.D.E.)
- International Organization for Standardization (I.S.O.)

INSTALACIÓN DE CORRIENTES DEBILES

- Electronic Industries Alliance (E.I.A.)
- Telecommunications Industry Association (T.I.A.)
- Institute of Electrical and Electronics Engineers (I.E.E.E.)



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- ONTI Condiciones Mínimas de servicio para datacenters
- Standard ANSI/BICSI 002-2019 "Standards for Data Center Design"

TERMOMECANICA

- American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers (A.S.H.R.A.E.)
- American National Standards Institute (A.N.S.I.)
- American Society of Safety Professionals (A.S.S.P.)
- Sheet Metal and Air Conditioning Contractors' National Association (S.M.A.C.N.A.)
- Industrial Ventilation: A manual of recommended practice for Design, ACGIH 2019.

AGUA POTABLE FRIA Y CALIENTE, DESAGUES CLOACALES, ESPECIALES Y PLUVIALES

- Normas y reglamentaciones de Agua y Saneamientos Argentinos (A.y.S.A.) basadas en el libro de Normas de Obras Sanitarias de la Nación, o las mismas en su defecto.

TRATAMIENTO DE EFLUENTES ESPECIALES

- Instituto Nacional del Agua, Base de Normativas de Aguas y Efluentes (N.A.Y.E.)

INSTALACION CONTRA INCENDIO

- National Fire Protection Association (N.F.P.A.)
- "CLÁUSULAS GENERALES PARA INSTALACIONES CONTRA INCENDIO" de la Dirección de Bomberos de la Policía Federal.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Normas IRAM
- Normas UNE (Una Norma Española).
- Normas VDS (Vertrauen Durch Sicherheit).

INSTALACION DE GAS

- Ente nacional regulador del gas (E.N.A.R.G.A.S.) - NAG 200.

ESTRUCTURA

- Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles (C.I.R.S.O.C.)
- American Concrete Institute (A.C.I.)
- American Institute of Steel Construction (A.I.S.C.)
- American Welding Society (A.W.S.)

MEDIOS DE ELEVACION

- Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires - Anexo II - Título 5. Conservación y mantenimiento.

BIOSEGURIDAD

- OMS Manual de Bioseguridad en Laboratorios 4ta edición.
- Monografía complementaria "DISEÑO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO".
- Design Requirements Manual (DRM). Instituto Nacional de Salud de los EEUU, Revision 2.0: 03.8.2024.
- Forensic Science Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Relocation. Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de los EEUU. NISTIR 7941



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Health Building Note 16-01: Facilities for mortuaries, including body stores and post-mortem services. Servicio Nacional de Salud. Inglaterra. PRN00284
- Forensic Science Regulator Guidance. The Control and Avoidance of Contamination in Laboratory Activities involving DNA Evidence Recovery Analysis. FSR-G-208 Issue 2.
- The guidance document for the FBI quality assurance standards for forensic DNA testing and DNA database laboratories.
- Ley 2214
- Ley 24051
- Ley 26879

El Proyectista deberá, además, proponer en la etapa de anteproyecto las normas, códigos, reglamentaciones nacionales o internacionales vigentes y/o bibliografía a aplicar en la ejecución del proyecto que considere pertinentes. Las mismas deberán ser aprobadas por la Subdirección de Infraestructura, quien podrá solicitar su modificación o ampliación.

El Proyectista deberá incluir, en el pliego de especificaciones técnicas las normas, códigos y reglamentaciones nacionales o internacionales vigentes, y solicitar todas las certificaciones necesarias, con las que la contratista deberá cumplir durante la ejecución de la Obra.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

- El equipo de asesoramiento deberá estar integrado por un Director General de Proyecto (Arquitecto), quien definirá el desarrollo del Proyecto General de Arquitectura, y especialistas asesores de cada una de las instalaciones.
- Dichos especialistas serán coordinados por el Director de Proyecto mencionado quien será responsable de la ejecución integral del proyecto y cumplimentar con todo lo detallado en la presente y con las tareas y obligaciones de Director de Proyecto como autor responsable del encargo, coordinación y dirección de los profesionales, especialistas y demás colaboradores que participen en las distintas etapas del proyecto de las obras de arquitectura, estructuras e instalaciones; de acuerdo con las disposiciones del Manual del Ejercicio Profesional de Arquitectura y Urbanismo – MEPAU.
Dichos profesionales deberán acreditar vasta experiencia en proyectos de índole similar a la función específica del proyecto solicitado (Instalaciones de Morgues, instalaciones hospitalarias, de laboratorios, farmacéuticas, químicas, de bioseguridad y la especialidad profesional necesaria en cada una de las instalaciones generales).
Se deberán adjuntar los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos.
- Toda la documentación, planos o especificaciones técnicas que no estén mencionados dentro del alcance de los trabajos descriptos, pero que sean imprescindibles para que la obra a contratar resulte en cada parte y en el todo concluida con arreglo a su fin, serán realizados, sin remuneración adicional alguna y serán análogos como clase, aspecto y eficiencia a los elementos o estructuras que vengán a completar.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

- Las Entregas de toda la documentación que alcanza la presente contratación y los plazos para la ejecución de la misma, deberá realizarse de acuerdo a las condiciones de contratación y planificación de entregas, adjuntas en Anexo 9.
Cabe aclarar que previo a la Entrega de cada Etapa y dentro de los plazos previstos para la elaboración de la documentación de las mismas, se deberán realizar reuniones de coordinación con quienes estén a cargo de del proyecto por parte de la C.S.J.N., ya pautadas para cada etapa específica en el Anexo 9. Se establecerá la fecha de las mismas, una vez adjudicados los trabajos.
En caso que se considere necesario mayor cantidad de encuentros, en función de los avances realizados, quien este a cargo de la coordinación del proyecto por parte de la CSJN podrá solicitarlos sin que ello modifique los plazos de ejecución pautados, ni remuneración adicional alguna.
- Toda la documentación deberá ser entregada en soporte papel (3 copias) y en soporte digital en archivos con extensión de los programas de origen y en PDF.
- Los pagos serán efectuados una vez **aprobada** la documentación de cada entrega parcial por parte de la C.S.J.N., y dentro de los 10 días hábiles. (Los plazos de aprobación por parte de la Corte, también se encuentran plasmados en el Anexo 9).
- El equipo de asesoramiento deberá quedar a disposición para responder cualquier consulta que pueda surgir en relación a la documentación elaborada, durante el trámite administrativo de la licitación, desde el acto administrativo que establece la convocatoria, hasta el análisis de las propuestas, prestando la asistencia y



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

colaboración que requiera el Tribunal, sin solicitar pagos extras por dicha asistencia.

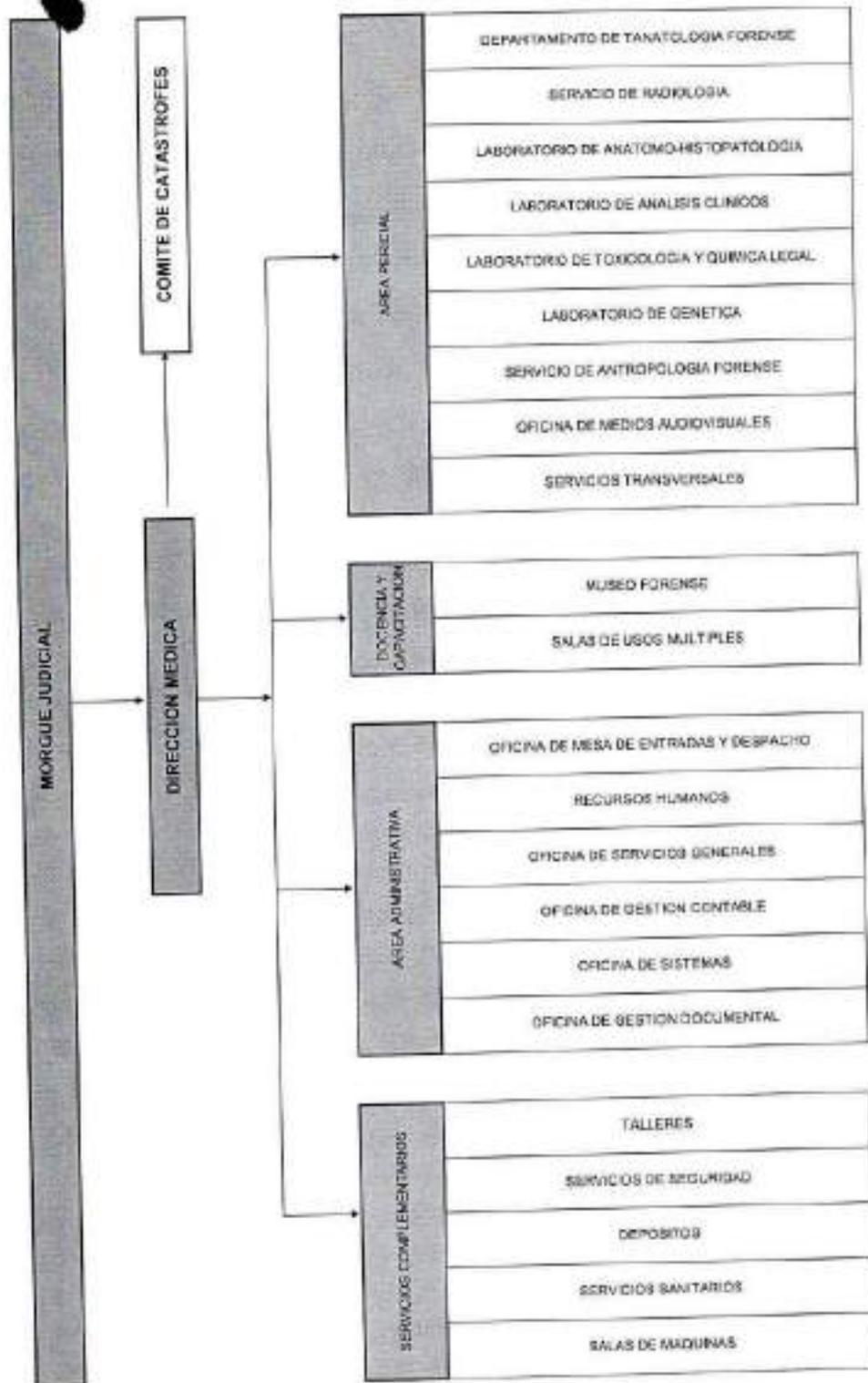


Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría General de Administración
Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura

INDICE ANEXOS

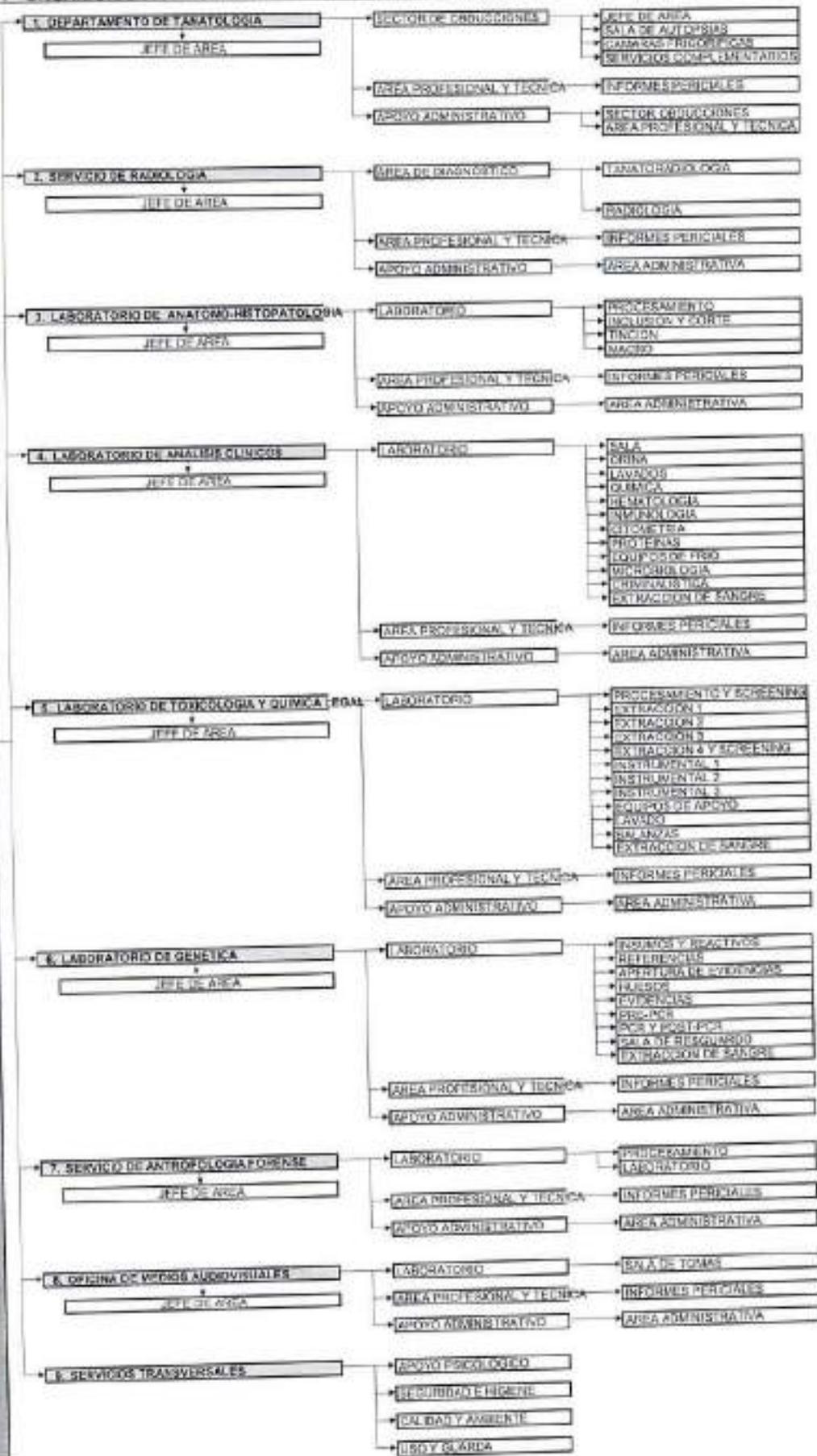
- Anexo 1 – Organigramas Morgue Judicial.
- Anexo 2 – Programa de necesidades.
- Anexo 3 – Planillas de equipos de laboratorios.
- Anexo 4 – Planillas de definición de uso, características, equipamiento y servicios por local. (D.U.C.E.S.)
- Anexo 5 – Planos de relevamiento Morgue Judicial actual.
- Anexo 6 – Plano alcance intervención por etapas.
- Anexo 7 – Planos de propuesta de distribución integral.
- Anexo 8 – Planos de propuesta tentativa de distribución de equipos de laboratorios.
- Anexo 9 – Condiciones y estrategia de contratación.
- Anexo 10 – Estructura de precios base para análisis de precios.

ANEXO 1 - ORGANIGRAMA GENERAL MORGUE JUDICIAL



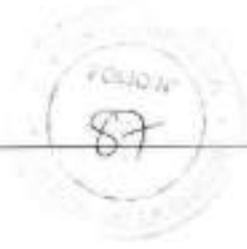
ANEXO 1 - ORGANIGRAMA PARCIAL - AREA PERICIAL

AREA PERICIAL

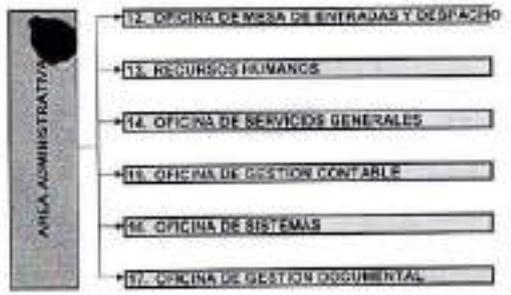


ANEXO 1 - ORGANIGRAMA PARCIAL - DOCENCIA Y CAPACITACION

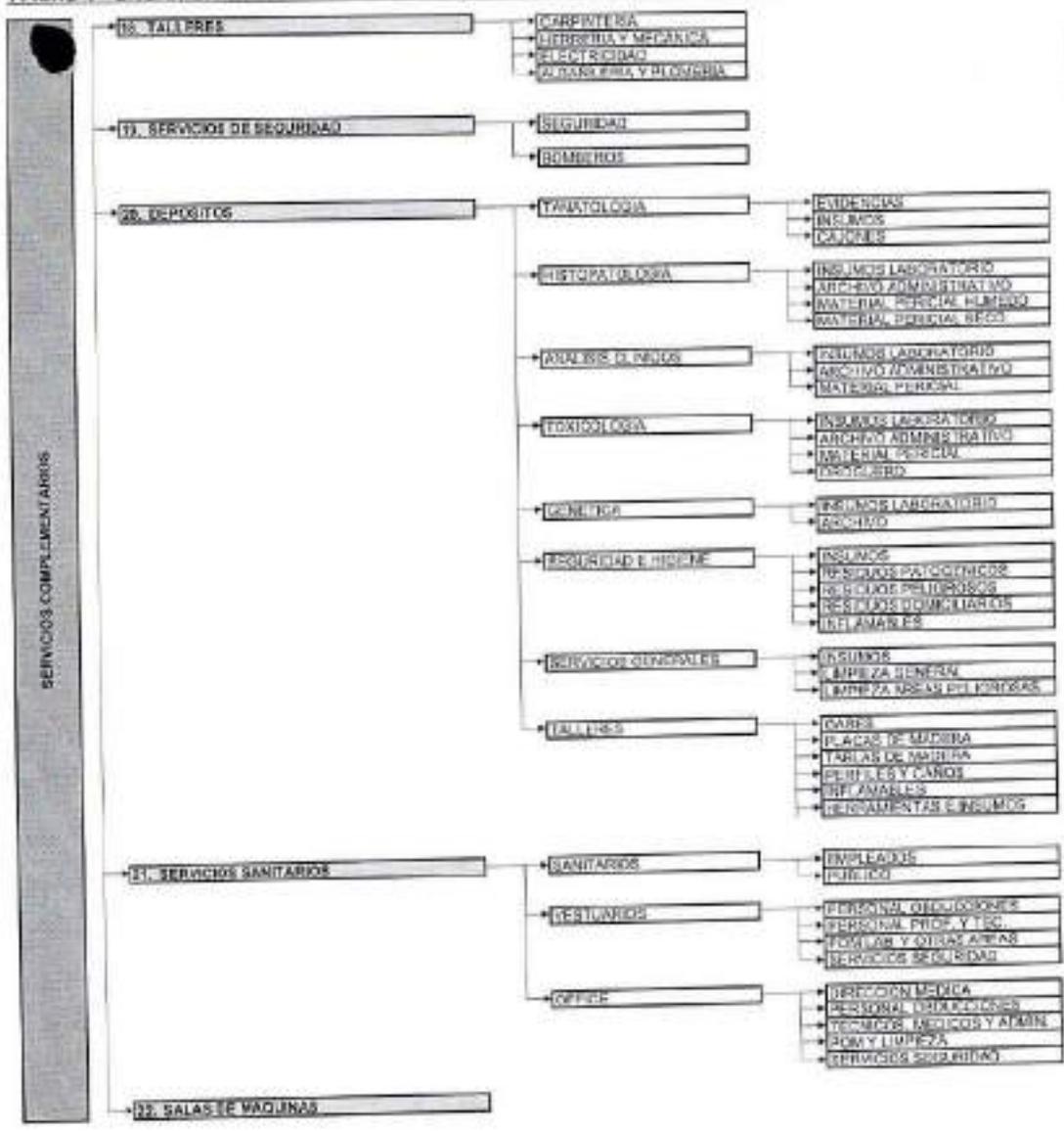




ANEXO 1 - ORGANIGRAMA PARCIAL - AREA ADMINISTRATIVA



ANEXO 1 - ORGANIGRAMA PARCIAL - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD		BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	
		OFICINA BOX / PUESTO	LABORAL	PERSONAS PERSONAL PUBLICO	LOCALES					
DIRECCION MEDICA	DIRECTOR MEDICO		1						ESCRITORIO CON PC, SECCION DE ESTAL Y GUARDADO	
	SALA DE REUNIONES			1	2				MESA DE REUNIONES PERSONAL TV CON CONECTIVO CCTV	
	SECRETARIA PRIVADA		2		1		SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		ESCRITORIOS CON PC Y FOTOCOPIADORA Y GUARDADO	
AREA FISCAL 1. SECTORES DE GANECOLOGIA	SECTOR DE CALIFICACIONE	Jefe de Area	1		1				ESCRITORIO CON PC, ESTANTERIA DE GUARDADO	
		Jefe de Area	1		1				ESCRITORIO CON PC, ESTANTERIA DE GUARDADO	
		SALA DE AUTOPSIAS				1		LA SALA PRESTA SERVICIO LAS 24HS CON 7 DIAS DE LA SEMANA POR LO CUAL SE DEBERIA TENER EN CUENTA EL MOMENTO DE LA INTERVENCION QUE SIMULTANEAMENTE 2 MORGAS DEBERAN MANTENERSE HABILITADAS PERMANENTEMENTE. ADEMÁS DEL MEDICO INDUCCION, LA AUTOPSA REQUIERE DE LA PRESENCIA DE UN (1) MEDICO TAMAÑO DGO Y UN (1) PGM POR MESA Y DE UN (1) FOTOGRAFISTA QUE ASISTE A LAS CUATRO. APARTE DE LA DOTACION DE PERSONAL DE LA MORGUE, DURANTE EL PROCESAMIENTO, PUEDEN PARTICIPAR AUTOPSIAS ADJUDICADAS, POR TORNOS DE PARTE, OBSERVADORES RELIGIOSOS O ESTUDIANTE, EN UN NUMERO MAXIMO DE 6 PERSONAS POR TURNO.	ANEXO A: TAMAÑO DE LOGIA, CAMARAS FOTOGRAFICAS, VENTANAS PERSONAL, OBDUCCIONES Y LAS MACRO Y VINCULADO A SECCION ADMINISTRATIVO Y SALA DE BASTOS.	ESTANTERIA DE GUARDADO MESA DE AUTOPSIAS, VER PLANILLA DE EQUIPOS
		CONSERVACION CADAVERES PRE-AUTOPSIA		x		1		CAPACIDAD MINIMA DE 8 CUERPOS TEMPERATURA: 4°C a 4°C	INMEDIATO A SALA DE AUTOPSIAS	
		CONSERVACION CADAVERES POST-AUTOPSIA		x		1		CAPACIDAD MINIMA DE 16 CUERPOS TEMPERATURA: 4°C a 4°C		
		CONSERVACION ORGANOS		x		1		CAPACIDAD MINIMA DE 20MP TEMPERATURA: 4°C a 4°C		
		OBDUCCIONES SUPLENTE	2	x	2					
		SECCION DE COPYS		x		1				GABINETE DE SECADO DE REPIAL VER PLANILLA DE EQUIPOS
		LAVADO DE CAMILLAS		x		1				DE MESA VER PLANILLA DE EQUIPOS
		SALA BOTAS				1				ESTANTERAS DE GUARDADO DE BOTAS PARA 14 PERSONAS
		DEPOSITO TRANSITORIO EVIDENCIAS				1		GUARDADO DE MATERIAL FISCAL, POSTERIORMENTE TRANSFERIDO A DEPOSITO EVIDENCIAS.		ESTANTERAS DE GUARDADO
		SALA DE FIRMAS	1			1		SE PODRIA REALIZAR EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE SECCION INDUCCIONES	ANEXO A SALA DE AUTOPSIAS	MESA DE REUNIONES CON PC APOYO DE GUARDADO
		DESPAchos PERITOS TAMAÑO LOGOS	1			1			COMUNICACION CONSTANTE CON PGM NO ES IMPRESIONABLE CERCA DE CON DEUCCIONES	ESCRITORIO CON PC, APOYO PARA GUARDADO
		ATENCION AL PUBLICO Y RECEPCION DE OFICIOS	1			1			MONITOREO A CALLEJUELA Y DESDE MORGUE CADAVERES	REGISTRADOR CON MEDIO DE SEGURIDAD, PARA ATENCION AL PUBLICO
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	2			1		SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.	ANEXO A SALA DE AUTOPSIAS	ESCRITORIOS Y APOYO PARA GUARDADO VENTANA DE PASE CON SALA DE AUTOPSIAS CON MEDIO DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.
RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE CADAVERES				2		SALA ASISTENCIA A DEJADO AL MOMENTO DE RECONOCIMIENTO DEL CADAVER INTERVENCION Y PSICÓLOGO DE MORGUE Y 2 DEJADOS SANITARIO PRIVADO	ANEXO A MESA DE ENTREGAS OBDUCCIONES Y SECCION CAMARAS FOTOGRAFICAS			
OFICINA ADMINISTRATIVA	1			1		SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.	COMUNICACION CONSTANTE CON DESPACHOS PERITOS FORENSES	ESCRITORIOS EN SALA CON PC Y EQUIPAMIENTO DE APOYO (FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS LASER) GUARDADO INMEDIATAS DE UNIFORMES		
ATENCION AL PUBLICO				1				REGISTRADOR		

89

ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVIDO	ESPACIO		CANTIDAD		DOL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO EQUIPAMIENTO
		OFICINA BOX PUERTO	LABORAT.	PERSONAS PERSONAL PUBLICO	LOCALS				
AREA PERICIAL	2. SERVICIO DE INVESTIGACION	AREA DE DIAGNOSTICO TANATOPATOLOGIA	JEFE DE AREA		1	1	-		ESCRITORIO CON PC Y NEGATOSCOPIO
			SALA DE EQUIPO			1	X	SALA FLOJADA	VER PLANILLA DE EQUIPOS
			BOX ANEXO		*		1	NECESITA VISION A SALA DE EQUIPO	EQUIPO DE CONTROL 1.2M MESADA
			SALA DE EQUIPO		*	1	1	SALA FLOJADA	VER PLANILLA DE EQUIPOS
			BOX ANEXO			1	1	NECESITA VISION A SALA DE EQUIPO	EQUIPO DE CONTROL 1.2M MESADA
		AREA PROFESIONAL Y TECNICA	SALA DE EQUIPO		*	2	2	SALA FLOJADA, SE DEBE PERMITIR LA CIRCULACION DE SALA DE MAQUINAS	VER PLANILLA DE EQUIPOS
			BOX ANEXO			2	2	NECESITA VISION A SALA DE EQUIPO	EQUIPO DE CONTROL 1.2M MESADA
			VESTIBULO				2	VESTIBULO PARA PACIENTE	
			SALA MEDICOS	4		4	1	-	ESCRITORIOS CON PC Y NEGATOSCOPIO, VER PLANILLA DE EQUIPOS
			SALA TECNICA	4		5	1	-	DOS ESCRITORIOS CON PC Y MESA PARA 4 PERSONAS
	APOYO ADMIN.	OFICINA ADMINISTRATIVA	2		3	1	-	FRANJONOS CON PC Y GUARDADO 4 ESTANTERIAS DE 0.8m.8m.2m	
		SALA DE ESPERA			6	1	-	ESCRITORIOS CON PC Y NEGATOSCOPIO, VER PLANILLA DE EQUIPOS	
							SE DEBERA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON REGULADO PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS	ESCRITORIOS CON PC Y MESA PARA 4 PERSONAS	
							ESPECIALMENTE NO DEBERIA ESTAR VINCULADA CON SALA DE ESPERA DE MESA DE EXTRAMOS	FRANJONOS CON PC Y GUARDADO 4 ESTANTERIAS DE 0.8m.8m.2m	
								ASIENTOS PARA 6 PERSONAS	
	3. LABORATORIO DE ANATOMIA HISTOPATOLOGICA	LABORATORIO	JEFE DE AREA	1		1	1	-	ESCRITORIO CON PC Y MICROSCOPIO ESTANTERIA DE GUARDADO VER PLANILLA DE EQUIPOS
			PROCESAMIENTO		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
			RECCION Y CORTE		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
			TINCION		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
			MACRO		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
AREA PROFESIONAL Y TECNICA		PERSONAL MEDICO - INTERPRETACION	2		2	1	-	PC DE ESTANDEZADO DEL RESTO DEL LAB REQUIERE UNA ANTICAMARA CON ESTANTERIA PARA RECOPILAR CON FORMOL PROMOCIONES DE SALA	RECIBE MATERIAL ANATOMICO DE SALA DE AUTOPSIAS
		PERSONAL TECNICO	1		3	1	-	TRABAJAN EN LABORATORIO DE MACRO Y REALIZAN INFORMES.	ESCRITORIOS CON PC Y MICROSCOPIO ESTANTERIA DE GUARDADO VER PLANILLA DE EQUIPOS
		PERSONAL ADMINISTRATIVO	3		2	1	-	TRABAJAN EN LABORATORIO, NECESITAN 5 PUESTO DE TRABAJO FUERA DEL LABORATORIO.	ESCRITORIO CON PC ESTANTERIA DE GUARDADO
								SE DEBERA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON REGULADO PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS	ESCRITORIOS CON PC ESTANTERIA DE GUARDADO
									ESCRITORIO CON PC ESTANTERIA DE GUARDADO



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD		USL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO EQUIPAMIENTO	
		OFICINA BOX TRUENTO	LABORAT.	PERSONAS PERSONAL PÙBLICO	LOCALS					
AREA PERICIAL	4 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	JEFE DE AREA		1		1	1	-	ESCRITORIO CON PC ESTANTERIA DE GUARDADO VER PLANILLA DE EQUIPOS	
		LABORATORIO	CLINICA	SALA		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				URBA		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				LAVADOR		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				QUIMICA		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				HEMATOLOGIA		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
				IMUNOLOGIA		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				OSTEOMETRIA		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				FOTOMETRIA		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				EQUIPOS DE PRUE		*				VER PLANILLA DE EQUIPOS
				MICROSCOPIA		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
		CRIMINALISTICA		*		1		VER PLANILLA DE EQUIPOS		
		EXTRACCION DE SANGRE	1	*		1	1	-	PREMIUM A VARIANTE VER PLANILLA DE EQUIPOS	
		AREA PROFESIONAL Y TECNICA	PERSONAL MEDICO		2		4		1	-
	PERSONAL TECNICO			1		1			-	TRABAJO EN LABORATORIO NECESITA UN (1) PUESTO DE TRABAJO FUERA DEL LABORATORIO ESCRITORIO CON PC ESTANTERIA DE GUARDADO
	PERSONAL ADMINISTRATIVO			2		2		1	-	DE BECEDIA DEBEMOS CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS. ESCRITORIO CON PC



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD		BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MODELO EQUIPAMIENTO		
		OPCION A BOX PUESTO	LABORAT.	PERSONAL	LOCALS PUBLICO						
AREA PERICIAL	4. LABORATORIO DE TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL	JEFE DE AREA	1		1				ESCRITORIO CON TC, ESTANTERIA DE GUARDADO		
		LABORATORIO	RECEPTIVA PROCESAMIENTO Y SCREENING		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS	
			EXTRACCION	1		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
				2		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
				3		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
				4 Y SCREENING		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
			METAMORFICA	1		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
				2		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
				3		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS
			COLIFOROS DE APOYO		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS	
			BALANZAS		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS	
		LAVADO		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS		
	EXTRACCION DE SANGRE		x		1			VER PLANILLA DE EQUIPOS			
	AREA PROF. Y TEC.	OFICINA PROFESIONALES			11	1	-	REALIZAN TRABAJO DE LABORATORIO E INFORMES.	ESCRITORIOS CON HC ESTANTERIA DE GUARDADO		
		OFICINA TECNICO			1	1	-	TRABAJAN EN LABORATORIO.			
	AREA APOYO ADMIN.	OFICINA ADMINISTRATIVOS			8	1	-	SE DEBE DE CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.	ESCRITORIOS (LONG. 2m) CON FC ESTANTERIAS 0.8m x 0.4m		
	5. LABORATORIO DE GENETICA	JEFE DE AREA	1		1					ESCRITORIOS CON FC ESTANTERIA DE GUARDADO	
		LABORATORIO	RECEPCION Y REACTIVOS		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
			REFERENCIAS		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
			ABERTURA DE ESFONDOS		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
			HERBAS		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
			EVIDENCIAS		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
			PREP. POR		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
			PCR Y POST PCR		x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS
SALA DE RESERVA				x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS	
EXTRACCION DE SANGRE				x		1				VER PLANILLA DE EQUIPOS	
AREA PROF. Y TEC.			PERSONAL PROFESIONAL			2				ESCRITORIOS CON FC ESTANTERIA DE GUARDADO	
		PERSONAL TECNICO			2				ESCRITORIOS CON FC ESTANTERIA DE GUARDADO		
AREA APOYO ADMIN.	OFICINA ADMINISTRATIVA			4				ESCRITORIO CON FC			
	ATENCIÓN AL PUBLICO				1			MOTIVADOR			

20
17/07/2011

ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD		BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
		OFICINA SUX PUESTO	LABORAT.	PERSONAS PERSONAL PUBLICO	LOCALES				
AREA PERICIAL	T. SERVICIO DE ANATOMIA FORENSE	JEFE DE AREA		1		1	1		ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO
		AREA LABORATORIO	PROCESAMIENTO				1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
			LABORATORIO		x			1	2
		AREA PROF. ADMN. Y TEC.	PROFESIONALES		1	1		1	-
	OFICINA			1	1		1	-	ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO
	B. OFICINA DE VOTO DE ALCOHOLADO	JEFE DE AREA		1		1	1		ESCRITORIO CON PC
		AREA PROF. ADMN. Y TEC.	SALA DE TOMAS				1		VER PLANILLA DE EQUIPOS
			PERSONAL TERCERO		3	3			
		OFICINA		1	1		1	-	ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO
	B. SERVICIO INAGUAFISCAL	AREA PROF. RECOLOGICO	OFICINA		2		1		ESCRITORIO CON PC, MESA Y GUARDADO
			CONSULTORIO		1	2		1	ESCRITORIO Y SECTOR DE ATENCION AL PACIENTE
		RESERVA DE HIGIENE	JEFE DE AREA	1		1		1	ESCRITORIO CON PC
			OFICINA		3	3			ESCRITORIOS CON PC
		CALENDARIO AMBIENTE	JEFE DE AREA			1		1	ESCRITORIO CON PC, MESA, REZARON Y GUARDADO
		USO Y GUARDA	OFICINA		1	1		1	ESCRITORIO CON PC GUARDADO
							SE DEBERA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVIDO	ESPACIO		CANTIDAD			BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	
		OFICINA BOX / PUESTO	LABORAT.	PERSONAS		LOCALES					
				PERSONAL	PUBLICO						
DOCENCIA Y CAPACITACION	10. SALAS DE CLASES Y TALLERES	OFICINA	1		1		1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO	
		ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y TALLER	1		1		1			2m DE MESA DE CONFERENCIA Y GUARDADO	
	11. SALAS DE REUNIONES MULTIPLES	SALA DE CONFERENCIAS		2		100		1		MESA DE CONFERENCIAS BANOS PARA PUBLICO PROYECTOR MESA PTO PERSONAS PROYECTOR	
		SALA JUNTAS		10		8		3			
AREA ADMINISTRATIVA	12. OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	JEFE DE AREA	1		1		1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO	
		ATENCION AL PUBLICO		2		2			1	MOSTRADORES SEGUROS Y FIRMADO	
		OFICINA ADMINISTRATIVA		8		6			1	ESCRITORIO CON PC, GUARDADO, FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS, CAPACIDAD DE GUARDADO PARA \$40 (50 POR AÑO) CANTAS DE ALACAT y P-38mm e P-12mm	
		SALA DE ESPERA				8			1	CAPACIDAD DE HASTA 10 PERSONAS	
	13. REGISTRO HUMANO	JEFE DE AREA	1		1			1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS		ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO
		OFICINA		3		3				ESCRITORIOS CON PC Y FOTOCOPIADORA Y GUARDADO	
	14. OFICINA DE SERVICIOS DEPENDIENTES	JEFE DE AREA	1		1			1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		ESCRITORIO CON PC.
		ADMINISTRATIVOS		2		2				ESCRITORIOS CON PC Y FOTOCOPIADORA Y GUARDADO ARMARIO DE BIENOS	
	15. OFICINA DE GESTION CULTURAL	JEFE DE AREA	1		1			1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		ESCRITORIO CON PC
		ADMINISTRATIVOS		1		3				ESCRITORIOS CON PC, FOTOCOPIADORA, IMPRESORA LASER, CAMA FUERTE (80x40x110cm), MESA DE TRABAJO Y GUARDADO	
	16. OFICINA DE SISTEMAS	JEFE DE AREA		1		1		1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		MOSTRADOR A PERSONAL DE MUEBLE O PRODUCTORES
		TECNICOS		2		2				ESCRITORIO CON PC ESCRITORIO CON PC Y GUARDADO	
	17. OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL	JEFE DE AREA		1		1		1	SE DEBERIA CONTEMPLAR ESPACIOS DE GUARDADO CON SEGURIDAD PARA LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS.		ESCRITORIO CON PC
		ADMINISTRATIVOS		1		1				ESCRITORIOS CON PC Y MESA DE	
		ARCHIVO						1		CAPACIDAD DE 10m3	



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD			OBS.	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	
		OFICINA	LABORAL	PERSONAS	PERSONAL PUBLICO	LOCALES					
		BOX	PUESTO								
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	18. TALLERES	JEFE DE TALLER	1		1		1	- PODRIAN SER UNIFICADOS EN UN MISMO LOCAL	CON DEPOSITOS DE TALLER	VER PLANILLA DE EQUIPOS	
		CARPINTERIA			2		1				
		FERRERIA Y MECANICA			2		1				
		ELECTRICIDAD			2		1				
		ALBAÑILERIA Y PLOMERIA			2		1				
	18. SERVICIOS DE SEGURIDAD	ACUERDOS DE SEGURIDAD	JEFE DE AREA	1		1		1	SECTOR DE MONITOREO		ESCRITORIO CON PC Y BACK UP MONITOREO
			PUESTO POLICIAL JAVIER		1	1		1			ESCRITORIO CON PC
			PUESTO POLICIAL VAMONTE		1	1		1	CON SENSILIZADO FRENTO		ESCRITORIO CON PC
		ACUERDOS DE SEGURIDAD	PUESTO COMANDANTE VAMONTE		1	1		1			ESCRITORIO CON PC CON FANAL
					1	1		1			



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD		BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MODELO EQUIPAMIENTO		
		OFICINA BOX PUESTO	LABORAT.	PERSONAS	PERSONAL PUBLICO					LOCALS	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	30. SERVICIOS	TENCIOLOGIA	EVIDENCIAS						12 ESTANTERIAS DE almacenamiento 5 ESTANTES INCLUYEN TAPA CON PUERTAS Y CIERRE DE SEGURIDAD.		
			DEPOSITO DE INSUMOS					PODRIA DISEÑAR EN UN DEPOSITO MAS PEQUEÑO APROX. UN TERCO DEL TOTAL INMEDIATO A LA SALA Y OTRO AJEJADO	CERCA A SALA DE AUTOPSIAS	15 ESTANTERIAS DE almacenamiento	
			CAJONES								CAPACIDAD PARA 50 ATAJETES (180x60x200cm)
		HISTORIALISTIA	INSUMOS LABORATORIO							INMEDIATO A LAB H	4 ESTANTERIAS DE almacenamiento
			ARCHIVO								8 ESTANTERIAS ACTUALES 40x60x200cm
			MATERIAL PERICIAL DICC								4 ESTANTERIAS DE almacenamiento
			MATERIAL PERICIAL FUMEDO						CONTROL DE DEBARRANCO Y METODO DE MANIPULACION DE CARGA	INMEDIATO A LAB H	1000 GALONES DE ALMACEN
		ANALISIS CLINICOS	INSUMOS LABORATORIO							PROHIBIDO A LABORATORIO A.C. Y ACCESO DE PROVEEDORES	22 ESTANTERIAS DE almacenamiento
			ARCHIVO								12 ESTANTERIAS DE almacenamiento
			MATERIAL PERICIAL						DEBE ESTAR VENTILADO		7 ESTANTERIAS DE almacenamiento CON PUERTAS Y CIERRE DE SEGURIDAD
		TOXICOLOGIA	RESUMOS								
			ARCHIVO								
			MATERIAL PERICIAL								
			PRODUCERO						MOBILIARIO TIPO PRODUCERO DE FARMACIA		4 ESTANTERIAS DE almacenamiento 4 ANCHOS ANTI-CORROSIVOS
		QUIMICA	INSUMOS LABORATORIO								18 ESTANTERIAS DE almacenamiento 5 ESTANTES INCLUYEN TAPA CON PUERTAS Y CIERRE DE SEGURIDAD
			ARCHIVO								
		SEGURIDAD E HIGIENE	RESUMOS							DEBE LA MOPDUL. PROVEEDORES	4 ESTANTERIAS 3.00x45.00x200cm
			RESIDUOS PATOGENICOS						NO RELACIONADO EN UN LOCAL		CAPACIDAD DE GUARDADO DE 30 CONTENEDORES BISO. REFRIGERADO A +4°C
			RESIDUOS PELIGROSOS							DEFI. + TAPA G. Y TORNO + ANCHO + JAP. OBSOLETOS	CAPACIDAD DE GUARDADO DE 100 BODORES VOL. Y 50 CAJAS DE 40x40x40cm CONTENEDOR MOVIL DE RESIDUOS
			RESIDUOS QUIMICOS								3 ARMARIOS DE SUSTANCIAS INFLAMABLES
			INFLAMABLES								
		SERVICIOS GENERALES	RESUMOS							ACCESO PROVEEDORES	ESTANTERIAS 4.75x45.00x200cm + 10x45.00x200cm + 6.00x45.00x200cm
			LIMPIEZA (GENERAL Y AREAS PELIGROSAS)							ACCESO PROVEEDORES	1 ESTANTERIA DE almacenamiento
		MATERIALES	CAJAS						VENIR AJEJADO Y CONVENIR. AJEJADO DE AREAS DE TRABAJO		2x45.00x1.80 PARA 4 TUBOS TOTAL
			PLACAS DE MADERA						AJEJADO DE AREAS DE TRABAJO		1x60x45.00
			TABLAS DE MADERA						AJEJADO DE AREAS DE TRABAJO		150x45.00x75.00cm ACCESIBLE EN CADA DE 150x45.00 45.00
			PERFILES						PROCURAR RADIO DE GIRO DE 90° PARA PERFILES		150x45.00x200cm
			INFLAMABLES						AJEJADO DE AREAS DE TRABAJO		ESTANTERIA DE almacenamiento 100cm. PUESTO A TIERRA
			INSUMOS FUMEDOS								3 ESTANTERIAS DE almacenamiento
			INSUMOS HERRAMIENTAS								1 ESTANTERIA DE almacenamiento
HERRAMIENTAS ELECTRICAS									1 ESTANTERIA DE almacenamiento		
HERRAMIENTAS MANUALES									1 ESTANTERIA DE almacenamiento		
								CERRADOS CON LLAVE. PUEDEN FORMAR PARTE DE UN MISMO LOCAL			

04/10
17/07/2017

ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD		BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO EQUIPAMIENTO
		OFICINA BOX FUEGOS	LABORAT.	PERSONAS PERSONAL PUBLICO	LOCALES				
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	31. SERVICIOS SANITARIOS	SANTARIOS		136	240		<p>LA CANTIDAD NO REFIERE AL NUMERO DE SANTARIOS SINO A LA CANTIDAD DE PERSONAL Y PUBLICO DESCRITOS UT SUPRA, QUE PUEDE PERMANECER O CONCURRIR AL SO FICIO EN UN MISMO TURNO.</p> <p>EL CRITERIO DE DISTRIBUCION GENERAL EN PLANTA Y POR PISO, LA EVALUACION DE CANTIDAD DE SANTARIOS, OFICIO Y VESTIARIOS Y LA AGRUPACION DE LOS MIRMOS, DEBERA RESPONDER AL PARTIDO GENERAL DE ANTEROPROYECTO TENIENDO EN CUENTA AGRUPACIONES POR JERARQUIAS Y PROXIMIDAD A LAS AREAS DE TRABAJO, A LAS AREAS DE CONGREGACION DEL PUBLICO, ETC.</p> <p>LOS MIRMOS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL DORSO DE LOCALIZACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, TENIENDO EN CUENTA DIFERENCIACION ENTRE PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO EN LOS CASOS DE LOS VESTIARIOS Y SANTARIOS.</p>		
		PERSONAL EN LA CIUDAD		8				10 LOCKERS	
		MEDICIN ADOPTIVALES		1				1 LOCKER	
		TECNICOS RADIOLOGOS		2				8 LOCKERS	
		POM		6				18 LOCKERS	
		RADIOLOGIA		10				12 LOCKERS	
		HISTOPATOLOGIA		8				11 LOCKERS	
		ANALISIS CLINICOS		4				8 LOCKERS	
		TOXICOLOGIA		11				13 LOCKERS	
		GENETICA		5				6 LOCKERS	
		ANTROPLOGIA		3				3 LOCKERS	
		MIRMOS AJUDICIALES		4				8 LOCKERS	
		SICIL. TRAMIS.		2				2 LOCKERS	
		APOYO RADIOLOGICO		2				4 LOCKERS	
		SECURELACION FISIOE		4				1 LOCKER	
		CAUSAS Y AMBIENTE		1				1 LOCKER	
		RADIOLOGIA		1				1 LOCKER	
		HISTOPATOLOGIA		1				1 LOCKER	
		ANALISIS CLINICOS		1				2 LOCKERS	
		TOXICOLOGIA		2				2 LOCKERS	
		MESA DE ENTRADAS		10				10 LOCKERS	
		ANALISIS		4				8 LOCKERS	
		LIMPIEZA TERCEARIZADA		18				18 LOCKERS	
		SEGURIDAD Y BOMBIEROS		4				8 LOCKERS	



ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVIDIO	ESPACIO		CANTERO		BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MATERIAL EQUIPAMIENTO	
		OFICINA BOX PUESTO	LABORAT.	PERSONAS PERSONAL PUBLICO	LOCALES					
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	21. SERVICIOS SANITARIOS	OFICINA	DIRECCION MEDICA		0		<p>EL CANTERO DE DISTRIBUCION GENERAL EN PLAZA Y POR Pisos, LA EVALUACION DE CANTIDAD DE SANITARIOS, OFICINA Y VESTIARIOS Y LA AGRUPACION DE LOS MISMOS, DEBERIA RESPONDER A: PARTIDO GENERAL DE ANDEPROYECTO TENIENDO EN CUENTA AGRUPACIONES POR JERARQUIAS Y PROXIMIDAD A LAS AREAS DE TRABAJO, A LAS AREAS DE CONCURRENCIA DEL PUBLICO, ETC. LOS MISMOS DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL CODIGO DE ORDENACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, TENIENDO EN CUENTA DIFERENCIACION ENTRE PERSONAL MEDICANO Y COMINO EN LOS CASOS DE LOS VESTIARIOS Y SANITARIOS.</p>			
			PERSONAL SALA DE EMERGENCIAS		11					
			PGM		6					
			TANATOLOGIA		12					
			RADIOLOGIA		12					
			HISTORIOLOGIA		11					
			ANALISIS CLINICOS		6					
			TOXICOLOGIA		16					
			GENETICA		6					
			ANTROPOLOGIA		3					
			MEDICINA AUDICVISUAL		6					
			SERVICIOS TRANSACCIONALES		6					
			DOCENCIA Y CAPACITACION		2					
			MESA DE ENTRADAS		7					
			RECURSOS HUMANOS		4					
			SERVICIOS GENERALES		3					
			GESTION CONTRACTUAL		3					
			SISTEMAS		3					
			GESTION DOCUMENTAL		2					
			CON LABORATORIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS							
				RADIOLOGIA				1		
				HISTORIOLOGIA				1		
				ANALISIS CLINICOS				2		
				TOXICOLOGIA				2		
				MESA DE ENTRADAS				11		
				RECURSOS HUMANOS				1		
				SERVICIOS GENERALES / TALLERES				6		
	LIMPIEZA TERCIARIA			10						
SEG. SOC.	SEGURIDAD Y BOMBAS			4						

ANEXO 2 - PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPARTAMENTO	SERVICIO	ESPACIO		CANTIDAD			BSL	OBSERVACIONES	INTERRELACIONES	MOBILIARIO EQUIPAMIENTO
		OFICINA	LABORAT.	PERSONAS		LOCALES				
		BOX	PUESTO	PERSONAL	PUBLICO					
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	22 SALAS DE VIGILANCIA	TABLEROS ELECTRICOS					1			
		SISTEMAS					1	ABLAZO DISEÑO A SU GENERACION DE RUIDO.		ESTRUTURAS DE 0.6m x 0.6m x 0.6m
		GRUPO ELECTROGENO					1			
		UNIDAD DE VAPORES TERMOELECTRICAS					1			
		CETOSAS TANQUES Y BOMBAS					1			
		PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES					1			
		AISLAMIENTO					1			
		SISTEMAS Y BOMBAS - FACILIDAD DE CERCAS ECONOMICAS					1			



ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

DEPARTAMENTO DE TANATOLOGIA FORENSE										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	RESERVA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
SALA DE EXAMENES										
1	MESA DE AUTOPSEA VENTILADA	4	FIBRO	A: 230 cm P: 600 cm H: 120 cm	3,5	220V 15A	900W	AGUA CALIENTE Y FRIA-TOMA 220V DIVULTOR		EN REA DEMANDA AGUA FRIA Y CALIENTE Y DESAGUE A PLANTA DE TRATAMIENTO DE EF LUERTES. CONECTANDO CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE DEL LOCAL.
2	BANCO DE TRABAJO DE MAJORE	1	FIBRO	A: 180 cm P: 70 cm H: 210 cm	1,0	220V 10A	800W	AGUA-DESAGUE- DUCTO DE EXTRACCION RED		EXTRACCION DE AIRE NECESARIA FRO MEMORIA
3	ESTACION DISPENSADOR DE FORMALDEHDO	1	FIBRO	A: 70 cm P: 70 cm H: 210 cm	0,50	220V 10A	200W	AGUA-DESAGUE- DUCTO DE EXTRACCION		VENTILACION 400 MOP-UNA DESAGUE A EDON DE RESIDUO POLIURETOS.
4	ATRA. MOVI. ACERO INOXIDABLE	4	FIBRO	A: 60 cm P: 60 cm H: 130 cm	-	-	-	-		
5	PLUSTO DE AFILADO	1	SEDEMECERADA	A: 70 cm P: 60 cm H: 80 cm	0,8	220V 10A	300W	ESTRUCION LOCALIDAD 2000.LX		
6	MONITOR CAPACITIVO MULTITUCH-1	2	FIBRO	A: 100 cm P: 70 cm H: 60 cm	-	220V 10A	200W	N/D		40 PLAZAS- PMS USM FC INDUSTRIALCS
7	HELADERA EX-BIENRA	1	FIBRO	A: 75 cm P: 60 cm H: 200 cm	0,1	220V 10A	900W	-		
8	FREZZER EXIBIDOR	1	FIBRO	A: 70 cm P: 60 cm H: 180 cm	0,1	220V 10A	900W	-		
9	LAVADOR DE BOTAS	1	FIBRO	A: 80 cm P: 60 cm H: 40 cm	1	220V 10A	100W	AGUA Y DESAGUES		
10	BATEA DESINFICANTE	1	FIBRO	A: 60 cm P: 60 cm H: 30 cm	2	-	-	-		BATEA PLASTICA PARA DESINFECION DE BOTAS.
11	MESADA USRC CON BACHA Y LAVAJOS	1	-	A: 100 cm P: 100 cm H: 100 cm	1,2	-	-	-		200/140000 CM BACHA 1,25cm BACHA CON BOCOROS SUAVES.

TOTAL: 18,85 m

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

DEPARTAMENTO DE TANATOLOGIA FORENSE										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	RESADA NECESARIA [L]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
SECCION DE OFICINA										
11	SECADOR DE EVIDENCIAS	1	PISTO	A: 180 cm P: 100 cm H: 225 cm	0	220V 10A	300 W	-		
TOTAL:					1.00					
LAVADO DE CARRILLAS										
12	LAVADOR DE BANCHEAS	1	PISTO	A: - cm P: - cm H: - cm	6	220V 15A	500W	AGUA CALIENTE Y FINA Y DESARDE		DISPOSITIVO CON AGUA PRESURIZADA Y MODIFICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION PARA LAVADO DE BANCHEAS
13	DISPOSITIVO DE DILUCION Y DISTRIBUCION DE FORMOL A PARTIR DE 2 TAMBORES	1	PARED	A: 150 cm P: 80 cm H: 150 cm	0	220V 10A	150W	AGUA FRIA Y COLECTOR DE DERRAMES		
-	REMANERALES CON BACIA Y LAVAJOS	1	-	-	1.2	-	-	-		PROPUNDA DE BACIA 6.70MT BACIA CON BORDES SUAVES.
TOTAL:					8.20					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

102

SERVICIO DE RADIOLOGIA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	RESADA NECESARIA [m]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
TANATOMIA LOGIA - TOMOGRAFIA										
1	EQUIPO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA CON GANTRY FIJO	1	FIJO	SEGUN MANUAL	-	380V	35 800W	SEGUN MANUAL		TIPO GORATION CROSS CON EMPUJAMIENTO POR AIRE. SE DEBE CONSIDERAR CON EL USO DE AGUA EMPUJADA SE DEBE SUMAR 70 000W EXTRA DEL CIRCUITO DE AGUA ENTRADA. REQUISITOS ESPECIALES PARA CALIDAD DE SUBSTRATO ELECTRICO. VER DOCUMENTACION DE REFERENCIA.
2	EQUIPO RADIOLOGIA MOVIL	1	MOVIL	A: 100 cm P: 150 cm H: 230 cm	-	220V 10A	-	SEGUN MANUAL		
				TOTAL						0 m
TANATOMIA LOGIA - RADIOLOGIA										
3	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CUBIERTA VERTICAL Y HORIZONTAL	1	FIJO	A: 265 cm P: 150 cm H: 240 cm	-	380V 100A / 51A / 10A	-	SEGUN MANUAL		TEMA EN SECCIONAL. GMA EN EL TABLERO LOCAL Y 32 A EN EL SUBPOT. NO POSEE EL POTTER BUCKY MURAL.
				TOTAL						0 m
RADIOLOGIA - SALA DE RAYOS										
4	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CUBIERTA VERTICAL Y HORIZONTAL	1	FIJO	A: 260 cm P: 150 cm H: 240 cm	-	380V 100A / 51A / 10A	-	SEGUN MANUAL		TEMA EN SECCIONAL. GMA EN EL TABLERO LOCAL Y 32 A EN EL EQUIPO.
				TOTAL						0 m
SALA DE MEDICOS										
5	IMPRESORA DE RADIOGRAFIA	1	FIJO	A: 60 cm P: 80 cm H: 150 cm	-	220V 15A	1000W	-		
6	NEGATORIOPO	6	FIJO	A: 120 cm P: 18 cm H: 80 cm	-	220V 10A	3000W	-		TIPO DRY PRO 673 DE VINDITA
				TOTAL						0 m

103

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE ANATOMIA-HISTOPATOLOGIA											
ID	EQUIPO	CANT.	TPO	MEASURAS	MESADA NECESARIA (m ²)	TORN	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES	
MACRO											
1	BANCO DE TRABAJO DE MACRO	4	RISO	A: 152 cm P: 75 cm H: 210 cm	1.8	220V 10A	800W	AGUA, DESAGÜES Y EXTRACCION DE AIRE		EXTRACCION DE AIRE NECESARIA 750 VENTILORA	
2	ESTACION DISPENSADO DE FORMALDEHDO	1	RISO	A: 75 cm P: 70 cm H: 210 cm	0.75	220V 10A	800W	AGUA, DESAGÜES Y EXTRACCION DE AIRE		EXTRACCION DE AIRE NECESARIA 400 VENTILORA BOMBILLA A BORDO DE RESIDUOS PELIGROSOS	
3	ARMARIO HERRA DE MACRO	1	RISO	A: 120 cm P: 65 cm H: 210 cm	1.2	-	-	-			
4	ALMACENAMIENTO DE MATERIAL A PROCESAR	1	RISO	A: 300 cm P: 75 cm H: 250 cm	2.2	220V 10A	800W	DUCTO DE EXTRACCION		EXTRACCION DE AIRE NECESARIA 750 VENTILORA	
5	DEPOSITIVO CON PUERTA PARA RETIRO DE RESIDUOS	1	RISO	A: 150 cm P: 80 cm H: 80 cm	-	-	-	-		EXCLUSIVA PARA EL RETIRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS PELIGROSOS COMPRENSIVA CON CALLEJERA RETIRAR BALDES 20 LITROS, QUIMICOS DE 20 LITROS Y CONTENEDORES DE RESIDUOS PUNTO DE HODA, BAJO MESA	
6	IMPRESORA DE CASSETTES	1	MESADA	A: 70 cm P: 60 cm H: 80 cm	3.7	220V 10A	150W	-			
7	MESADA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	RISO	A: 75 cm P: 60 cm H: - cm	0.75	-	-	AGUA Y EXTRACCION DE AIRE		FLUJO POR LA ESTACION DE FORMALDEHDO BOMBILLA A BORDO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PROFUNDA (80CM) DE BACHA, TORN	
					TOTAL:						11.2 m ²
PROCESAMIENTO											
1	ESTACION PROCESADO CIRCULAR	2	SOBRE MESA	A: 60 cm P: 60 cm H: 78 cm	1	220V 10A	200W	-		MESADA PROFUNDA, PUEDE VALER DE VARIOS INFLAMABLES, PESA 15 KG.	
2	ESTACION PROCESADO LINEAL	1	RISO	A: 60 cm P: 71 cm H: 102 cm	0.8	220V 10A	1500W	-			
3	ARMARIO GASES CORROSIVOS	1	RISO	A: 60 cm P: 35 cm H: 70 cm	-	-	-	PUERTA TERMO		BAJO MESA	
4	ARMARIO GASES INFLAMABLES	1	RISO BAJO MESA	A: 60 cm P: 35 cm H: 70 cm	-	-	-	PUERTA A TERMO			
5	DESMINERALIZADOR	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 34 cm H: 35 cm	0.5	220V 10A	700W	-			
6	MESADA LIBRE	2	MESADA	-	1	-	-	-			
					TOTAL:						0.3 m ²

104

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE ANATOMO-HISTOPATOLOGIA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA (m ²)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
12	ESTACION PARA/PIA CENTRO INCLUSION	2	SOBRE MESA	A: 65 cm P: 68 cm H: 67 cm	0,8	220V 15A	700W	-		ESPACIO BAJO MESA LIBRE.
13	MICROTOMO DE DESLIZAMIENTO	4	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 45 cm H: 35 cm	0,6	-	-	-		
14	BANO TERMOSTATIZADO PARA CORTES	4	SOBRE MESA	A: 35 cm P: 35 cm H: 12 cm	0,35	220V 10A	200W	-		
15	CRISTALIZADOR (MICROTOMO PARA PRESION)	1	TIPO	A: 73 cm P: 73 cm H: 114 cm	1	220V 15A	700W	-		
16	ESTUFA	1	SOBRE MESA	A: 60 cm P: 65 cm H: 70 cm	3,7	220V 10A	1.500W	-		
-	MESADA LIBRE	1	MESADA	-	1	-	-	-		
TOTAL:					8,1 m ²					

105

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE ANATOMO-HISTOPATOLOGIA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MISURA NECESARIA (m ²)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
FUNCION										
17	DISPOSITIVO DE TRONCH AUTOMÁTICA	1	SOPRE MESADA	A: 100 cm P: 87 cm H: 76 cm	1,1	220V 90A	600W	-		UNIDO A LA DERECHA DEL DISPOSITIVO DE COLOCACION DE CURSOSLETOS
18	DISPOSITIVO DE COLOCACION DE CURSOSLETOS	1	SOPRE MESADA	A: 47 cm P: 61 cm H: 76 cm	0,9	220V 15A	450W	-		UNIDO A LA IZQUIERDA DEL DISPOSITIVO DE TRONCH AUTOMÁTICA
19	ESTANTERIAS DE TACOS Y VIDRIOS	1	FIJO	A: 200 cm P: 80 cm H: 155 cm	2	-	-	-		
20	HISTOTECAS	2	FIJO	A: 102 cm P: 80 cm H: 150 cm	1	-	-	-		
21	DRUGUERO	1	FIJO	A: 200 cm P: 75 cm H: 200 cm	2	-	-	-		INTEGRADO AL DOLTIMA DE MOBILIARIO ALACRIMS Y BAJOS DE MESADA
22	MESADA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	MESADA	-	1,2	-	-	AGUA DESGUE		
					TOTAL:	8,8 m ²				
PERSONAL MEDICO - INTERPRETACION										
23	MICROSCOPIO + PC	4	FIJO	A: 140 cm P: 75 cm H: 81 cm	1,2	220V 30A	-	DATOS		INTEGRADO CON ESCRITORIO.
24	MICROSCOPIO CON TEACHING	1	FIJO	A: 112 cm P: 115 cm H: 80 cm	1,0	220V 30A	-	DATOS		
25	PANTALLA PROYECCION	1	FIJO	-	0	-	-	DATOS		
					TOTAL:	3,3 m ²				

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	RESADA MECENARIA [m ²]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
CLINICA										
1	ANALIZADOR DE GASES	1	SOBRE MESADA	A: 73 cm P: - H: 54.3 cm	1.1	220V 10A	200W	-		RECUERTE YERBA SU MUESTRAS Y NOYA SU DIRECCION TIPO ML 502
2	ANALIZADOR DE GASES COSMETRO	1	SOBRE MESADA	A: 33 cm P: 22 cm H: 42 cm	2.0	220V 10A	200W	-		TIPO COME
3	ANALIZADOR DE IONES	1	SOBRE MESADA	A: 31.2 cm P: 26.2 cm H: 33.5 cm	9.5	220V 10A	200W	-		TIPO ALBINO
4	CABINA DE SEGURIDAD CLASE I	1	FISO	A: 142 cm P: 65.2 cm H: 1660 cm	1.3	220V 10A	300W	-		REDUCCION DE LOCALIZACION RESPECTO DE REJILLAS DEL SISTEMA DE VENTILACION DEL LOCAL. ASE COMO EN LAS ABERTURAS LAS PAREDES Y CON LIMITACION DE VELOCIDAD FRENTE AL EQUIPO.
5	CENTRIFUGA DE PE	1	SOBRE MESADA	A: 40 cm P: 40 cm L: 30/100 cm	2.0	220V 10A	200W	-		TIRAR PARA FUERA ORIGINALMENTE SOBRE MESADA.
6	ESTUFA DE CALOR Y SECAO MADERA	1	FISO	A: 80 cm P: 90 cm H: 180 cm	1	220V 10A	1,000W	-		REEMPLAZABLE
7	GABINETE INFLAMABLES	1	BAJO MESADA	A: 38 cm P: 26 cm H: 75 cm	-	PUESTA A TIERRA	-	-		LA PUERTA TIENE QUE CERRAR PARA MINIMIZAR RIESGO DE EXPLOSION ANTE ACUMULACION DE VAPORES.
8	GABINETE CORROSIVOS	1	BAJO MESADA	A: 38 cm P: 26 cm H: 75 cm	-	PUESTA A TIERRA	-	-		LA PUERTA TIENE QUE CERRAR PARA MINIMIZAR RIESGO DE EXPLOSION ANTE ACUMULACION DE VAPORES.
9	LUPA CON LUZ GIRASOL SANGUINEO	1	SOBRE MESADA	A: 48 cm P: 48 cm H: 38 cm	0.5	220V 10A	50W	-		
10	MICROSCOPIO (PLANCTON)	1	SOBRE MESADA	A: 32 cm P: 38 cm H: 41 cm	0.5	220V 10A	100W	-		TIPO LIBRE (MONTAJE)
11	VITRINA EXPOSITORA P/ GUARDIAS Y CATASTROFES	2	FISO	-	0.7	-	-	-		RECOMENDABLE PUEDE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MONTAJE.
12	HELADERA EXPOSITORA	1	FISO	A: 73 cm P: 68 cm H: 208 cm	0.9	220V 15A	900W	-		CAPACIDAD COME
13	MESADA LIBRE CON LAVAJOS	1	FISO	-	1.2	-	-	AGUA Y DESAGUE		PUEDE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MONTAJE.

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS										
ID	EQUIPO	CANT.	EPO	MEZAS	MEZAS NECESARIA [m]	POMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	BASES	
CLINICA										
13	CENTRIFUGA DE MESA	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 30 cm H: 65 cm	0.5	220V 15A	200W	-		
14	ANALIZADOR DE CROMAS (URINOMETRO)	1	SOBRE MESA	A: 28 cm P: 25 cm H: 22 cm	0.3	220V 15A	12W	-		NECESITA 120V A SU DERECHA Y 200W A SU IZQUIERDA.
15	FROTIS CUBETA DE TRIKON	1	SOBRE MESA	-	0.2	-	-	-		JUNTO A BARRA.
16	FROTIS MESA	1	SOBRE MESA	-	0.3	-	-	-		
17	MESA LIBRE CON BARRA Y LAVAJOS	1	PRO	-	1.6	-	-	-		
TOTAL:					3.7 m					

CLINICA - LAVADO										
17	ESTUFA DE CULTIVO Y SECADO	1	SOBRE MESA	A: 60 cm P: 60 cm H: 85 cm	0.5	220V 15A	700W	-		REEMPLAZABLE.
18	GABINETE ANTIGUAS DE LIMPIEZA	1	PRO	A: 65 cm P: 65 cm H: 140 cm	1.8	-	-	-		REEMPLAZABLE.
19	MESA LIBRE CON BARRA Y LAVAJOS	1	PRO	-	1.2	-	-	-		PARA USAR EN LOS PUESTOS DE ESTERILIZACION.
TOTAL:					2.5 m					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS											
ID	EQUIPO	CANT.	TPD	MEDIDAS	MESADA NECESARIA (m ²)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES	
CLINICA - A											
19	ANALIZADOR DE QUIMICA	1	SOPRE MESADA	A: 65 cm P: 58 cm H: 99.5 cm	1	220V 10A	1000W	AGUA		CON SUME SU EN AGUA Y PONEE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA ASOCIADA POR DEBAJO DE LA MESADA. MESADA CON CONEXION BAJA MESADA PARA EL EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA.	
20	BANO TERMOSTATIZADO	1	SOPRE MESADA	A: 50 cm P: 40 cm H: 25 cm	0.5	220V 10A	250W	-			
21	CENTRIFUGA DE MESA	1	SOPRE MESADA	A: 50 cm P: 30 cm H: 60 cm	0.8	220V 10A	500W	-			
22	ESPECTROFOTOMETRO	1	SOPRE MESADA	A: 43 cm P: 26 cm H: 17 cm	0.9	220V 10A	900W	-			
23	REFLECTOMETRO PARA TEST NYOCARD	1	SOPRE MESADA	A: 25 cm P: 20 cm H: 28 cm	0.8	220V 10A	200W	-			
24	HELADERA SUPERIOR	1	FISO	A: 70 cm P: 60 cm H: 205 cm	0.8	220V 10A	800W	-			
5	MESADA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	FISO	-	1.2	-	-	-			
					TOTAL						5.3 m ²

CLINICA - HEMATOLOGIA

25	COUNTADOR HEMATOLOGICO	1	SOPRE MESADA	A: 59 cm P: 58 cm H: 60 cm	0.8	220V 10A	100W	-			
26	EQUIPO DE CENTRIFUGACION	1	SOPRE MESADA	A: 40 cm P: 50 cm H: 60 cm	0.4	220V 10A	120W	-			
27	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTEREOSCOPICO	1	SOPRE MESADA	A: 40 cm P: 30 cm H: 60 cm	0.6	220V 10A	40W	-			
28	AGITADOR HORIZONTAL DE RODILLOS	1	SOPRE MESADA	A: 55 cm P: 55 cm H: 15 cm	0.3	220V 10A	21W	-			
29	MACHO CENTRIFUGA DE CAPILARES	1	SOPRE MESADA	A: 38 cm P: 28 cm H: 15 cm	0.8	220V 10A	300W	-			
					TOTAL						3.4 m ²

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS										
ID	GRUPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA (m ²)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
CLINICA - BIOQUIMIA										
30	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOCENSADO	1	SOBRE MESADA	A: 168 cm P: 90 cm H: 60 cm	2	220V 4 x 15A	1000W	UPS		CON PC MONITOR E IMPRESORA LASER
31	LAVADORA DE PLACA DE ELISA	1	SOBRE MESADA	A: 50 cm P: 50 cm H: 20 cm	0,5	220V 16A	200W	-		
32	LECTOR DE PLACAS DE ELISA	1	SOBRE MESADA	A: 50 cm P: 50 cm H: 20 cm	0,5	220V 10A	300W	-		
33	AGITADOR HORIZONTAL (PARA WESTERN)	1	SOBRE MESADA	A: 90 cm P: 80 cm H: 25 cm	0,5	220V 16A	80W	-		
34	HELADERA EXPORTORA	1	FREJO	A: 70 cm P: 100 cm H: 205 cm	2,5	220V 32A	800W	-		
	MESADA LERFE CON GACHA Y LAVADORA	1	MESADA	-	1,2	-	-	-		
TOTAL:					6,7 m ²					
CLINICA - PROTEINAS										
35	ELECTROFORESIS CLISA	1	SOBRE MESADA	NO se especifica en el siguiente	NO se especifica en el siguiente	-	-	-		SE USA CON EL SIGUIENTE.
36	ELECTROFORESIS FUENTE DE PODER	1	SOBRE MESADA	A: 48 cm P: 78 cm H: 30 cm	0,5	220V 16A	500W	-		FUENTE DE PODER DC ANALOGICA ANTIGUA.
TOTAL:					0,5 m ²					
CLINICA - CROMETRIA										
37	CITOMETRO DE FLUJO	1	SOBRE MESADA	A: 120 cm P: 75 cm H: 20 cm	1,2	220V 30A	1000W	UPS		PC MONITOR CON UPS E IMPRESORA LASER.
TOTAL:					1,2 m ²					



ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA [m ²]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
MICROBIOLOGIA										
30	ESTUFA DE CULTIVO Y SECADO DOBLE PUERTA	1	SOBRE MESA	A: 80 cm P: 70 cm H: 60 cm	0.4	220V 10A	1000W	-		
39	AGITADOR VORTICE	1	SOBRE MESA	A: 25 cm P: 20 cm H: 40 cm	0.06	220V 10A	600W	-		POSICION VARIABLE.
40	BALANZA GRANATAMA DIGITAL	1	SOBRE MESA	A: 30 cm P: 30 cm H: 20 cm	0.5	220V 16A	50W	-		
41	BAÑO TERMOSTATIZADO	1	SOBRE MESA	A: 60 cm P: 40 cm H: 30 cm	0.5	080V 15A	250W	-		
42	CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	1	PISO	A: 140 cm P: 80.2 cm H: 154-175 cm	1.5	220V 15A	300W	-		PRECAUCION DE LOCALIZACION RESPECTO DE REJILLAS DEL SISTEMA DE VENTILACION DEL LOCAL, ANCHO DE LAS ABERTURAS LAS PAREDES Y CON LIMITACION DE VELOCIDAD FRENTE AL EQUIPO.
43	CONTROLERA DE MESA	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 60 cm H: 60 cm	0.3	220V 16A	50W	-		
44	EQUIPO ALIMENTADO PARA BACTERIOLOGIA	1	DOBLE MESA	A: 120 cm P: 70 cm H: 70 cm	1.2	220V 16/10A	400W	UPS		NO MONFOR UPS MENOR A Y EL EQUIPO.
45	ESTUFA DE CULTIVO MADURA	1	SOBRE MESA	A: 60 cm P: 60 cm H: 40 cm	0.36	220V 10A	200W	-		
46	ESTERILIZADOR MULTITINGO DE MESA	1	SOBRE MESA	A: 19 cm P: 15 cm H: 30 cm	0.15	220V 15A	600W	-		
47	HELADERA EXPOSITORA	1	PISO	A: 30 cm P: 60 cm H: 200 cm	0.3	220V 16A	600W	-		
48	SENSOMETRO	1	PISO	A: 30 cm P: 25 cm H: 20 cm	0.2	220V 10A	75W	-		
49	MICROSCOPIO BINOCULAR EST. CON FLUORESCENCIA	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 50 cm H: 60 cm	0.5	220V 10A	40W	-		
50	MICROSCOPIO BINOCULAR EST. CON POLARIZACION	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 50 cm H: 60 cm	0.5	220V 10A	40W	-		
	MESA DE LABORIO CON BACHA Y LAVAJOS	1	MESA	-	1.2	-	-	-		

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEASURAS	MEGADA NECESARIA (W)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OTROS COMENTARIOS
51	LICUADORA DE HIELO PORTABLES	1	SOBRE MESA	A: 30cm P: 33 cm H: 20 cm	83	220V 10A	90W	-		
52	AGITADOR HORIZONTAL	1	SOBRE MESA	A: 20 cm P: 20 cm H: 20 cm	93	220V 15A	24W	-		
53	AGITADOR VORTEX	1	SOBRE MESA	A: 28 cm P: 20 cm H: 40 cm	820	220V 15A	100W	-		
54	CENTRIFUGA DE MESA	5	SOBRE MESA	A: 55 cm P: 55 cm H: 60 cm	0,9	220V 10A	300W	-		
55	CENTRIFUGA DE TUBOS DEPENDIEN	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 70 cm H: 70 cm	0,6	220V 10A	500W	-		
56	CPU MONITOR MEDURE TECLADO E IMPRESORA ESCRITORIO	1	SOBRE MESA	A: 70 cm P: 70 cm H: 80 cm	0,7	220V 3x15A	300W	-		
57	MONITOR RESERVA TEMPERATURA AMBIENTE	1	PARED	A: 60 cm P: 70 cm H: 50 cm	-	-	-	-		LA PDE ESTOY BITEGRAL AL SISTEMA MONITOR NO ES ESTRICTAMENTE DE ESTE LABORATORIO.
58	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTEREOSCOPICO (LUPA)	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 50 cm H: 50 cm	0,3	220V 10A	48W	-		
59	MICROSCOPIO (PELOS)	1	SOBRE MESA	A: 35 cm P: 50 cm H: 80 cm	0,3	220V 10A	45W	-		
60	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTEREOSCOPICO (LUPA) CON PC	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 50 cm H: 80 cm	0,3	220V 10A	48W	-		
61	HELADERA EXPOSITORA	1	PISO	A: 75 cm P: 60 cm H: 205 cm	0,9	220V 10A	800W	-		
-	MESA LIBRE CON SACA Y LAVAJOS	1	PISO	-	1,4	-	-	-		
TOTAL:					6,9					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MEDIDA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	METALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
EQUIPOS DE FRIO										
52	HELADERA EXPOSITORA	1	FRIG	A: 120 cm P: 60 cm H: 205 cm	1,3	220V 30A	600W	-		DOBLE PUERTA
63	HELADERA EXPOSITORA	1	FRIG	A: 78 cm P: 62 cm H: 205 cm	0,9	220V 15A	600W	-		
64	HELADERA EXPOSITORA	1	FRIG	A: 70 cm P: 60 cm H: 205 cm	0,9	220V 15A	600W	-		
65	HELADERA EXPOSITORA	1	FRIG	A: 72 cm P: 64 cm H: 205 cm	0,9	220V 15A	600W	-		
66	HELADERA EXPOSITORA	1	FRIG	A: 70 cm P: 62 cm H: 205 cm	0,9	220V 15A	600W	-		
67	FREEZER -20°C P1020	1	FRIG	A: 105 cm P: 70 cm H: 180 cm	1,2	220V 15A	600W	-		
68	FREEZER -20°C P1020	1	FRIG	A: 105 cm P: 70 cm H: 180 cm	1,2	220V 15A	600W	-		
69	FREEZER -7°C	1	FRIG	A: 95 cm P: 70 cm H: 210 cm	0,9	220V 15A	3.500W	LINEA INDEPENDIENTE		ALICADO, INTERFERE CON LOS ARRANQUES EN LA LINEA ELECTRICA. CON TOMACORRIENTES REFORZADO.
					TOTAL	6,2 m				
BOX DE EXTRACCION DE SANGRE										
70	SILLON DE EXTRACCION	1	-	-	0	-	-	-		
71	MESADA LIBRE CON BICHA	1	MESADA	-	1,2	-	-	-		
					TOTAL	1,2 m				

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



LABORATORIO DE TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL

ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA Dm	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	BRAND	CONSIDERACIONES
PROGRAMAMIENTO Y SCREENING										
1	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II B2	1	FISO	A: 200 cm P: 80 cm H: 230 cm	2,1	220V 10A	1.000W	EXTRACCION DE AIRE		CONECTADA CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE, CON COMPENSACION DE ENCIENDOS Y APAGADO.
2	CENTRIFUGA DE MESA	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 50 cm H: 50 cm	0,0	220V 16A	800W	-		
3	STOMACHER	1	SOBRE MESA	A: 32 cm P: 42 cm H: 40 cm	0,41	220V 15A	800W	-		SE USA CONTROL DE LA CUBIERTA
4	ESTUFA	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 50 cm H: 50 cm	2,4	220V 10A	600W	-		
5	HELADERA EXHIBIDORA	1	FISO	A: 70 cm P: 50 cm H: 205 cm	0,3	220V 10A	500W	-		
6	GABINETE CONDENSIVOS	1	SALO MESA	A: 66 cm P: 30 cm H: 73 cm	-			PUESTA A TIERRA		
TOTAL:					4,22 m					

EXTRACCION 1

7	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE I B2	1	FISO	A: 200 cm P: 80 cm H: 230 cm	2,1	220V 10A	1.000W	EXTRACCION DE AIRE		CONECTADA CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE, CON COMPENSACION DE ENCIENDOS Y APAGADO.
8	FREEZER EXHIBIDOR	1	FISO	A: 70 cm P: 50 cm H: 205 cm	0,3	220V 10A	500W	-		
9	CENTRIFUGA	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 50 cm H: 50 cm	0,0	220V 16A	800W	-		
10	MESADA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	SOBRE MESA	-	2	220V 8x10A	-	-	-	
TOTAL:					2,4 m					

EXTRACCION 2

12	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE I B2	1	FISO	A: 103 cm P: 80 cm H: 200 cm	1,3	220V 10A	1.000W	EXTRACCION DE AIRE		CONECTADA CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE, CON COMPENSACION DE ENCIENDOS Y APAGADO.
11	FREEZER EXHIBIDOR	1	FISO	A: 70 cm P: 50 cm H: 205 cm	0,3	220V 10A	500W	-		
13	MESADA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	SOBRE MESA	-	2	220V 8x10A	1.200W	-	-	
TOTAL:					3,7 m					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



LABORATORIO DE TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL

ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MISADA NECESARIA (m)	TENSA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
----	--------	-------	------	---------	----------------------	-------	---------	--------------------------	--------	---------------

EXTRACCION 3

12	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE I B2	1	PIED	A: 130 cm P: 80 cm H: 238 cm	1,3	220V 16A	1.000W	EXTRACCION DE AIRE		CONECTADA CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE, CON COMPENSACION DE ENFRIAMIENTO APAGADO
13	FREZER EXHIBICOR	1	PIED	A: 70 cm P: 60 cm H: 225 cm	0,9	220V 16A	800W	-		
-	MESADA LERE CON SACHA Y LAVAJOS	1	SCORE MESA	-	1	220V 2x15A	1.000W	-		
TOTAL					4,3 m					

EXTRACCION 4 Y SCREENING

14	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE I B2	1	PIED	A: 130 cm P: 80 cm H: 238 cm	1,3	220V 16A	1.000W	EXTRACCION DE AIRE		CONECTADA CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE, CON COMPENSACION DE ENFRIAMIENTO Y APAGADO
15	FREZER EXHIBICOR	1	PIED	A: 70 cm P: 60 cm H: 225 cm	0,9	220V 16A	800W	-		
16	LIOFILIZADOR	1	PIED	A: 180 cm P: 80 cm H: 220 cm	1	220V 16A	2.000W	-		
17	HELADERA ISOTERMICA	1	PIED	A: 70 cm P: 60 cm H: 206 cm	0,9	220V 16A	800W	-		
-	MESADA LERE CON SACHA Y LAVAJOS	1	MESADA	-	1	220V 2x15A	1.000W	-		
TOTAL					7,9 m					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL											
ID	EQUIPO	CANT	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	REQUISITOS ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES	
INSTRUMENTAL 1											
18	CRONOMETRADOR LIQUIDO HPLC CON ARREGLO DE DISCOS (HPLC-DAD)	1	SOBRE MESA	A: 148 cm P: 70 cm H: 85 cm	1,4	220V 8x10A	3,5KW	UPS			
19	CRONOMETRADOR LIQUIDO HPLC CON ESPECTROMETRO DE MASA TANDEM	1	SOBRE MESA	A: 200 cm P: 75 cm H: 80 cm	2	220V 8x15A	3,9KW	UPS			
20	CRONOMETRADOR LIQUIDO HPLC CON ESPECTROMETRO DE MASA TANDEM	1	SOBRE MESA	A: 200 cm P: 70 cm H: 80 cm	2	220V 8x15A	3,5KW	UPS			
21	CRONOMETRADOR GASEOSO ESPECTROMETRO DE MASA	1	SOBRE MESA	A: 145 cm P: 70 cm H: 80 cm	1,4	220V 8x10A	3,8KW	UPS Y GASES ENVASADOS			
22	CRONOMETRADOR GASEOSO ESPECTROMETRO DE MASA	1	SOBRE MESA	A: 140 cm P: 70 cm H: 80 cm	1,4	220V 8x10A	3,8KW	UPS Y GASES ENVASADOS			
23	CRONOMETRADOR GASEOSO ESPECTROMETRO DE MASA	1	SOBRE MESA	A: 140 cm P: 75 cm H: 80 cm	1,4	220V 8x10A	-	UPS Y GASES ENVASADOS			
24	CRONOMETRADOR GASEOSO ESPECTROMETRO DE MASA	1	SOBRE MESA	A: 140 cm P: 75 cm H: 80 cm	1,4	220V 8x10A	-	UPS Y GASES ENVASADOS			
					TOTAL						11,00
INSTRUMENTAL 2											
25	CRONOMETRADOR GASEOSO HEAD SPACE	1	SOBRE MESA	A: 120 cm P: 80 cm H: 70 cm	1,2	220V 8x10A	3KW	UPS Y GASES ENVASADOS			
26	CRONOMETRADOR GASEOSO HEAD SPACE	1	SOBRE MESA	A: 120 cm P: 80 cm H: 70 cm	1,2	220V 8x10A	3KW	UPS Y GASES ENVASADOS			
27	CRONOMETRADOR GASEOSO HPD (Sistema Virapasa - Gas flow)	1	SOBRE MESA	A: 120 cm P: 85 cm H: 75 cm	1,2	220V 8x10A	3KW	UPS Y GASES ENVASADOS			
28	CRONOMETRADOR GASEOSO	1	SOBRE MESA	A: 120 cm P: 80 cm H: 75 cm	1,2	220V 8x10A	3KW	UPS Y GASES ENVASADOS		EDUC DE UNA COMODINIDAD	
29	GENERADOR DE HIDROGENO	1	SOBRE MESA	A: 80 cm P: 60 cm H: 40 cm	0,8	220V 10A	70W	-			
30	GENERADOR DE NITROGENO	1	SOBRE MESA	A: 35 cm P: 50 cm H: 40 cm	0,35	220V 10A	1,800W	AGUA			
					TOTAL						5,75 m

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	RESADA NECESARIA [ml]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
INSTRUMENTAL 2										
31	HELADINA EXHIBEDORA	2	HBC	A: 72 cm P: 42 cm H: 205 cm	2	220V 10A	100W	-		
32	ESPECTROMETRO DE ABSORCION ATOMICA	1	SOBRE MESA	-	1/4	220V 8/10A	-	UPS		
33	FUTURAS TECNOLOGIAS	1	SOBRE MESA	A: 230cm P: 70 cm H: 80 cm	2	220V 8/10A	-	-		
	MESADA LIME CON RACHA Y LAVAJOS	1	MESADA	-	2	-	-	-		
TOTAL					8,7 ml					
EQUIPOS DE APOYO										
34	GENERADOR DE NITROGENO	1	PIED	A: 70 cm P: 55 cm H: 75 cm	0	220V 10A	100W	-		
35	BOMBAS DE VACIO	2	PIED	A: 70 cm P: 40 cm H: 50 cm	0	220V 10A	-	-		SOBRE MESA
36	GENERADOR DE HIDROGENO	1	SOBRE MESA	A: 35 cm P: 34 cm H: 40 cm	0,48	220V 10A	1300W	AGUA		
37	CILINDRO DE HELIO	2	PIED	A: 18 cm P: 45 cm H: 150 cm	0,7	-	-	DISTRIBUCION DE GASES CERTIFICADOS EN BAJA PRESION		REGULADORES DE PRESION JUNTO A LOS TUBOS CON DISTRIBUCION EN BAJA PRESION A LOS LABORATORIOS DE INSTRUMENTAL
38	CILINDRO NITROGENO	2	PIED	A: 18 cm P: 45 cm H: 150 cm	0,7	-	-	EN BAJA PRESION		
TOTAL					2,25 ml					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA (m ²)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	
BALANZAS										
38	BALANZAS ANALITICAS DOPPLER MESADA ANTIVIBRATORIA	4	-	-	0,6	220V 840W	100W	-		
					TOTAL	2,4 m ²				
BOX DE EXTRACCION DE SANGRE										
40	SILLÓN DE EXTRACCION DE SANGRE	2	-	-	0	-	-	-		
-	MESADA LIBRE CON BACINA Y LAVAJOS	1	PSO	-	1,2	-	-	-		
					TOTAL	1,2 m ²				
TERRAZA										
41	SCRUBBER PARA 2 CABINAS DE EXTRACCION	1	-	-	-	-	3HP	-		TRATAMIENTO DEL AIRE PROVENIENTE DE LAS CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA. POSEE 2 VENTILADORES INTERCALADOS UNO PARA CADA CABINA Y UN EXTRACTOR LUEGO DEL SCRUBBER.
42	SCRUBBER PARA 2 CABINAS DE EXTRACCION	1	-	-	-	-	2HP	-		TRATAMIENTO DEL AIRE PROVENIENTE DE LAS CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA. POSEE 2 VENTILADORES INTERCALADOS UNO PARA CADA CABINA.
					TOTAL	0 m ²				
CIRCULACION										
43	DUCHA DE EMERGENCIA	2	PSO	A: 60 cm P: 60 cm H: 230 cm	0	-	-	ANLA PORTABLE SENSOR DE FLUJO CON ALARMA		UBICADA EN PASILLOS DE LABORATORIOS
					TOTAL	0 m ²				
LAVADO										
44	HELADERA EXHIBIDORA	5	PSO	A: 70 cm P: 60 cm H: 220 cm	0,6	220V 70A	300W	-		
-	MESADA LIBRE CON BACINA Y LAVAJOS	1	PSO	-	1,2	-	-	-		
					TOTAL	1,8 m ²				

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE GENETICA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MEDIDA NECESARIA (P)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
INSUMOS Y REACTIVOS										
1	AUTOCLAVE DE MESA	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 46 cm H: 43 cm	0,0	220V 15A	2000 W	-		CON APERTURA FRONTAL
2	VORTEX	1	SOBRE MESA	A: 20 cm P: 25 cm H: - cm	0,2	220V 10A	100 W	-		
3	BALANZA DE LABORATORIO	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 40 cm H: - cm	0,4	220V 15A	50 W	-		MEZCLA DE MESA ANTI VIBRATORIA
4	FREEZER	1	FISO BAJO MESA	A: 48 cm P: 54 cm H: 99 cm	1	220V 15A	200 W	-		BAJO MESA
5	HELADERA	1	FISO BAJO MESA	A: 48 cm P: 54 cm H: 88 cm	1	220V 15A	300 W	-		BAJO MESA
6	AGITADOR MAGNETICO CALIBRE OXIM	1	SOBRE MESA	A: 30 cm P: - cm H: - cm	0,3	220V 15A	500 W	-		
7	PIPETRO	1	SOBRE MESA	A: 48 cm P: 45 cm H: - cm	1,40	220V 15A	50 W	-		
8	ESTACION DE TRABAJO BIOMOLECULAR COMPLETA CON IMPRESORA Y TELEFONO	1	SOBRE MESA	A: 120 cm P: 60 cm H: - cm	1,2	220V 4x10A	300 W	-		
9	MESA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	FISO	-	1,05	-	-	AGUA Y DESAGUE		PUDE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MODULAR BIOMOLECULAR CON LAVAJOS
TOTAL					3,94					
APERTURA DE EVIDENCIAS										
10	MICROSCOPIO OPTICO	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 50 cm H: - cm	0,5	220V 15A	50 W	-		
11	LAMPARAS UV	1	-	A: - cm P: - cm H: - cm	0	220V 15A	-	-		BAJONES Y MOVILES ESACO PARA DETECCION DE FLUOR
12	EQUIPOS DE FOTOGRAFIA	1	-	A: - cm P: - cm H: - cm	0	220V 15A	-	-		MOVILES Y FOCILES
13	ESTACION DE TRABAJO BIOMOLECULAR COMPLETA	1	SOBRE MESA	A: 120 cm P: 60 cm H: - cm	1,2	220V 4x10A	300 W	-		PUDE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MODULAR BIOMOLECULAR CON LAVAJOS
14	MESA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	FISO	-	0,95	-	-	AGUA Y DESAGUE		PUDE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MODULAR BIOMOLECULAR CON LAVAJOS
TOTAL					2,35					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE GENETICA

ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	PESADA NECESARIA (kg)	TORNA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
13	FRIGERO L	1	FRIG BAJA MESA	A: 42 cm P: 24 cm H: 85 cm	0	220V 10A	310 W	-		BAJO MESA
14	HELADORA	1	FRIG BAJA MESA	A: 48 cm P: 24 cm H: 86 cm	0	220V 10A	180 W	-		BAJO MESA
15	EXTRACTOR AOM FORENSE	1	SOBRE MESA	A: 41 cm P: 48 cm H: 52 cm	0,58	220V 10A	200 W	-		
16	MINI CENTRIFUGA	2	SOBRE MESA	A: 20 cm P: 15 cm H: 25 cm	0,3	220V 10A	200 W	-		
17	VORTEC	2	SOBRE MESA	A: 28 cm P: 25 cm H: 18 cm	0,2	220V 10A	100 W	-		
18	MICRO CENTRIFUGA	2	SOBRE MESA	A: 33 cm P: 32 cm H: 38 cm	0,3	220V 10A	80 W	-		
19	MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA	1	SOBRE MESA	A: 30 cm P: 60 cm H: 52 cm	0,3	220V 10A	500 W	-		
20	INCUBADORA EN BLOQUE SECO (THERMOBLOCK)	2	SOBRE MESA	A: 45 cm P: 18 cm H: 30 cm	0,4	220V 15A	400W	-		CON VENTILADOR
21	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II	2	FRIG	A: 120 cm P: 60 cm H: 180 cm	1,2	220V 10A	320W	-		
22	BAÑO TERMOSTATIZADO	1	SOBRE MESA	A: 50 cm P: 40 cm H: 36 cm	0,1	220V 10A	200W	-		
23	ESTACION DE TRABAJO INFORMATICO COMPLETA	1	SOBRE MESA	A: 90 cm P: 80 cm H: 120 cm	0,4	220V 4015A	500 W	-		NO LUEVA MUESA Y TELEFONO
	PESADALORE CON TACHA Y LAVAJOS	1	FRIG	-	0,05	-	-	AGUA Y DESAGUE		PUEDE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MONITOREO OFFICINA CON LATA DUDA

TOTAL 7,8 kg

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE GENETICA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA [m ²]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
REFERENCIAS										
24	FREZZER	1	FRENTO BAJO MESADA	A: 48 cm P: 54 cm H: 88 cm	0	220V 10A	300 W	-		BAJO MESADA
25	HELADERA	1	FRENTO BAJO MESADA	A: 48 cm P: 54 cm H: 86 cm	0	220V 10A	300 W	-		BAJO MESADA
26	EQUIPO PIFETEADOR AUTOMATICO	1	SOBRE MESADA	A: 100 cm P: 54 cm H: 88 cm	1	4 X 220V 10A	200 W	UPS		
27	MINI CENTRIFUGA	1	SOBRE MESADA	A: 28 cm P: 18 cm H: 20 cm	0.2	220V 10A	220 W	-		
28	VORTEX	1	SOBRE MESADA	A: 20 cm P: 20 cm H: 40 cm	0.2	220V 10A	100 W	-		
29	MICRO CENTRIFUGA	1	SOBRE MESADA	A: 30 cm P: 30 cm H: 30 cm	0.3	220V 10A	250 W	-		
30	BALNO TERMOSTATIZADO	2	SOBRE MESADA	A: 33 cm P: 43 cm H: 30 cm	0.3	220V 10A	250W	-		
31	ESTACION DE TRABAJO INFORMATICO COMPLETA	1	SOBRE MESADA	A: 120 cm P: 60 cm H: 1 cm	1.2	220V 4x10A	500 W	-		INCLUYE IMPRESORA Y TELÉFONO
TOTAL:					3.3 m ²					

RESERVA

32	EQUIPO DE MOLIENDA CRIOLÓNICO	1	SOBRE MESADA	A: 60 cm P: 33 cm H: 30 cm	0.5	220V 10A	300 W	-		
33	TERMO DE NITROGENO LIQUIDO	1	MOVL	A: 70 cm P: 70 cm H: 70 cm	-	-	-	-		
34	SERRA CIRCULAR	1	MOVL	A: 1 cm P: 1 cm H: 20 cm	-	220V 10A	500 W	-		MANUAL
35	CAMARA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE I B2	1	FRENTO	A: 120 cm P: 80 cm H: 200 cm	1.3	220V 10A	1.800W	EXTRACCION DE AIRE		CONECTADA CON EL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE - CON COMPENSACION DE ENGENDRIO Y APAGADO
36	METALABRILE CON LAVAJOS	1	FRENTO	-	0.88	-	-	AGUA Y DESAGUE		PUEDO ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA MONIJEADO DE FERRA CON LAVA OJOS
TOTAL:					2.48 m ²					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE GENÉTICA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MEDIDA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
BIOPICOS										
36	CAMARA FOT	3	RISG	A: 106 cm P: 70 cm H: 180 cm	1	220V 15A	250 W	-		
37	FREEZER	1	RISG	A: 45 cm P: 54 cm H: 85 cm	3	220V 10A	200 W	-		BAJO MESA
38	HELADERA	1	RISG	A: 88 cm P: 54 cm H: 55 cm	3	220V 15A	300 W	-		BAJO MESA
39	VORTICE	3	SOBRE MESA	A: 20 cm P: 25 cm H: 1 cm		220V 10A	100 W	-		RECORRIDO DENTRO DE CADA CAJINA
40	MIX CENTRIFUGA	3	SOBRE MESA	A: 28 cm P: 15 cm H: 1 cm		220V 10A	200 W	-		RECORRIDO DENTRO DE CADA CAJINA
41	EQUIPO PIPETADOR AUTOMATICO	1	SOBRE MESA	A: 55 cm P: 55 cm H: 45 cm	1	2 X 220V 10A	300 W	UPE		CONTIENE ESPACIO PARA NOTIBOOK A SU LADO. ALTURA CERRADO: 150CM ALTURA ABIERTO: 180CM
TOTAL:					4 m					
PCB										
42	CICLADOR TERMICO TIEMPO REAL	1	SOBRE MESA	A: 67 cm P: 62 cm H: 33 cm	0,96	2 X 220V 10A	1000 W	UPE		CONTIENE TAMBA UNO NOTIBOOK
43	TERMOCICLADORES PARA PCR	3	SOBRE MESA	A: 1 cm P: 1 cm H: 1 cm	0,4	220V 10A	200 W	UPE		
44	ESTACION DE TRABAJO INFORMATICA COMPLETA	1	SOBRE MESA	A: 25 cm P: 30 cm H: 1 cm	2,55	220V 4x15A	300 W	-		INCLuye IMPRESORA Y TELEFONO
TOTAL:					2,4 m					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE GENÉTICA										
ID	GRUPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MEDIDA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
POST-PC										
45	SCANNER AUTOMÁTICO	1	SOBRE MESA	A: 30 cm P: 30 cm H: 30 cm	3.00	4 X 220V 10A	400W	NO		TIPO 300 PPM 2000
46	FREEZER	1	FRENTE BAJO MESA	A: 60 cm P: 30 cm H: 85 cm	0	220V 10A	300 W	-		BAJO MESA
47	HELADERA	1	FRENTE BAJO MESA	A: 60 cm P: 30 cm H: 85 cm	0	220V 10A	300 W	-		BAJO MESA
48	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA	1	SOBRE MESA	A: 48 cm P: 68 cm H: 60 cm	0.2	220V 15A	130 W	-		REFRIGERADA CON MOTOR PARA MICRO PLACA
49	VORTEX	1	SOBRE MESA	A: 20 cm P: 25 cm H: 15 cm	0.2	220V 10A	100 W	-		
50	MINI CENTRIFUGA	1	SOBRE MESA	A: 25 cm P: 15 cm H: 10 cm	0.2	220V 15A	80 W	-		
51	ESTACION DE TRABAJO INFORMÁTICO COMPLETA	1	SOBRE MESA	A: 55 cm P: 80 cm H: 10 cm	0.08	220V 4X15A	500 W	-		INCLUYE IMPRESORA Y TELEFONO
1	MESA LIBRE CON BACHA Y LAVAJOS	1	FRENTE	-	3.00	-	-	AGUA Y DESAGÜE		PLACA, COTAS ENTREGADO AL SISTEMA MORA MRO. REFRIG. CON LAVA OJOS.
TOTAL					2.75 m					

ANEXO 3 - PLANELLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO DE GENETICA										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA MESESARIA [m ²]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
SALA DE RESGUARDO										
52	FREEZER	4	FRO	A: 62 cm P: 62 cm H: 80 cm	0.65	220V 15A	400 W	-		
53	MUEBLES DE ARCHIVO ESTANTERIA	1	FRO	A: 150 cm P: 40 cm H: 200 cm	1.5	-	-	-		
54	ESTACION DE TRABAJO INFORMATICO COMPLETA	1	SOBRE MESADA	A: 130 cm P: 40 cm H: 1 cm	1.2	220V 4x15A	800 W	-		INCLUIRE IMPRESORA Y TELÉFONO.
55	IMPRESORA LASER COLOR FOTOCOPIADORA	1	FRO	A: 70 cm P: 40 cm H: 180 cm	0.7	220V 15A	800 W	-		
TOTAL:					8 m²					
BOX DE EXTRACCION										
56	MESA DE EXTRACCION POR FUNCION CON LANZETA	1	MESADA	A: 120 cm P: 40 cm H: 2 cm	1.7	-	-	-		ESPACIO EMPLEO PARA CIENSO, BASTIDA, EXTRACTOR y ACOMPAÑANTE (2 PERSONAS)
TOTAL:					1.7 m²					
CIRCULACION										
57	DUCHA DE EMERGENCIA	1	-	A: 66 cm P: 66 cm H: 230 cm	0	-	-	AGUA POTABLE SENSOR DE FLUJO CON ALARMA		INCLUIDA EN PRESUPUESTO DE LABORATORIOS
TOTAL:					0 m²					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS



SERVICIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MESADA NECESARIA [m ²]	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
LABORATORIO										
1	PUESTO DE PC CON ESCRITORIO	2	PCO	A: 100 cm P: 1 m H: 1 m	1	220V 4/15A	300W	CABLES Y TELEFONIA		
-	MESAS DE ARMADO	2	PCO	A: 200 cm P: 60 cm H: 120 cm	2	+	+	+		POSICION CENTRAL (DE LA) EL ESPACIO INTERIOR PUEDE EMPLEARSE COMO ARCHIVO
-	MESADA LIBRE	1	MESADA	A: 200 cm P: 1 m H: 1 m	2	+	+	+		
TOTAL:					10 m ²					
PROCESAMIENTO										
2	INCUBADORA LAVADO	2	SOBRE MESADA	A: 50,0 cm P: 58,8 cm H: 28,4 cm	0,8	220V 10A	1.500W	-		ESPACIO OPERATIVO SOBRE EL BANCO PARA MANIPULAR MATERIAL OSEO MÍNIMO DE 60cm.
3	PLACA CALENTACIONADA	2	SOBRE MESADA	A: 50,8 cm P: 50,8 cm H: 25,4 cm	0,7	220V 10A	3000W	-		
4	CAMPAÑA DE EXTRACCION (SEGUN DISEÑO)	2	SOBRE MESADA	-	-	220V 10A	1.000W	CABLES Y ACTIVO		PARA LAS INCUBADORAS DE LAVADO Y LA PLACA CALENTACIONADA (CAUDAL SUPERIOR PARA BANCOS DE AGUA EN 80°C-100°C, NEUTRALIZACION DE OLORES Y GESTION ADECUADA Y SEGURA DE CONDENSADOS). ESPACIO OPERATIVO SOBRE EL BANCO PARA MANIPULAR MATERIAL OSEO MÍNIMO DE 50cm.
5	LAVATINO PROFUNDO	1	PCO	-	1,2	-	-	-		PROFUNDIDAD DE BACINA 0,15 m BANCOS CON BORDES BLANCOS.
6	LUPA BINOCULAR	1	SOBRE MESADA	A: 30 cm P: 48 cm H: 30 cm	0,3	220V 4/15A	200W	-		
-	MESA DE ENSAMBLE	1	PCO	A: 200 cm P: 60 cm H: 100 cm	2	+	+	+		POSICION CENTRAL (DE LA) EL ESPACIO INTERIOR PUEDE EMPLEARSE COMO ARCHIVO.
-	MESADA LIBRE	1	MESADA	A: 200 cm P: 80 cm H: 1 m	2	220V 4/15A	-	-		
TOTAL:					8,1 m ²					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

OFICINA DE MEDIOS AUDIOVISUALES										
ID	EQUIPO	CANT.	TPO	MEDIDAS	MESAJE NECESARIA (P/S)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACION
LABORATORIO - SALA DE TOMAS										
1	MESA FONDO INFINITO	1	HGO	A: 150 cm P: 100 cm H: 180 cm	1,1	220V 8473A	800W	DATOS		
2	MESA DE REPRODUCCION	1	HGO	A: 180 cm P: 100 cm H: 190 cm	1,5	220V 4413A	1000 W	DATOS		
<u>TOTAL</u>					2,6					

ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

TALLERES										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEIDAS	MEIDA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
CARRPINTERIA										
1	BANCO DE ARRABO MOVIL	1	FIBO	A: 240 cm P: 100 cm H: 90 cm	2,4	220V 6x10A	1	-		MOVIL
2	BANCO CARRITERO	1	FIBO	A: 240 cm P: 100 cm H: 100 cm	2,4	220V 6x10A	0	-		
3	LIJADORA DE BANDA INDUSTRIAL	1	FIBO	A: 200 cm P: 200 cm H: 1,3 cm	3	380V	2,50 KW	EXTRACCION DE POLVOS		
4	CUADRADORA	1	FIBO	A: 80 cm P: 250 cm H: 120 cm	0	380V	1,50 KW	EXTRACCION DE POLVOS		
5	INSLETADORA	1	FIBO	A: 68 cm P: 68 cm H: 128 cm	0,8	220V 10A	1,00 KW	-		MOVIL, DON ESPACIO LATERAL PARA ELEMENTOS SOBRES DE HASTA 3 METROS DE LARGO
6	SERRA EN PIN	1	FIBO	A: 80 cm P: 210 cm H: 80 cm	1	220V 10A	3 HP	-		CON ESPACIO FRONTAL PARA ELEMENTOS SOBRES DE HASTA 2 METROS DE LARGO
7	SERRA CIRCULAR DE MESA (MOVIL)	1	FIBO	A: 60 cm P: 68 cm H: 120 cm	1	220V 10A	90 KW	ESPACIO OPERATIVO ALREDEDOR		MOVIL
8	COMBUSTADORA / CARBONA / ESCOPIADORA	1	FIBO	A: 100 cm P: 100 cm H: 100 cm	1	380V	3 HP	EXTRACCION DE POLVOS Y SUELTOS		
9	ASPIRADORA POLVOS DE MANGAS, CON CONDUCTOS	1	FIBO	A: 65 cm P: 80 cm H: 200 cm	1,2	380V	3 HP	SISTEMA DE CONDUCTOS Y UNIDADES DE DRENE Y PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA DE CONDUCTOS		EXTRACCION DE ARE NECESARIA 40 M3/HORA
				TOTAL:	17,3 m					



ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

TALLERES										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MEDIDA NECESARIA (m)	TOMA	CONSUMO	INSTALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
HERRERIA Y MECANICA										
10	BRUNO CIRCULAR SENSITIVA	1	SOBRE VEREDA	A: 68 cm P: 60 cm H: 148 cm	0,8	220V 15A	100W	-		MOVIL CON ESPACIO LATERAL PARA ELEMENTOS ESBELTOS DE HASTA 6 METROS DE LARGO. CON PLACA TRASERA COLECTORA DE MATERIAL PROYECTADO
11	SOLDADORA DE PUNTO	1	FIBO	A: 80 cm P: 108 cm H: 140 cm	0,8	220V 15A	15.000WVA	-		CONSUMO PEQUENO COMO 40 WATTS APARENTES.
12	CENORAGORA	1	FIBO	A: 160 cm P: 100 cm H: 120 cm	1,6	-	-	-		
13	SOLDADORA	1	FIBO	A: 140 cm P: 110 cm H: 120 cm	1,4	-	-	-		
14	SOLDADORA	1	FIBO	A: 90 cm P: 60 cm H: 88 cm	1	240V	-	-		
15	SOLDADORA MANUAL	1	PORTATIL	A: - cm P: - cm H: - cm	-	220V 15A	3.500W	-		
16	BOMBO HORIZONTAL	1	FIBO	A: 50 cm P: 50 cm H: 120 cm	0,7	-	-	-		
17	PUNZONADORA DE PLANCHAS	1	FIBO	A: 50 cm P: 130 cm H: 180 cm	0,7	-	-	-		MOVIL CON ESPACIO LATERAL PARA ELEMENTOS ESBELTOS DE HASTA 6 METROS DE LARGO.
18	TORNIDOR PARALELO	1	FIBO	A: 160 cm P: 80 cm H: 180 cm	2	220V 15A	1.200W	-		
19	MESA DE TRABAJO	1	FIBO	A: 200 cm P: 50 cm H: 100 cm	2	220V 5/10A	-	-		CON MESA Y DESCARGA DE ESPERAZO AL PISO PARA IMPACTOS
20	QUADRO	1	PORTATIL	A: 60 cm P: 50 cm H: 140 cm	0,6	-	-	-		MONTADO EN CARRO
21	ESCALA	1	SOBRE MESA	A: 40 cm P: 50 cm H: 100 cm	0,4	-	-	-		

CONTINUA EN SIGUIENTE PAGINA



ANEXO 3 - PLANILLAS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

TALLERES										
ID	EQUIPO	CANT.	TIPO	MEDIDAS	MEDIDA NECESARIA (m ³)	TORN	CONSUMO	METALACIONES ESPECIALES	IMAGEN	OBSERVACIONES
HERRERIA Y MECANICA										
22	COMPRESOR	1	FISO	A: 100 cm P: 80 cm H: 98 cm	1,0	380V	1.800W	-		BAJO MESAUX.
23	AGUJERADORA RADIAL	1	FISO	A: 80 cm P: 100 cm H: 140 cm	0,9	200V	1.000W	-		PODEE TRANSMISION POR POLDAS.
24	AGUJERADORA DE BANCO	1	TIPO MESAUX	A: 80 cm P: 100 cm H: 140 cm	0,8	220V 10A	750W	-		
TOTAL:					2,7					14,8 m ³
ELECTRICIDAD										
25	MESA DE TRABAJO	1	FISO	A: 200 cm P: 98 cm H: 100 cm	2	220V 6x10A	-	-		
26	BANCO DE PUNTA	1	FISO	A: 250 cm P: 90 cm H: 130 cm	3,5	220V Y 380V	-	-		CARGAS MULTIPLES HASTA 20A.
27	TRILLENZOGARRROS DE HERRAMIENTAS	1	MOVE.	A: 400 cm P: 80 cm H: 220 cm	4	220V 6x10A	-	-		
TOTAL:					9,5 m ³					
ALBAÑERIA Y PLUMERIA										
28	ACOPPO DE MATERIALES EN BOLSA Y SECOS	2	FISO	A: 120 cm P: 100 cm H: 120 cm	1,5	-	-	-		
29	ACOPPO DE MATERIALES EN BALDE	1	FISO	A: 120 cm P: 180 cm H: 120 cm	1,5	-	-	-		
30	PANOL DE HERRAMIENTAS	1	FISO	A: 90 cm P: 90 cm H: 220 cm	1	-	-	-		
31	ARMARIO IGNIFUGO RELAYABLES	1	FISO OVAO VERDCA	A: 90 cm P: 20 cm H: 70 cm	-	-	-	PUERTA A TERNHA		
TOTAL:					4,5 m ³					



ANEXO 4 – DUCES

00 DUCES	GENERAL		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
Proyecto	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	

El presente documento establece los requisitos generales mínimos para todas las instalaciones a cumplir en los laboratorios del proyecto integral "Readecuación y Refuncionalización Integral de la Morgue Judicial, sita en las calles Junín 760 y Viamonte 2151 - C.A.B.A."

Adaptado del Manual de Bioseguridad en Laboratorios, 4ta edición, DMS.

1. ESPACIO DE LAS INSTALACIONES

1.1. Superficie útil del laboratorio

La fase de planificación en el diseño del laboratorio es el paso más importante para garantizar que en el emplazamiento del laboratorio haya espacio suficiente para las actividades previstas. Disponer de suficiente espacio para circular y trabajar es una consideración de primera importancia en cualquier laboratorio. El espacio debe ser suficiente para albergar todos los elementos de diseño que debe tener un laboratorio básico, incluidos lavamanos, bancos de trabajo, bachas y mesadas, así como aparatos como refrigeradores y congeladores. Además, al inicio de cualquier proceso de diseño debe tenerse en cuenta el flujo de trabajo asociado a los procesos del laboratorio (cantidad de muestras, personal, desechos). También hay que prever espacio suficiente para albergar todo el mobiliario y los equipos, incluidos los elementos auxiliares y móviles, y para acomodar a todo el personal. Por otra parte, la superficie útil asignada debe ser suficiente para que las actividades del laboratorio se realicen en condiciones de seguridad. Cuando se estudie la asignación de superficie, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Las actividades de laboratorio se pueden realizar de forma segura, eficiente y ergonómica.
- La circulación normal de personal, muestras, materiales y desechos se puede realizar de manera segura sin perturbar o afectar las tareas en curso en el laboratorio.

ANEXO 4 - DUCES

- En caso de emergencia, hay suficiente espacio para que el personal se mueva rápidamente, o pueda ser asistido, trasladado o incluso arrastrado en caso de enfermedad o lesión.
- Los espacios o superficies ocultas, por ejemplo detrás o debajo de muebles y equipos, están accesibles para tareas de mantenimiento, limpieza y descontaminación.
- Hay espacio y acceso adecuados para cualquier equipo de seguridad necesario, como interruptores de aislamiento, extintores de incendios y duchas de seguridad.

1.2. Pasillos y puertas

Los pasillos, las puertas y las salas de laboratorio tendrán anchura suficiente para permitir la entrega, retirada y sustitución de equipos del laboratorio sin dificultad. Se velará por que existan requisitos obligatorios en relación con la salida de emergencia y con el acceso de los servicios de emergencia mediante el diseño de pasillos, puertas y laboratorios de una anchura mínima suficiente para las operaciones de laboratorio previstas (por ejemplo, para el paso de carros grandes, si se utilizan) y que cumplan con la normativa nacional vigente.

Esos pasillos y salidas deben mantenerse despejados en todo momento para permitir la salida de emergencia; no deben utilizarse como zonas de almacenamiento.

Del mismo modo, no deben utilizarse las zonas técnicas y salas de instalaciones (por ejemplo, las zonas de tratamiento de aguas residuales) como lugares de almacenamiento añadidos.

1.3. Superficie útil para otras instalaciones

Se asignará espacio suficiente para otras instalaciones destinadas al uso del personal, como aseos o baños, zonas para comer y beber y despachos. Estas zonas deben situarse fuera del espacio de trabajo del laboratorio básico. Se dispondrán espacios para que el personal deposite y guarde sus artículos personales, prendas exteriores (abrigo) y batas de laboratorio limpias.

ANEXO 4 – DUCES

2. ALMACENAMIENTO

2.1. Materiales fungibles y reactivos

Debe disponerse de espacio y/o estanterías suficientes para alojar material fungible y reactivos de forma segura a largo y corto plazo. Para evitar el desorden, no se deben usar las mesas de trabajo, los estantes o los pasillos para guardar suministros que no sean de uso inmediato. Se deben disponer espacios de almacenamiento de larga duración fuera del laboratorio. En función de las circunstancias locales, se adoptarán medidas de control de plagas para proteger los materiales fungibles y los reactivos.

2.2. Sustancias químicas

Se dispondrá de armarios de almacenamiento especializados para guardar reactivos y productos químicos peligrosos, como productos inflamables, oxidantes o corrosivos. También se deben prever y situar debidamente espacios para suministros de emergencia, como soluciones para el lavado de ojos, material de primeros auxilios y equipos para derrames biológicos o químicos.

2.3. Muestras

El almacenamiento de muestras puede requerir grandes cantidades de espacio en los frigoríficos y congeladores dentro del establecimiento. Es necesario prever el suministro eléctrico para frigoríficos y congeladores, la capacidad de recuperación de estos en caso de interrupción de la corriente, la probable ganancia de calor añadido, así como la vigilancia de la temperatura de estos aparatos y las alarmas correspondientes. También se considerará la seguridad física de las muestras, con arreglo a los requisitos de custodia asociados, todo requisito legal obligatorio y una evaluación de los riesgos en materia de custodia.

2.4. Desechos

Se debe prever suficiente espacio para almacenar los desechos en condiciones de seguridad antes de descontaminarlos o transportarlos para su eliminación. También debe preverse espacio para facilitar el traslado de desechos, lo que puede incluir el uso de carros o la carga de camiones de evacuación de basuras; por lo tanto, las puertas y los pasillos deben ser lo bastante anchos para estos fines.

ANEXO 4 – DUCES

La ubicación de los desechos y de las unidades de descontaminación de desechos (por ejemplo, autoclaves) se dispondrá de tal modo que el olor y el calor excesivo generados no afecten a otras zonas o al personal del laboratorio. Los desechos se recogen y eliminan fuera de las instalaciones, hay que determinar la necesaria separación de residuos, el almacenamiento seguro y, lo que es más importante, la custodia de cualquier residuo sensible o infeccioso antes de proceder a su descontaminación, destrucción o eliminación final.

3. SUPERFICIES Y ACABADOS

3.1. Paredes y suelos

- Las paredes y los suelos deben ser superficies lisas y continuas. Esto puede requerir el uso de molduras, que permiten lograr acabados curvos (en lugar de esquinas o hendiduras) entre el suelo y las paredes y, en caso necesario, entre paredes o entre una pared y el techo.
- Los materiales utilizados para paredes y suelos deben ser fáciles de limpiar, impermeables y resistentes a los productos químicos y desinfectantes utilizados en el laboratorio. En caso de utilizarse baldosas, deben sellarse para evitar que la suciedad y otros contaminantes se acumulen en la lechada y las juntas.
- Los suelos deben tener suficiente capacidad de carga para sustentar el mobiliario, el equipo y el personal. También deben ser antideslizantes en la medida de lo posible en el uso normal.
- Las paredes deben ser sólidas y estar debidamente acabadas de acuerdo con su función. Por ejemplo, quizá haya que prever protección especial para evitar daños por golpes de los carros, o sea necesario disponer paneles contra salpicaduras detrás de bачas y lavamanos.
- Los desagües del suelo en el laboratorio deben incluir rejillas o trampas de agua para impedir la entrada de insectos, roedores u otros animales.

3.2. Ventanas

- Las ventanas normalmente deben estar selladas, pero pueden ser practicables cuando el laboratorio esté diseñado para la ventilación natural.
- Si se pueden abrir, las ventanas se diseñarán de tal modo que se evite la entrada de insectos u otros animales en el laboratorio, y podrán cerrarse con pestillo.
- Las ventanas practicables serán fáciles de manejar y permanecerán accesibles para facilitar la apertura y el cierre según sea necesario.
- La ventilación natural se diseñará de tal modo que se eviten movimientos y corrientes fuertes de aire que puedan interferir con el correcto funcionamiento del equipo.

ANEXO 4 – DUCES

3.3. Puertas

- Las puertas del laboratorio básico se podrán cerrar con pestillo y llevarán un visor que permita ver el interior de la sala. Las puertas internas del laboratorio deberán estar provistas de ventanas para poder ver a los trabajadores y para evitar colisiones.
- Las puertas deben cumplir con la normativa aplicable en materia de construcción (por ejemplo, contra incendios), preferiblemente se cerrarán solas y serán lo bastante anchas como para que pasen equipos, materiales o desechos con facilidad.
- Las puertas deben estar debidamente rotuladas. El rótulo llevará como mínimo la siguiente información:
 - los símbolos internacionales de peligro biológico o riesgo químico correspondiente en las zonas donde se manipulan o almacenan materiales con riesgo biológico o químico con peligro para las personas o el ambiente;
 - los datos de contacto de la persona responsable del laboratorio, en caso de emergencia, y
 - una indicación de que el acceso a la zona está restringido.
- Las puertas y ventanas externas deben asegurarse contra la entrada de animales dañinos y silvestres en función de las circunstancias locales.

4. MOBILIARIO

Deben tenerse presentes las siguientes especificaciones en cuanto al mobiliario del laboratorio:

- Los muebles serán fáciles de limpiar, apropiados (en tamaño y función) y lo bastante robustos como para soportar el uso previsto.
- Los muebles no tendrán superficies textiles que puedan absorber y retener contaminantes.
- Los muebles sobre ruedas bloqueables se pueden trasladar fácilmente, lo que permite un fácil acceso para la limpieza o la descontaminación.
- Los muebles con características ergonómicas ofrecen comodidad mientras se trabaja y pueden ayudar a reducir la posibilidad de incidentes o accidentes.

ANEXO 4 – DUCES

- No se deben utilizar cortinas y persianas con superficies absorbentes, ya que pueden acumular polvo y no se limpian con facilidad si se derrama material sobre ellas o en sus proximidades.
- No se deben utilizar alfombras y tapetes, tampoco losetas textiles.
- Se tendrán presentes las siguientes especificaciones para las mesadas de trabajo:
- Las mesadas de trabajo deben ser impermeables al agua y resistentes al calor y a los productos químicos y desinfectantes que se pueden utilizar en el laboratorio, entre ellos ácidos, álcalis y disolventes orgánicos.
- Las mesadas de trabajo tendrán bordes curvos siempre que sea posible para facilitar la limpieza.

5. INSTALACIONES Y SISTEMAS

5.1. Lavado de manos

Se dispondrán instalaciones para el lavado de manos en cada sala del laboratorio en la que se realicen procedimientos, incluida la manipulación de desechos. Esas instalaciones se ubicarán lo más cerca posible de la puerta de salida. Estarán dedicadas exclusivamente al lavado de manos y se mantendrán separadas de cualquier pileta en el que se manipulen productos químicos o líquidos contaminados. Llevarán agua corriente, que se obtendrá preferiblemente por un mecanismo de manos libres (accionado con codo, muñeca, rodilla o pie). También se debe proporcionar jabón (en dispensadores), o un producto equivalente. Se estudiará la posibilidad de ofrecer además productos para la piel, como lociones o cremas hidratantes para manos.

5.2. Suministros eléctricos

Los suministros eléctricos deben tener la capacidad y fiabilidad suficientes para el funcionamiento seguro y eficaz de todos los dispositivos eléctricos y electrónicos. Comprenden el cableado, los fusibles y los tomas de corriente, que estarán conectados a una toma de tierra para evitar descargas en caso de mal

ANEXO 4 – DUCES

funcionamiento. El suministro eléctrico debe ser lo bastante estable como para sostener el equipo de laboratorio utilizado. Cuando sea necesario o esté recomendado, se podrá estudiar la posibilidad de instalar un sistema de alimentación ininterrumpida o estabilizadores de corriente para minimizar los picos de tensión y reducir las interrupciones del suministro eléctrico. En casos en los que se producen cortes eléctricos con frecuencia, quizá se necesite también un generador de electricidad. Los suministros eléctricos deben colocarse lejos de las zonas de procesos húmedos y siguiendo los requisitos locales en materia de seguridad eléctrica.

5.3. Iluminación

La iluminación debe ser adecuada para todas las actividades. Las necesidades específicas de iluminación pueden variar en las diferentes zonas del laboratorio. Por lo tanto, hay que evaluar las necesidades de iluminación de los distintos procedimientos para que aquellos que requieren más luz (o niveles de luz bajos) puedan iluminarse (o sombrearse) adecuadamente por medios artificiales, al tiempo que se utiliza la luz natural en la medida de lo posible con el fin de ahorrar energía. Se deben evitar las sombras, los reflejos y el deslumbramiento. La orientación de las fuentes de luz debe diseñarse de tal modo que los trabajadores no hagan sombra en su propio trabajo. La iluminación de emergencia debe tener la intensidad suficiente y estar disponible el tiempo suficiente para garantizar no solo una salida segura del laboratorio sino también la contención del trabajo que se esté realizando si la situación lo permite. También es importante tener en cuenta el resplandor de la luz del día a través de las ventanas, así como la ganancia indebida de calor por la incidencia solar.

5.4. Controles ambientales

Los controles ambientales, entre ellos los sistemas de refrigeración y/o calefacción de confort (para proporcionar una temperatura de trabajo agradable) y el aire acondicionado (para controlar las condiciones del aire), pueden ser necesarios como medida de control de la temperatura y la humedad para garantizar un ambiente de trabajo cómodo en el que el personal pueda realizar sus tareas de manera segura y con una eficiencia óptima. Estos sistemas deben seleccionarse, diseñarse e instalarse de tal modo que se eviten corrientes de aire o turbulencias indebidas en las proximidades de las superficies de trabajo. Se debe tener cuidado al instalar sistemas complementarios de refrigeración de confort montados en la pared o ventiladores de techo y al usar ventiladores de mesa o de pie, tanto fijos como oscilantes, que pueden producir flujos de aire turbulentos y de gran velocidad, ya que es frecuente que esos flujos de aire entren directamente en conflicto con las necesidades de bioseguridad.

ANEXO 4 – DUCES

5.5. Sistemas de seguridad

Los sistemas de seguridad vendrán dictados por la evaluación de las necesidades y deben cumplir la reglamentación oficial o la normativa de construcción aplicable. Habrá que prever la instalación de sistemas de seguridad contra incendios, incluidas las alarmas correspondientes, y para los gases de laboratorio, cuando correspondá.

6. EQUIPOS DE LABORATORIO

Para llevar a cabo los procesos y operaciones de laboratorio modernos se requieren muchos instrumentos y aparatos especializados. El espacio necesario para albergar estos equipos y los suministros necesarios (agua, electricidad, gas, desagües, teléfonos) debe estudiarse durante las primeras etapas del diseño del laboratorio. Esta planificación es necesaria para velar por que se disponga de un espacio adecuado para utilizar el equipo en condiciones de seguridad. También se debe tener presente el espacio necesario para poder limpiar, descontaminar y mantener eficazmente el equipo. Además, deberá preverse un espacio suficiente a lo largo del camino necesario para la entrega inicial de los equipos hasta las instalaciones o su retirada definitiva de estas. Siempre se seguirán las instrucciones del fabricante para la ubicación de cada elemento de los equipos antes de incorporarlo al diseño del laboratorio para que pueda manejarse con seguridad.

Cuando se emitan altas cargas térmicas o se generen flujos de aire importantes, habrá que prever sistemas suplementarios que faciliten el enfriamiento o la evacuación del calor. Los aparatos que generen flujos de aire importantes deben ubicarse teniendo debidamente en cuenta todos aquellos equipos y procedimientos que puedan ser sensibles a los flujos de aire de la sala, por ejemplo, las tareas en banco de trabajo abierto.

Para garantizar la adaptabilidad de los laboratorios a futuras modificaciones, los mismos deberán seguir una pauta de diseño general, modular y flexible. Atendiendo al acelerado avance de la oferta de tecnología en las diversas disciplinas científicas y técnicas, surge como mandatorio e ineludible la concepción de espacios de trabajo flexibles en cuanto a la asignación de tareas como en la disposición interna de instrumental y servicios. Buscando como pauta de diseño una repetición de esquemas básicos modulares siempre que sea posible y con la posibilidad de reubicar y/o ampliar a futuro instrumental, equipos y mobiliario, previendo todas las instalaciones necesarias para ello.

ANEXO 4 – DUCES

7. ZONAS DE ACOPIO, ARCHIVO Y DEPOSITOS TEMPORARIOS

Las zonas de Archivo y Depósito, que poseen como factor común una importante carga de fuego deberán ser concebidos de forma que posean muros cortafuego así como puertas con resistencia a fuego.

Depósitos de Residuos peligrosos deberán poder almacenar temporariamente los residuos descritos en la planillas DUCES con los requisitos de limpieza, tecnología de contención de derrames, restricciones de acceso y ventilación necesarios de acuerdo al marco regulatorio que surge de la Ley 24051 así como las emanadas del GCBA, leyes 154 2214/06 y.

Los depósitos de inflamables serán concebidos de acuerdo al Anexo 1 del Decreto 351-79 reglamentario de la Ley 19587 de Seguridad de higiene en el trabajo

Todo espacio que pudiera generar una situación de confinamiento tendrán medios de apertura desde el interior, posibilidades de dar señales de alarma desde el interior, medios que garanticen su ventilación pasiva, así como robustos medios de comunicación de emergencias.

01 DUCES	SECTOR OBDUCCIONES		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
Proyecto	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	02
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

En este espacio se lleva a cabo el examen interno de la autopsia, la apertura del cadáver, la extracción de órganos o fragmentos de los mismos con finalidades periciales,

Del cadáver se toman fragmentos de órganos según el criterio del forense actuante con la asistencia de un médico obductor y un técnico eviscerador que asiste a este último.

Se llevan a cabo aquí las tomas de imágenes, fotografía y video.

Accesoriamente es en este espacio donde el personal de rastros realiza las tomas dactilográficas

SECTORES

- o **Vestuarios** En estos espacios el personal se quitará la ropa de calle y se proveerá de un ambo y calzado de circulación interna hasta la sala de botas.
- o **Sala de botas** este espacio funcionará como buffer entre la sala de obducciones y es donde el personal se proveerá de los elementos de protección personal según el esquema correspondiente a la tarea a realizar siendo el esquema de máxima, sobre el ambo.
- o **Textiles** camisón descartable, mandil de tela descartable, delantal bachero de loneta, cofia
- o **Manos** guantes de examen nitrilo, guantes de usos generales (limpieza y desinfección) de látex aptos para riesgo biológico.
- o **Protección Ocular:** Antiparras de ventilación indirecta – Anteojos de seguridad con protección lateral – Pantalla facial de policarbonato

ANEXO 4 – DUCES

- Protección respiratoria, respirador descartable tipo N95- N100- Semimascaras de cartuchos - Mascaras completas de cartuchos.
- Calzado Estarán disponibles en este sector el par individualizado de botas tipo tractor con puntera de seguridad.

Con el esquema completo de elementos de protección personal recién se podrá ingresar en la sala de obducciones.

- Sala de obducciones Espacio donde se lleva a cabo la autopsia en 4 meses de Morgagni de forma simultanea



Estas mesas estarán provistas de:

- Posibilidad de extracción de aire y conexión con el sistema de extracción y tratamiento centralizado
- Agua fría y caliente
- 220 V 10A con disyuntor
- Desagüe con triturador , trampa de pelos y sólidos

- Zona de entrega a Histopatología

Espacio de transferencia mediante pass through o similar al sector de Macro de Histopatología

El objeto a transferir consiste en contenedores plásticos como el de la imagen de aproximadamente 35cmx35cm con una altura de 20 cm (uno por cada cadáver procesado)



NOTA: PUNTO DE TRANSFERENCIA DE CADENA DE CUSTODIA ENTRE SERVICIOS

ANEXO 4 – DUCES

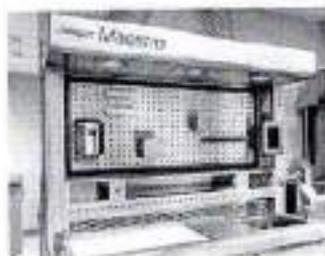
- o Zona de entrega a Acondicionamiento de muestras para derivación a Análisis clínicos y Toxicología

Espacios de mesada para el ordenamiento de los materiales extraídos durante las autopsias, consistentes en tubos de 15 ml o jeringas tapadas sin aguja. Estimado por turno: 50 muestras.



- o Zona de macro en sala de obducciones

Este sector estará destinado al análisis macroscópico detallado de un corte de un fragmento anatómico conectado al sistema de extracción y tratamiento de aire centralizado.



En este espacio existirá además un dispensador de formaldehído al 10% también conectado con el sistema de extracción y tratamiento de aire.

- o Sector de cámaras frigoríficas

Espacio destinado a la logística de los cadáveres que por diversas circunstancias permanecerán circunstancialmente en la morgue judicial.

ANEXO 4 – DUCES

Serán espacios bien iluminados con pisos resistentes al alto tránsito de material rodante y de elevación con protecciones contra el impacto de las camillas y bandejas.

La tecnología de enfriamiento mediante cámaras con puertas tipo nichos con sistemas de prevención de congelamiento de burletes, colección de condensados conectado con el sistema de desagües.

El número de nichos por unidad deberá surgir de los elementos disponibles en el mercado que presenten una combinación que optimice :

Maxima estabilidad térmica

Mínimo consumo de espacio por la tecnología de aislación térmica

Facilidad de limpieza y mantenimiento

Menor consumo de energía

Confiabilidad tecnológica de refrigeración representada como verificabilidad en el mercado en escenarios extrapolables al de una morgue (Alta tasa de apertura de las puertas, velocidad de recuperación del frío, tecnologías de convección etc.

Serán de constitución robusta, anticorrosiva y de sencillo mantenimiento

Deberá incluirse un sistema de registro inviolable de temperaturas, con continuidad aun sin energía eléctrica.

NOTA se unificara el tipo de bandeja entre todos los sistemas de almacenamiento y movilización de cadáveres

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos.

Con dispositivos específicos de extracción localizada para el trabajo con material fijado en FORMALDEHIDO

NOTA ABERTURAS serán de acero inoxidable de fácil limpieza y robustas ante el tránsito de camillas y bandejas de acero inoxidable.

ANEXO 4 - DUCES

EQUIPAMIENTO

Equipamiento solidario o integrado a la obra civil
 Sistemas de extracción localizada (vinculo termomecánico)
 Mesas de autopsia, o de Morgagni (vinculo termomecánico)
 Mesada de macro con extracción y sistema de dispensación de formaldehido (vinculo termomecánico e hidráulico)

Equipos de piso pared o techo
 Lavador de botas con desagüe y provisión de agua
 Lavador de bandejas con desagüe y provisión de agua
 Secadores de evidencias
 Equipos sobre mesada,

Amoladora con piedra de afilar

MOBILIARIO

Construida en acero inoxidable.
 Dispositivo para proveer elementos de protección personal y vestimenta específica, preferentemente armario con interior visible

SERVICIOS

• **TERMOMECÁNICA**

Para el área de Laboratorio se prevé 100 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción.

Presión relativa negativa con ingreso de aire desde el ingreso sin riesgo biológico. Cada puerta que se traspone debe tener una caída de presión de 12 pascales cada una, aproximadamente, hasta la sala de Obducciones

Renovaciones de Aire 20 renovaciones por hora mínimo

Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro 24ø C 50 %HR

Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

Extracción con filtro activado o lavador de gases con persianas de gravedad y filtro de pájaros ESTE SISTEMA DEBERÁ ESTAR INTERCONECTADO Y BALANCEADO PARA ADMITIR LA ENTRADA Y SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE MACRO EL DISPENSER DE FORMALDEHIDO Y LAS MESAS DE AUTOPSIA.

ANEXO 4 – DUCES

• **SANITARIAS**

Provisión

Suministro Agua fría y Caliente

Efluentes

Polipropileno con junta elastomérica

Todos conectados a Planta de Tratamiento de Efluentes

Planta de tratamiento de efluentes con capacidad de oxidación del material orgánico (reducción de DBO y DQO) del producto del lavado de las mesas de autopsia y del enjuague durante el proceso ensi, así como retención de sólidos con extracción de forma segura y accesible. La planta la red de colección desde las mesas debe ser capaz de ser desengrasada y desobstruida de forma rápida y segura. La planta no será vulnerable a los tratamientos de desengrasado y desobstrucción. Los parámetros del efluente volcado deben estar dentro de los límites del marco regulatorio de AYSA así como de la autoridad regulatoria a nivel nacional.

La gestión de residuos químicos de la Morgue judicial hace que los productos químicos tratados en la fijación y tratamiento de los fragmentos anatómicos con fines de estudio histopatológico, NO ALCANCEN el alcantarillado. Por lo que la presencia de formaldehído en el efluente solo se deberá a trazas producto del lavado de las estaciones de macro y del instrumental de corte y de los contenedores que para esto se emplean.

• **CORRIENTE ELÉCTRICA E INFORMACIÓN**

Sin requerimientos específicos

Ininterrumpida (UPS) No es necesaria

• **ILUMINACIÓN**

Intensidad : General y Localizada mediante paneles led

Temperatura cromática LUZ DIA 3000 lux en superficies de trabajo

Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)

• **CORRIENTES DÉBILES**

Sensor o monitor de presión negativa

Comunicaciones telefonía (4 internos)

Sistema monitoreo de incendio. Si detección

Conectividad redes Si 5 bocas+ 1 interno

CCTV (A definir)

Las mesas de obducciones deberán contar (cada una) con cámaras de video color y audio de alta definición que permitan la transmisión en tiempo real del evento, con la posibilidad además de ser emplazadas en diversos ángulos sobre el plano de las mesas de trabajo, preservando dicha instalación de las condiciones de elevada

ANEXO 4 – DUCES

humedad, salpicaduras y exposición a sustancias desinfectantes no corrosivas que pudieran emplearse en la Sala de Autopsias. Se deberá contar con un sistema en red de gestión de las mismas así como de los archivos generados en las sesiones de grabación con restricciones de acceso y con la posibilidad de generar registros con trazabilidad con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la ley Ley N° 25.326 de resguardo de datos personales, así como los requerimientos de los estándares de la serie ISO IEC 27000 (como mínimo 27001-27002-27032)

- AIRE COMPRIMIDO No
- GENERACIÓN DE RESIDUOS

Residuos Peligrosos Biológicos Patogénicos (Excedentes de la macro y descarte de elementos de protección personal) a pie de cada estación de macro y 1 punto de acopio con salida próxima al exterior de la sala.



Residuos Peligrosos Químicos, Y48 de Y42 (botellas vacías de formaldehído)



Residuos peligrosos químicos Y42 (bidones de 20 litros con formaldehído)



Receptáculo de ropa para lavadero luno en cada vestuario o uno en la circulación de acceso a los vestuarios]

ANEXO 4 – DUCES

BIBLIOGRAFIA

- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
- Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing Forensic services and infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4ta edición
- Design Requirements Manual, National Institutes of Health EEUU 2024 (recambios de aire por hora página 303)
- ANSVASSP Z9.5-2022: Laboratory Ventilation

ANEXO 4 – DUCES

02 DUCES	TANATO-RADIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
PROYECTO	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	02
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobada por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

Locales destinados a Tanato-Radiología con 2 tecnologías, mesa de rayos y tomógrafo axial computarizado con gantry fijo, con sala de control y sala de acondicionamiento

SECTORES

- LOCAL A - TOMOGRAFO
- LOCAL A.1 - SALA DE CONTROL TOMOGRAFO
- LOCAL B - RAYOS
- LOCAL B.2 - SALA DE CONTROL RAYOS

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS COMPATIBLES NIVEL DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA 2

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos. Aberturas robustas con herrajes resistentes a la corrosión de fácil limpieza

- **LOCAL A - TOMOGRAFO:**
 BLINDADO A RADIACIONES IONIZANTES:
 Paredes con aislación plomada o equivalente
 Protección de impacto a la altura de las canchales ROBUSTA y de fácil limpieza
 Instrucciones especiales: según "guía de Preinstalación de Tomógrafos del Ministerio de Salud de la Nación"
 Se deberá realizar el cálculo final del nivel de protección radiológica del sector del tomógrafo

ANEXO 4 – DUCES

o LOCAL B - RAYOS

BLINDADO A RADIACIONES IONIZANTES:

Paredes con aislación plomada o equivalente

Protección de impacto a la altura de las camillas ROBUSTA y de fácil limpieza.

o LOCALES A.1 y B.1 - SALAS DE CONTROL

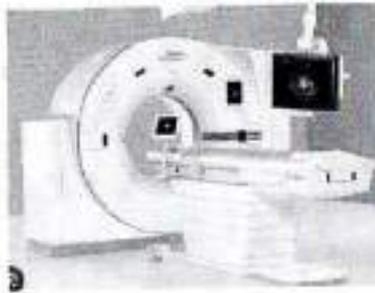
Espacio donde se ubicarán las consolas de control del equipo de rayos X y del Tomógrafo Axial

Aberturas Acero inoxidable marcos bisagras y placa con blindaje radiológico

EQUIPAMIENTO

o LOCAL A - TOMOGRAFO

Tomografo axial computado de 64 slices | Tipo Siemens SOMATOM X.ceed| AUN NO DEFINIDO DE FORMA CONCLUYENTE POR EL DONANTE,



o LOCAL B - RAYOS

Mesa fija de rayos con portal centiléver móvil en el eje longitudinal preexistente.



Sistema de elevación de cadáveres

Se contará con un con un sistema de izaje de cuerpos

ANEXO 4 – DUCES



Aberturas corredizas Robustas de Acero inoxidable y placa con protección radiológica

o LOCALES A.1 y B.1 – SALAS DE CONTROL

Equipamiento solidario o integrado a la obra civil CONSOLAS

Equipos de piso pared o techo

Mesada de trabajo completamente lavable y desinfectable. Las mesadas se admitirán forradas en Acero inoxidable con bordes termosellados u otros materiales aptos para laboratorio como resina celulósica, u otros sintéticos. No se admitirán melamínicas.

Local de Radiología Ambulatorios

Sin requerimientos especiales aparte de las condiciones expresadas en la documentación de referencia – ver bibliografía-}

SERVICIOS

o LOCAL A – TOMOGRAFO Y LOCAL B – RAYOS

• ELECTRICIDAD:

Cometidas eléctricas de ambos equipos y acometida de control del TAC

Necesidad de visual directa o CCTV

• TERMOMECAÁNICA:

TANATORADIOLOGÍA debe adherirse a las características de la sala de autopsias

Sala de control Para el área de Rayos se prevé 100 % de Aire externo de la manejadora de aire sin extracción

ANEXO 4 – DUCES

- **SANITARIAS:**
 - Provisión de piletas de patio para limpieza conectadas al colector de la Sala de Autopsias
 - Efluentes
 - Polipropileno con junta elastomérica Sin piletas de patio a nivel de suelo
- **ILUMINACIÓN**
 - Intensidad ; General y Localizada 3000 lux en superficies de trabajo mediante paneles led
 - Temperatura cromática LUZ DIA
 - Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)
- **Corrientes débiles**
 - SCADA para control de temperatura del local de radiología
 - BMS No aplica
 - Comunicaciones telefonía (2 internos uno por sector)
 - Sistema monitor de incendio Si detección
 - Conectividad redes Si definir bocas
 - CCTV (si)
- **AIRE COMPRIMIDO:** No
- **GASES:** No

o LOCALES A.1 y B.1 - SALAS DE CONTROL

- **TERMOMECÁNICA**
 - Condiciones de Comfort hospitalario
 - Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro

 - Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

ANEXO 4 – DUCES

BIBLIOGRAFIA

- Norma básica de seguridad radiológica. Aprobada por Resolución del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear Nº 22/01 (Boletín Oficial 20/11/01). Modificada por Resolución del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear Nº 230/16 (Boletín Oficial 29/04/16)
- Ministerio de Salud Pública. Guía de diseño arquitectónica para establecimientos de salud. Santo Domingo, República Dominicana. Julio 2015 (Organización Panamericana de la Salud)
- SRT Técnicas radiológicas /Radiodiagnóstico
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mbp_radiodiagnostico_yf_octubre2023.pdf
- ANSI/ASSP Z9.5-2022: Laboratory Ventilation



ANEXO 4 – DUCES

03 A DUCES	ANATOMO-HISTOPATOLOGIA MACRO		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
Proyecto	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lit: Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

En este laboratorio se procesarán las muestras extraídas en la sala de obducciones para su análisis histopatológico.

SECTORES

o **LABORATORIO**

Consistirá de 2 sectores:

• **Zona de Recepción**

Zona de recepción de material en formol proveniente de sala de Obducciones en formato de ventana de transferencia

NOTA: PUNTO DE TRANSFERENCIA DE CADENA DE CUSTODIA ENTRE SERVICIOS

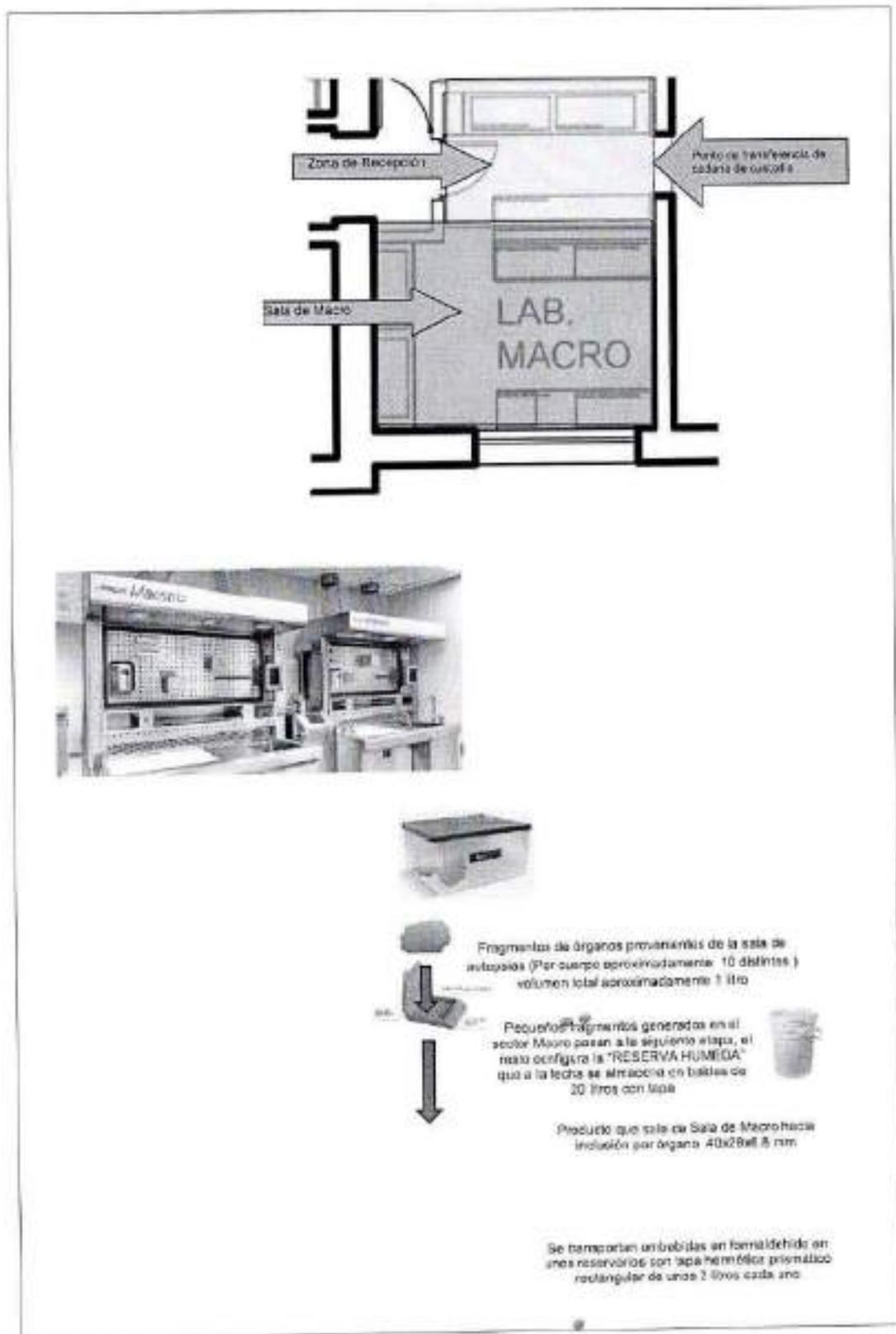
Deberá estar equipado con una ventana con bloqueo desde el laboratorio
Sistemas de almacenamiento estantería con ventanas deslizantes con extracción activa

• **Laboratorio de Macro**

Donde se procederá a dar corte de los fragmentos de órganos extraídos durante las autopsias para poder generar pequeños fragmentos que se colocan en grillas plásticas perforadas para su procesamiento químico de deshidratación

Los dispositivos específicos de extracción localizada para el trabajo con material fijado en FORMALDEHIDO serán del tipo estaciones de macro (Grossing Workstation) con dispensado de formaldehído conexión sanitaria y conexión con el sistema de extracción del local.

ANEXO 4 – DUCES



ANEXO 4 – DUCES



Se contará con un dispositivo para el envasado de reserva húmeda consistente en el sobrante de muestra que no entra en el proceso analítico.

existirá también aquí una impresora de casetes de fijación



Deberá contar con medios de almacenamiento seguro para los insumos químicos específicos, así como para los elementos de limpieza del laboratorio

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos.

Con dispositivos específicos de extracción localizada para el trabajo con material fijado en FORMALDEHIDO

EQUIPAMIENTO

- Equipamiento solidario o integrado a la obra civil
- Sistemas de extracción localizada (vinculo termomecánico)
- Estantería ventilada (vinculo termomecánico)
- Mesada de macro con extracción y sistema de dispensación de formaldehido (vinculo termomecánico e hidráulico)
- Sistema de envasado de reserva húmeda al vacío



ANEXO 4 – DUCES

Equipos de piso pared o techo

(Ver planilla de equipamiento)

MOBILIARIO

Ver Duces General.

Las mesadas se admitirán forradas en Acero inoxidable con bordes termosellados u otros materiales aptos para laboratorio como resina celulósica, u otros sintéticos. No se admitirán metálicas.

Dispositivo para proveer elementos de protección personal y vestimenta específica, preferentemente armario con interior visible

SERVICIOS

• **TERMOMECÁNICA**

Para el área de Laboratorio se prevé 100 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción el aire de inyección podrá ser compartido con otro sector, el sistema de extracción es preferible combinarlo con aquel diseñado para la sala de autopsias.

Presión relativa negativa con ingreso de aire desde el sector pasillo de circulación JEO (12 pascuales aproximadamente)

Renovaciones de Aire 16 renovaciones por hora mínimo

Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro 249 C 50 %HR

Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

Extracción con filtro activado o lavador de gases con persianas de gravedad y filtro de pájaros ESTE SISTEMA DEBERÁ ESTAR INTERCONECTADO Y BALANCEADO PARA ADMITIR LA ENTRADA Y SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE MACRO los cuales CADA UNO demanda una extracción de 815m³/h como se puede ver en la documentación de referencia en planilla de equipamiento. (Configuración VAV)

ANEXO 4 – DUCES

Residuos Peligrosos Químicos, Y48 de Y42 (botellas vacías de formaldehído)



Residuos peligrosos químicos Y42 (bidones de 20 litros con formaldehído)



Residuos asimilables a domiciliarios (mínima generación, efectos personales y de oficina)

Receptáculo de ropa para lavadero (uno que puede ser el de la Jefatura de Obducciones)

BIBLIOGRAFIA

- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
- Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing Forensic services and infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4ta edición
- Design Requirements Manual, National Institutes of Health EEUU 2024 (recambios de aire por hora página 303)
- ANSI/ASSP Z9.5-2022: Laboratory Ventilation

03 B DUCES	ANATOMO-HISTOPATOLOGIA PROCESAMIENTO Y TINCION			
	TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
	PROYECTO	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	01
	AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
	DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

En este laboratorio se procesarán los materiales seleccionados por los médicos patólogos para su deshidratación inclusión en parafina y su micro-corte. Así los cortes obtenidos serán montados en vidrios "portaeobjetos", y se procederá al procesamiento necesario para su tinción específica. Una vez teñidos estos materiales serán "montados" colocándose una segunda lámina de vidrio de protección denominada cubreobjetos, quedando así disponible para su observación al microscopio.

SECTORES

o **LABORATORIO**
Consistirá en un local único en el que se identificarán 4 sectores con la siguiente secuencia operativa:

- **Procesamiento**

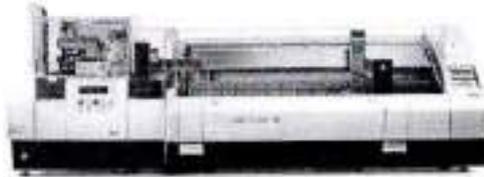
Los fragmentos generados en macro y fijados en el formaldehído son procesados en equipos que secuencialmente reemplazan los fluidos en los tejidos por sustancias de polaridad decreciente (alcoholes y solventes orgánicos) para definitivamente embeberlos en parafina.

- **Inclusión y corte**

ANEXO 4 - DUCES

Una vez enbebidos los fragmentos de tejidos en parafina se procede a generar finas laminas empleando un microtomo para definitivamente montarlas en un portaobjetos

- Tinción



Los portaobjetos antes obtenidos en los que se colocó la fina lámina de corte se someten a diversos procesos de tinción en un sistema automatizado de recambio de solventes y colorantes para definitivamente cubrirlos en una resina de montaje y ser protegidos por un cubreobjetos.

- o AREA INFORMES PERICIALES

Consistirá en el área de oficinas con escritorios, con microscopio y pc.
Despacho de Jefatura con escritorio adaptado a microscopio y pc.

APOYO ADMINISTRATIVO

Oficinas

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos.

EQUIPAMIENTO

Equipamiento solidario o integrado a la obra civil.

Los equipos que presentan sistemas de extracción de vapores químicos deberán ser tenidos en cuenta al momento de prever la posición de las rejillas de extracción

ANEXO 4 - DUCES

Equipos de piso pared o techo
Criostato 1
Equipos sobre mesada, (ver planilla de equipamiento)
Procesadores de tejidos 2
Estación de inclusión 2
Microtomos 3
Gabinete de inflamables (Stock operativo)
Gabinete de corrosivos (Stock operativo)

MOBILIARIO

Ver Duces - General

Las mesadas se admitirán ferradas en Acero inoxidable con bordes termosellados u otros materiales aptos para laboratorio como resina celulósica, u otros sintéticos. No se admitirán melamínicas.

SERVICIOS

• TERMOMECÁNICA

Para el área de Laboratorio se prevé 100 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción con acometidas desde el exterior

Presión relativa ligeramente negativa con ingreso de aire desde el sector Pasillo de ingreso (12 pascales aproximadamente)

En este laboratorio se manipulan alcoholes y solventes orgánicos así como ácidos fuertes. (Alcohol etílico, Xileno, Formaldehido, Ácido Nítrico).

Renovaciones de Aire 15 renovaciones por hora

Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable
prefiltros y filtro

Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

Extracción Sin tratamiento con persianas de gravedad y filtro de pájaros
24 grados C 50 %HR

• SANITARIAS

Provisión Suministro Agua fría y Caliente

Efluentes Polipropileno con junta elastomérica

ANEXO 4 – DUCES

- **ELECTRICIDAD E INFORMACIÓN**

Estabilizada

Para todo el laboratorio IDEM DUCES MACRO

Ininterrumpida (UPS) en equipos definidos a pie del equipo

- **ILUMINACIÓN**

Intensidad: General y Localizada mediante paneles led

Temperatura cromática LUZ DIA 3000 lux en superficies de trabajo

Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)

- **CORRIENTES DÉBILES**

BMS No aplica

Comunicaciones telefonía (4 internos)

Sistema monitoreo de incendio. Si detección

Conectividad redes Si

CCTV (A definir)

- **AIRE COMPRIMIDO: No**

- **GASES: No**

- **GENERACIÓN DE RESIDUOS**

Residuos Peligrosos Químicos, Y48 de Y42 (botellas vacías de las distintas sustancias manejadas) las botellas de HNO3 son cuidadosamente enjuagadas previo a su descarte.



Residuos peligrosos químicos Y42 (bidones de 20 litros con formaldehído)

Y34 soluciones acidas



Residuos asimilables a domiciliarios (mínima generación, efectos personales y de oficina)

Receptáculo de ropa para lavadero (uno)



ANEXO 4 – DUCES

BIBLIOGRAFIA

- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
- Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing forensic services and infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4ta edición
- Design Requirements Manual, National Institutes of Health EEUU 2024 (recambios de aire por hora página 303)
- ANSI/ASSP Z95-2022: Laboratory Ventilation



ANEXO 4 – DUCES

04 DUCES		ANÁLISIS CLÍNICOS	
TEMA	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
PROYECTO	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CS.N	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

Laboratorio clínico, en el cual se realizan diversas pruebas y análisis de muestras biológicas, como sangre, orina, heces y fluidos corporales, a los fines de generar información diagnóstica de los parámetros bioquímicos de material in vivo o post mortem.

Cabe destacar que las pruebas de laboratorio destinados para el manejo pre analítico y analítico de muestras biológicas en este caso provienen de:

- Sala de autopsias, material cadavérico.
- Box de extracciones, material de ambulatorios.
- Derivaciones remitidas de otras jurisdicciones.
- Rastros biológicos en elementos de prueba (vestimentas y objetos)

SECTORES

- o LABORATORIO
 - SALA
espacio en el que se llevan a cabo procedimientos vinculados con caracterización de grupo y factor, data de la muerte, procesamiento de materiales para determinación de muerte por sumersión.
 - DRINAS
Sector de laboratorio destinado al análisis instrumental de orinas
 - QUIMICA
Estudio de lípidos, iones séricos y proteínas séricas mediante autoanalizador
 - HEMATO
Caracterizaciones de parámetros de las células sanguíneas
 - INMUNOSEROLOGIA
Técnicas inmunoserológicas, Elisa, y similares.
 - CITOMETRIA DE FLUJO
Caracterización específica de determinadas células sanguíneas
 - PROTEINAS
Análisis de fluidos biológicos por ensayos de electroforesis



ANEXO 4 – DUCES

- **MANCHAS**

Espacio destinado a la exploración y obtención de materiales de prueba como ser vestimenta armas u otros objetos que podrían presentar manchas de sustancias biológicas de valor pericial, evidenciadas con el empleo de medios lumínicos multiespectrales este local debiera poder oscurecerse

- **BIOLOGÍA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA**

Espacio destinado a la manipulación de muestras con etiología infecciosa sobre las que se ensayaran ensayos de aislamiento y caracterización. Asimismo, se contará con equipos para diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas u otras pruebas dependientes de este tipo de abordaje, se accederá al sector mediante un airlock que garantice la direccionalidad del flujo de aire

- **BOX DE EXTRACCIÓN DE SANGRE**

Deberá contar además con un box de extracción de muestras de sangre con un sanitario cercano para obtención de muestras de orina, preferentemente en zonas cercanas a circulación pública de manera de minimizar la circulación de personas ajenas a la institución

- **AREA PROFESIONAL Y TÉCNICA y de APOYO ADMINISTRATIVO**

Oficina 4 puestos , despacho jefatura , con vestuario y baño

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements "de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos. Aberturas robustas con herrajes resistentes a la corrosión de fácil limpieza

EQUIPAMIENTO

Equipamiento solidario o integrado a la obra civil

NO

Equipos de piso pared o techo

Ver planilla de equipamiento

MOBILIARIO

Ver Duces General.

Las mesadas se admitirán forradas en Acero inoxidable con bordes termosellados u otros materiales aptos para laboratorio como resina celulósica, u otros sintéticos. No se admitirán melamínicas.

ANEXO 4 – DUCES

SERVICIOS

• TERMOMECÁNICA

Para el área de Laboratorio se prevé 100 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción con acometidas desde callejuela interna

Presión relativa ligeramente negativa con ingreso de aire desde el sector administrativo (10 pascales aproximadamente)

Renovaciones de Aire 10 renovaciones por hora

Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro

Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

Extracción Sin tratamiento con persianas de gravedad y filtro de pájaros

24 grados C 50 %HR

• SANITARIAS

Provisión

Suministra Agua fría y Caliente

Efluentes

Polipropileno con junta elastomérica

• ELECTRICIDAD E INFORMACIÓN

Estabilizada Para todo el laboratorio

Ininterrumpida (UPS) en equipos definidos a pie del equipo

• LUMINACIÓN

Intensidad, General y Localizada mediante paneles led.

3000 lux en superficies de trabajo

Temperatura cromática LUZ DIA

Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)

• CORRIENTES DÉBILES

SCADA para control de temperatura de heladeras y Freezers

BMS No aplica

Comunicaciones telefonía (4 internos)

Sistema monitoreo de incendio. Si detección

Conectividad redes Si

CCTV (A definir)

• AIRE COMPRIMIDO: No

• GASES: No

ANEXO 4 – DUCES

• GENERACIÓN DE RESIDUOS

Residuos Peligrosos Biológicos Patogénicos (Excedentes de la macro y descarte de elementos de protección personal) a pie de cada estación de macro y 1 punto de acopio con salida al exterior



Residuos peligrosos químicos Y12 (bidones de 20 litros con colorantes de microscopía)



Residuos asimilables a domiciliarios (mínima generación, efectos personales y de oficial)
 Receptáculo de ropa para lavadero (una)

BIBLIOGRAFIA

- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
- Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing Forensic services and infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4ta edición
- ANSI/ASSP Z95-2022: Laboratory Ventilation



ANEXO 4 – DUCES

05 DUCES	TOXICOLOGÍA		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/24
PROYECTO	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobada por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CS.N	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

Laboratorio de Toxicología es una unidad especializada en el ámbito forense que se dedica al análisis de sustancias orgánicas e inorgánicas con fines periciales. Su objetivo principal es contribuir a la investigación médica o legal en casos relacionados con intoxicaciones, envenenamientos y el uso indebido de drogas. Estos laboratorios realizan estudios sobre muestras biológicas (tanto cadavéricas como de personas con vida) y no biológicas para determinar la presencia o ausencia de sustancias potencialmente tóxicas.

La muy alta sensibilidad de los métodos de detección demanda la separación espacial de los sectores que procesan de materiales provenientes de muestras biológicas de aquellos que contienen drogas en algún estado de pureza de forma de evitar la contaminación cruzada. Y mantener de esta forma la certeza de que la señal detectada en la muestra biológica se corresponde con lo que posee por sí misma y no lo proveniente del ambiente de trabajo.

SECTORES

- LABORATORIOS

RECEPCIÓN Y SCREENING

Laboratorio en el que se reciben los

- Materiales biológicos que provienen de sala de autopsias
- Materiales biológicos producto de extracciones de sangre
- Materiales biológicos derivados de otras jurisdicciones que se derivan al servicio.

ANEXO 4 – DUCES

Aquí en Cabina de seguridad biológica se llevará a cabo la apertura de estos materiales los cuales podrían generar aerosoles, y salpicaduras, siendo potencialmente infecciosos

La posibilidad de trabajar con compuestos que se liberen del material manipulado que podrían potencialmente generar concentraciones en el aire inmediatamente peligrosas para la salud o la vida (cianuro), demanda que el equipo Cabina de Seguridad Biológica sea capaz de gestionar sustancias tóxicas para el operario. Esto demanda que se trate de una cabina (Clase II tipo B2 de acuerdo con NSF-49).

Esta zona demanda además de un espacio en el que se llevan a cabo ensayos de screening a mesada abierta

Estos ensayos de tamizaje o screening demandan espacio libre de mesada (según planilla de equipamiento) y en algunos casos equipos de temperatura controlada (estufas incubadoras)

Las centrifugas, homogenizadores de tejidos y cualquier otro dispositivo que potencialmente genere aerosoles o acumule presión será operado dentro de la CSB.

En este espacio es necesario contar con equipos de bajas temperaturas (Heladeras exhibidoras y Freezers -20)

DEMANDA INMEDIATEZ con el montacargas.

EXTRACCIÓN 1 A 4

Se trata de 4 Laboratorios separados físicamente en los que las diversas muestras a analizar son sometidas a procesos de extracción y concentración con el fin de aumentar la posibilidad de detectar compuestos de interés analítico.

La importancia de la separación física radica en las diferentes modalidades de trabajo y la posible incompatibilidad e interferencia que se pudiera generar entre ellas. Todos deberán contar con un espacio de mesada libre y un punto de PC.

Extracción 1 Campana extracción química 2 m de ancho y Frezeer vertical

Extracción 2 Campana extracción química 1.3 m y Frezeer

Extracción 3 Campana extracción química 1.3 m y Frezeer

Extracción 4 Campana extracción química 1.3 m heladera exhibidora y Frezeer

ANEXO 4 – DUCES

LAVADO

Se trata de un espacio de material de laboratorio reutilizable y se complementará con equipos de guardo en frío (3 heladeras verticales exhibidoras.)

BALANZAS

Mesada robusta con placa anti vibratoria con una muy baja velocidad de ventilación en el local. Con espacio suficiente para alojar 5 puntos de pesada.

Temperatura y humedad controlada.

INSTRUMENTAL 1 LC-MS -LC

Laboratorio Analítico instrumental en el cual se deberá prever espacio de mesadas para la instalación de

1 Equipo de HPLC (Cromatografía Líquida de Alta Eficacia con detección por

Arreglo de Diodos



ANEXO 4 – DUCES

2 equipos de HPLC-MASA /MASA



Y 4 equipos de Cromatografía Gaseosa acoplada a Espectrómetro de Masas GC MS



Todos ellos se pueden concebir con una tipología de mesada robustas con fácil acceso para mantenimiento asumiendo un ancho de 1,4 m una profundidad de 0,8 m y una altura de 0,9 m con ruedas industriales

Bancos de trabajo Instrumental

<https://workplacenh.com/products/workstations/specialty-workbenches/mass-spectrometry/>

<https://www.onepointesolutions.com/product/mass-spec-compact-gc-bench/>

<https://www.agilent.com/en/product/liquid-chromatography/hplc-supplies-accessories/laboratory-instrument-benches/flex-bench-ms-for-hplc>

Los tomas serán, de corriente por UPS con 8 derivaciones de no menos de 20 A

ANEXO 4 – DUCES

INSTRUMENTAL 2 GC Y GC-MS

GC cromatógrafos gaseosos para headspace (2 unidades)

GC Cromatógrafo gaseoso con detector PND (fosforo -Nitrógeno)

GC empleado como fuente de calor

INSTRUMENTAL 3 AAS

Posibilidad futura de contar con un espectrómetro de absorción atómica (detección de metales pesados en muestras biológicas por ejemplo) u otra forma de separación y detección que pudiera adaptarse a las futuras necesidades

SALAS DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

Bombas de vacío

Generadores de Hidrógeno

Generadores de Nitrógeno

Gases envasados con sus reguladoras y distribución a Analítica 1 2 y potencialmente 3 en baja presión

- AREA PROFESIONAL Y TECNICA
 - ADMINISTRACIÓN OFICINA 4 PUESTOS ,
 - JEFATURA,
 - SANITARIOS Y VESTUARIO
 - DROGUERO
 - DEPÓSITO
 - ARCHIVO
 - DEPÓSITO DE RESIDUOS
 - SALA UPS

ANEXO 4 – DUCES

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos.

EQUIPAMIENTO

Equipamiento solidario o integrado a la obra civil

Montacargas para el ascenso y descenso de personas y equipos

Equipos de piso pared a techo

[Ver planilla de equipos]

MOBILIARIO

Ver Duces General.

Las mesadas se admitirán ferradas en Acero inoxidable con bordes termosellados u otros materiales aptos para laboratorio como resina celulósica, u otros sintéticos. No se admitirán melamínicas.
NOTA RELEVANTE: Las mesadas de los sectores de instrumental serán optimizadas de forma de facilitar el acceso a tareas de limpieza y mantenimiento de los equipos

SERVICIOS

• TERMOMECAÁNICA

24 grados \pm 50 %HR

Para el área de Laboratorio se prevé 100 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción con acometidas desde callejuela interna

Presión relativa ligeramente negativa con ingreso de aire desde el sector circulación (10 pascales aproximadamente)

ANEXO 4 – DUCES

Renovaciones de Aire 10-12 renovaciones por hora

Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

Extracción Sin tratamiento para el aire de los locales con persianas de gravedad y filtro de pájaros

Se evaluará la viabilidad de retener contaminantes a la atmósfera reparando y empleando los actuales scrubbers húmedos o su adaptación o mejora



NOTA RELEVANTE: Las campanas de vapores químicas así como la cabina de seguridad biológica deberán ser contempladas en el proceso de renovaciones de aire previendo su entrada y salida de funcionamiento de forma compensada con el balance total del aire del laboratorio. (configuración VAV)

- **SANITARIAS**

Provisión
Suministro Agua fría y Caliente

Efluentes
Polipropileno con junta elastomérica

- **CORRIENTE ELÉCTRICA E INFORMACIÓN**

220V +/- 5% para instalación general.

ANEXO 4 – DUCES

ininterrumpida y estabilizada (UPS) en equipos definidos centralizada en RACK EN ENTREPISO PB-1RD

Los equipos como ser generadores de gases y bombas de vacío asociados a los diferentes laboratorios de instrumental estarán alimentados por una línea independiente a la prevista para el instrumental

- **ILUMINACIÓN**

Intensidad; General y Localizada 3000 lux mediante paneles led

Temperatura cromática LUZ DIA en superficies de trabajo

Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)

- **CORRIENTES DÉBILES**

SCADA para control de temperatura de heladeras y Freezers

BMS Control de acceso

Comunicaciones telefonía (4 internos)

Sistema monitoreo de incendio. Si detección

Conectividad redes Si una por equipo de sectores analíticos y una por local

CCTV (A definir)

- **AIRE COMPRIMIDO: No**

- **GASES**

En Instrumental 1 2 y 3 instalados en local equipos de apoyo con reguladores fijos en la pared, conducción mediante acero inoxidable apto laboratorios.

ANEXO 4 – DUCES

• GENERACIÓN DE RESIDUOS

Residuos Peligrosos Biológicos Patogénicos a pie de cada estación de Procesamiento y extracción



Residuos Peligrosos Químicos,

Y48 de Y42 Y34-Y35 -Y6 (Botellas vacías según tipo de residuo en contenedor separado)



Residuos peligrosos químicos Y6 - Y34 e Y35



Residuos asimilables a domiciliarios (mínima generación, efectos personales y de oficina)

Receptáculo de ropa para lavadero (lunol)



ANEXO 4 – DUCES

BIBLIOGRAFIA

- Resolución 650/2002 MINISTERIO DE SALUD 30-sep-2002 SALUD PUBLICA.GUIA SOBRE ANALISIS TOXICOLOGICOS Publicada en el Boletín Oficial del 10-oct-2002 Número: 30002
- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
- Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing Forensic services and infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Chapter 9 of Prudent Practices in the Laboratory: Handling and Management of Chemical Hazards, <https://nap.nationalacademies.org/read/12654/chapter/10>
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4fa edición
- ANSI/ASSP Z9.5-2022: Laboratory Ventilation



ANEXO 4 – DUCES

06 DUCES		GENETICA FORENSE	
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/08/2024
Proyecto	Refuncionalización Morgue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJM	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

Laboratorio destinado a la investigación de perfiles genéticos mediante marcadores moleculares por polimorfismos en los segmentos de secuencias repetitivas cortas en tándem (STR Short tándem repeats), con fines filiatorios, en el marco de causas penales en la identificación de rastros de material genético en evidencias y en material indubitado (referencias de origen reconocible).



ANEXO 4 – DUCES

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO

Sin ADN Pericial		Vestuario		
		Circulación interna		
		Insumos y Reactivos		
Con ADN Pericial sin amplificar	Contenido Variable	Apertura		
	Bajo contenido	Huesos		
	Contenido Variable	Evidencias		
	Alto contenido	Referencias		
	Contenido Variable	Pre PCR	Cabina Evidencias	
			Cabina Referencias	
Cabina Bajo Contenido				
Con ADN Pericial AMPLIFICADO	Alto contenido	Post PCR		

ANEXO 4 – DUCES

LOCALES DE ARCHIVO Y SUMINISTRO:

- Los insumos, materiales descartables y reactivos deben poder resguardarse de la exposición a material genético alguno, de forma de evitar la contaminación de las reacciones de detección e identificación que se realizarán en el local. Con acceso restringido a personal autorizado. Disponibilidad de stock a temperatura ambiente, 4°C-8°C grados centígrados y -18°C.

- Los materiales de prueba, evidencia o controles deben ser resguardados en archivos separados de los insumos, materiales descartables y reactivos. Debe contar con acceso restringido a personal autorizado. Disponibilidad de stock a temperatura ambiente, 4°C-8°C grados centígrados y a -18°C. Pueden poseer una cantidad de material genético que aun sin estar en elevada concentración debe ser tratado con el cuidado necesario para evitar contaminaciones cruzadas.

- Los métodos de detección e identificación de material genético poseen etapas en las cuales el material es amplificado, esto significa que artificialmente se aumenta el número de moléculas presentes mediante herramientas moleculares específicas. Es necesaria la toma de medidas adecuadas para evitar la contaminación accidental del material amplificado a los insumos, equipos, locales, vestimenta, objetos personales etc. del espacio empleado para su análisis.

De esta forma podemos entender que los locales se dividirán en

LOCALES SIN MATERIAL GENÉTICO:

- Local donde se preparan soluciones y se acondiciona el material de vidrio, lavado y autoclavado de material y soluciones, pesaje y archivo de drogas en uso, archivo temporal de consumibles y reactivos de alta tasa de reposición.
- Local donde se llevan a cabo tareas de almacenamiento de insumos y reactivos para la preparación de las reacciones de amplificación y detección moleculares PREVIO al agregado de material genético.
- Dentro de la consideración de estos locales debe interpretarse también los espacios donde el personal que trabaje en los laboratorios acondicione su vestimenta de protección (vestuario y sanitarios) previo al acceso al resto de las instalaciones. Estará permitido el tránsito de estos HACIA los locales de baja carga de ADN; el sentido inverso será permitido sólo observando procedimientos.

ANEXO 4 – DUCES

de excepción validados por el responsable del laboratorio para poder llevarse a cabo. El objetivo de esta restricción de circulación es evitar el acarreo de material genético a los sectores donde se preparan los materiales para usar en las determinaciones.

LOCALES CON BAJA CARGA DE MATERIAL GENÉTICO

Locales donde se lleva a cabo la extracción del material genético de muestras de rastros y vestigios biológicos (dubitadas) y de referencias (indubitadas). En este punto es necesario entender que existen diversas fuentes que se pueden categorizar a partir de la cantidad inicial de material.

Esto es debido que puede ser necesario detectar trazas de material genético (esto significa muy poca cantidad) ya sea en material biológico, evidencia criminal etc., como partir de material altamente degradado, ya sea por la acción de agentes químicos, físicos o solamente al paso del tiempo.

Existe por otro lado la posibilidad de contar con evidencias y muestras con alta carga inicial (que de todos modos necesita ser amplificada) pero cuya manipulación demanda cuidados para evitar su dispersión, cuando esta es posible.

LOCALES CON ALTA CARGA DE MATERIAL GENÉTICO

Locales donde por haberse desarrollado la amplificación artificial del material genético existe un alto riesgo de contaminación retrógrada; esto significa que las maniobras de apertura, manipulación y análisis del material amplificado deben realizarse bajo protocolos estrictos para evitar la transferencia accidental de ADN amplificado a las posiciones de trabajo, el equipamiento y el instrumental que se usa en las etapas previas.

Esto es el fundamento por el cual no pueden estar en el mismo circuito de trabajo los locales de alta carga y los de baja carga.



ANEXO 4 – DUCES

DETALLE DE LOCALES

Local de obtención de Referencias o Muestras indubitadas

Extractorio de muestras biológicas a personas que comparecen ante requerimiento judicial.

A) ZONA DE MENOR CONTENIDO DE ADN

Vestuario y baño:

- Hasta 2 personas por vez
- Puerta de acceso con cerradura electrónica audifable, comunica la circulación general con el ingreso al Laboratorio.
- Antebañõ con placa felpudo sanitizante.
- Asiento tipo cajõn, del tipo del mostrado en adecuado para guardar y cambiar el calzado. Este banco funciona como barrera actitudinal obligando a realizar el cambiado de calzado.
- Armario Percheros para ropa personal suficiente para 6 personas zona de ingreso y un armario con ropa descartable y elementos de protección personal.
- Punto de generación de residuos patogénicos para el descarte de vestimenta y elementos de protección personal 140 litros mínimos con tapa a pedal.
- Sanitario con inodoro y pileta, estaciones de dosificación de jabõn líquido y solución sanitizante, Puerta de acceso a la circulación del laboratorio.

NOTA: El sanitario puede estar vinculado a la circulación interna del laboratorio sin estar vinculado a la exclusiva de acceso

Laboratorio de preparación y stock de reactivos:

Vinculación con la circulación interna dentro del laboratorio.

Laboratorio de apertura de evidencias:

Mesa central para apertura con iluminación zenital (posiblemente con backlight).
Mobiliario para el guardado de evidencias. Puesto de trabajo para confección de actas



ANEXO 4 – DUCES

Extracción de muestras cadavéricas (Huesos)

Cabina de seguridad biológica, con salida al exterior (Control de olores es crítico en este sector).

Elementos de corte, morsa, sierras pequeñas, agitadores, centrífuga, mini torno tipo dremmel.

Molino criogenico

Extracción de evidencias:

Mesada apta para distribución de equipamiento más el espacio para dos cabinas de seguridad biológica de 12 m de ancho., discriminadas como de alta carga y baja carga.

Extracción de Referencias:

Mesada apta para distribución de equipamiento biología molecular y espacio para la instalación de estaciones automatizadas de extracción de ácidos nucleicos, particularmente necesarios para el procesamiento de perfiles para bases de datos criminales definidas por el marco regulatorio.

Laboratorio de Pre PCR:

Dotado con tres cabinas de PCR para el conformado de las reacciones de amplificación para los tres tipos de muestras, referencias, evidencias, y muestras de bajo contenido.

B) ZONA DE ALTO CONTENIDO DE ADN.

Laboratorio de PCR. y Post PCR.

Laboratorio conectado mediante pass through con enclavamiento, con el Lab. de Pre PCR.

En el sector PCR se instalaran los cicladores térmicos en tiempo real y cicladores térmicos para amplificación de perfiles.

En el sector Post PCR se instalará el secuenciador automático.



ANEXO 4 – DUCES

ESPACIO DE CIRCULACION GENERAL PÚBLICA Y OFICINAS (NO ANALÍTICO)

Oficina de Análisis de Datos.

Espacio destinado a una PC con las bases de datos del sector

Con boca de red.

Oficinas técnico-administrativas.

Con bocas de red, con 4 puestos de trabajo completos. (2 peritos y 2 técnicos uno es el despacho del jefe del servicio)

NOTA ACLARATORIA:El presente análisis no incluye la previsión de espacio destinado a office de alimentación, salas de reuniones, Archivo administrativo ni pericial para el almacenamiento de evidencia y reservas, así como depósito general de insumos ni de laboratorio ni de oficina.

CARACTERÍSTICAS

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos.

ADICIONALMENTE SE TENDRAN EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DISPUETAS EN LA BIBLIOGRAFIA.

ANEXO 4 – DUCES

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

- Equipamiento solidario o integrado a la obra civil
- pass throughs SEGÚN ANTEPROYECTO
- Cabinas de Seguridad Biológica
- Equipos sobre mesada y piso según planilla de equipamiento
- Sistema de mobiliario de laboratorio: preferentemente de materiales sintéticos o metálicos con tratamientos anticorrosivos, con estructuras antivibratorias en espacios específicos, superficies de mesadas de laminados plásticos especiales para laboratorio; en el caso de ser construidos en base a maderas ya sea compuesta, aglomerada o laminada debería observarse especial cuidado en la confección de forma que no queden cantos expuestos sin tratar, inclusive aquellos que por geometría del encuentro queden ocultos. Cantos redondeados de seguridad, extremos sellados.

Las alzadas de los módulos deberán ser integradas a los bajos y consistirán en repisas o módulos tipo alacena para almacenamiento.

Los bajo mesadas de los módulos deberán contar con cajoneras amplias y con mecanismo de cierre inercial. Es conveniente contar con módulos independientes, para poder optimizar los puestos de trabajo con espacio bajo mesada para permanecer sentado.

Los módulos deberán contar con suministro eléctrico y cantidad de bocas acordes a la distribución de equipos.

Los herrajes, tiradores, picaportes bisagras y correderas deberán ser resistentes a la corrosión.

Todos los módulos con puerta vidriada deberán ser de superficies coplanaras y con dispositivos de amortiguación para evitar el golpe en el cierre.

ANEXO 4 – DUCES

SERVICIOS

- **Termomecánica**

Calidad del aire y flujo de aire

La limpieza de partículas en el aire será equivalente a ISO 14644-1 Clase 7, recomendado

temperatura en laboratorios que utilizan equipos como secuenciadores con alta 25º 50% HR.

Filtración del aire de inyección a todas las áreas limpias de ADN mediante unidades de filtración de partículas de aire de alta eficiencia (HEPA) H14. Y

Filtración del aire de salida del ADN post-PCR (para evitar reinyección del ADN contaminantes)

La gestión de los sistemas de aire es esencial para evitar la salida de aire post-PCR.

áreas de reingreso a áreas previas a la PCR.

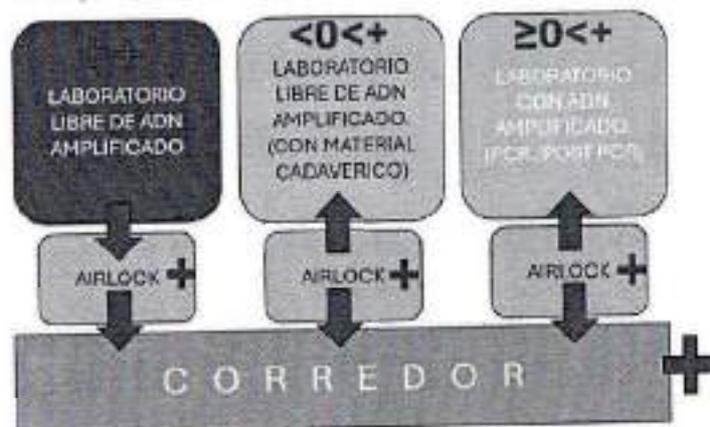
Minimizar corrientes de aire adversas o turbulencias incontroladas.

Presión relativa / flujo de aire

Esquema del sentido de circulación de aire :

presión relativa Corredor ≥ 0 (cero es referencia externa

- es mayor que la relativa



Caída de presión por **puerta** aproximadamente 12 pascales

Renovaciones de Aire Se requiere un flujo de aire mínimo de 20 renovaciones por hora.

- Sanitarias
 - Suministro Agua caliente y fría
 - Efluentes
- Corriente eléctrica e información
 - Ininterrumpida y Estabilizada en PRE PCR / PCR y POST PCR
//EXTRACCIONES CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS
 - Según planilla de equipos
 - Iluminación
 - Intensidad 3000 lux en espacios de trabajo el resto de acuerdo a normativa
 - Temperatura cromática LUZ DIA
 - Emergencia Según normativa
- Corrientes débiles
 - SCADA todos los equipos de criopreservación y la temperatura del local
 - BMS control de acceso auditable anti passback
 - Comunicaciones telefonía
 - Sistema monitoreo de incendio Si
 - Conectividad redes en todos los locales
 - CCTV a definir
- GENERACIÓN DE RESIDUOS
Residuos Peligrosos Biológicos Patogénicos (en cada local de laboratorio incluido vestuario) a pie de cada estación y



- AIRE COMPRIMIDO No
- GASES No
- VAPOR No
- OTROS

ANEXO 4 – DUCES

BIBLIOGRAFÍA

- QUALITY ASSURANCE STANDARDS FOR FORENSIC DNA TESTING LABORATORIES FBI
Departamento de Justicia de los EEUU
- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
 - Scientific Working Group on DNA Analysis Methods (SWGDM) Contamination Prevention and Detection Guidelines for Forensic DNA Laboratories
 - European Network of Forensic Science Institutes (ENFSI) DNA Contamination prevention guidelines
 - Forensic Science Regulator Guidance, The Control and Avoidance of Contamination in Laboratory Activities involving DNA Evidence Recovery Analysis, FSR-G-208 Issue 2
 - Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing Forensic services and infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT
UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Chapter 9 of Prudent Practices in the Laboratory: Handling and Management of Chemical Hazards, <https://nap.nationalacademies.org/read/12654/chapter/10>
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4ta edición
- ANSI/ASSP Z9.5-2017: Laboratory Ventilation

ANEXO 4 – DUCES

07 DUCES	ANTROPOLOGIA		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/10/24
Proyecto	Implantación TAC en Margue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	

DEFINICIÓN DE USO:

En este laboratorio se procesarán el material esquelizado o procesado para la remoción de partes blandas con el fin de analizar los componentes óseos.

Consistirá en tres locales que se identificarán como

A) Procesamiento
Donde se llevan a cabo los procesos de limpieza y extracción de partes blandas y su posterior secado.

B) Laboratorio
Mesas de trabajo con iluminación superior para la composición del conjunto de piezas óseas análisis de superficies y mediciones (una por caso analizado) cantidad no menor a 4.

C) Administrativo.
Oficina para la confección de informes y tareas administrativas

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS (AYBI):

Laboratorio con nivel de contención biológica 2 de acuerdo con los criterios del Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la OMS 3ª ed. y "Core Requirements" de acuerdo a Laboratory Biosafety manual OMS 4ta Edición y Monografías asociadas, específicamente LABORATORY DESIGN AND MAINTENANCE. Nivel mínimo Necesario por el manejo de materiales biológicos provenientes de humanos.

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (GENERAN PLANILLAS ADJUNTAS)

o Equipamiento solidario o integrado a la obra civil.
Los equipos que presentan sistemas de extracción de vapores químicos deberán ser tenidos en cuenta al momento de prever la posición de las rejillas de extracción.

ANEXO 4 – DUCES

- o Equipos sobre mesada, (análisis en curso)
- o Baño termostatzado
- o Platinas calefaccionadas
- o Lupas binoculares
- o Mobiliario

Mesas iluminación superior para el sector de composición (todas las que entren con espacio de circulación lateral.



Muebles: Ver Duces Generales. Las mesadas se admitirán forradas en Acero inoxidable con bordes termosellados u otros materiales aptos para laboratorio como resina celulósica, u otros sintéticos. No se admitirán melamínicas.

SERVICIOS

• TERMOMECAÁNICA SECTOR PROCESAMIENTO

Para el área de Procesamiento se prevé 100 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción

Presión relativa ligeramente negativa con ingreso de aire desde el sector Composición (12 pascates aproximadamente)

Renovaciones de Aire 15 renovaciones por hora

Inyección Condiciones 24 grados C 50 %HR Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro

Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)

Extracción Carbón activado o lavadores de gases con persianas de gravedad y filtro de pájaros extracción localizada sobre puntos de procesamiento por temperatura en húmedo de los materiales analizados

ANEXO 4 - DUCES

Control de olor- precaución en el diseño con el manejo de condensados, prever dispositivos de captura de vapores y olores (imagen de referencia no vinculante)



Termomecánica sector Laboratorio

En este sector se trabaja principalmente en análisis de las superficies óseas así como en la determinación de medidas. Por esta razón para el área de mesas de análisis se prevé 30 % de Aire externo con manejadora de aire y sistema de extracción asimilable al espacio administrativo

- **SANITARIAS**

Provisión

Suministro Agua fría y Caliente

Efluentes

Polipropileno con junta elastomérica

- **CORRIENTE ELÉCTRICA**

Provisión de corriente 220V

Iluminación

Intensidad; General y Localizada mediante paneles led

Temperatura cromática LUZ DÍA 3000 lux en superficies de trabajo

Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)

- **CORRIENTES DÉBILES**

BMS No aplica

Comunicaciones telefonía (4 internos)

Sistema monitoreo de incendio. Si detección

Conectividad redes Si

CCTV (A definir)

Aire Comprimido NO

- **GASES** No

ANEXO 4 – DUCES

• **GENERACIÓN DE RESIDUOS**

Residuos Peligrosos Biológicos Patogénicos (en cada local de laboratorio incluido vestuario) a pie de cada estación y



BIBLIOGRAFÍA:

- National Institute of Justice (NIJ), Forensic Laboratories: Handbook for Facility Planning, Design, Construction, and Moving, Research Report, US Department of Justice.
- Staff skill requirements and equipment recommendations for forensic science laboratories. UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2011.
- Policing Forensic services and Infrastructure CRIMINAL JUSTICE ASSESSMENT TOOLKIT UNODC United Nations Office on Drug and Crime, Viena, 2010.
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio OMS 4ta edición
- The Forensic Anthropology Laboratory, Michael W. Warren, Heather A. Walsh-Haney, Ph.D., Laurel E. Freas; 2008 Taylor & Francys EEUU.
- Forensic Anthropology: Current Methods and Practice, Angi M. Christensen, Nicholas V. Passalacqua, Eric J. Bartelink; 2019, Academic Press EEUU.
- ANSI/ASSP Z9.5-2022: Laboratory Ventilation



ANEXO 4 – DUCES

08 DUCES	TALLERES		
TEMA:	Definición de Uso Características Equipamiento y Servicios por local	Fecha	16/03/24
PROYECTO	Adecuación de Espacios Morgue Judicial	Versión	01
AUTOR	Lic. Sergio Miguel	Aprobado por	
DESTINATARIO	Dirección de Infraestructura CSJN	Fecha	
DEFINICIÓN DE USO:			
Talleres destinados al mantenimiento general y confección de equipamiento y muebles para la morgue judicial.			
SECTORES			
○ HERRERÍA Y MECÁNICA Corte plegado y conformación de chapas (Cizalla cilindadora plegadora y soldadora de punto y autógena) Corte soldadura y conformación de materiales metálicos esbeltos caños estructurales y planchuelas (Mecanizado, Perforacion, corte, torneado soldadura eléctrica por arco y autógena)			
○ CARPINTERÍA, Placas, Corte de placas en escuadradora. Tirantería y tablas macizas, repilado o desbaste, lijado corte en sin fin, corte en circular de mesa, corte en ingleteadora. Sistema de recolección de polvo			
○ ELECTRICIDAD Banco de pruebas con superficie adecuada de trabajo para instrumental motores y equipos a verificar y o reparar, reparación de circuitos electrónicos y eléctricos.			
○ ALBAÑILERIA Y PLOMERIA Acopio de materiales y herramientas para reformas y reparaciones menores.			
○ ADMINISTRACIÓN Oficina mesa de 6 puestos 2 PCs , despacho jefatura , con vestuario y baño			



ANEXO 4 – DUCES

NOTA RELEVANTE: Se realizarán las provisiones necesarias para minimizar la ocurrencia de focos ígneos o explosiones por vapores o por polvo combustible en el aire. Considerando que en el mismo espacio pudieran ocurrir maniobras que separadas en el tiempo es posible abordarlas, pero que son incompatibles entre sí. Por ejemplo pintura por aspersión mediante aire o mecánica y soldadura o las tareas en talleres cercanos pero incompatibles entre sí como es el caso de generación de particulados combustibles en el aire de carpintería y el empleo de llama viva o arco eléctrico en herrería.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Mampostería tradicional con superficies lavables y resistentes a golpes rayones etc.
Pisos de tipo industrial de alto tránsito y alta resistencia mecánica completamente ignífugos

EQUIPAMIENTO

Equipamiento solidario o integrado a la obra civil.
Sistemas de captura de polvos
Sistema de control de humos de soldadura

Equipo de piso (Ver planilla de equipamiento)

SERVICIOS

• TERMOMECÁNICA

Para el área de taller se prevé recirculación de aire con una renovación no menor al 30% de Aire externo y sistemas de extracción localizados sin recirculación
Presión relativa ligeramente negativa con ingreso de aire desde el sector circulación
Renovaciones de Aire 15 renovaciones por hora
Inyección Filtrado al 95% de eficiencia Con malla anti pájaros , filtro lavable prefiltros y filtro
Protección con nariz y diseño que permita una baja velocidad de ingreso (evitar arrastre de lluvia dentro del sistema)
Extracción Sin tratamiento con persianas de gravedad y filtro de pájaros
24 grados C 50 %HR

• SANITARIAS

Provisión
Suministro Agua fría y Caliente
Efluentes
Polipropileno con junta elastomérica

ANEXO 4 – DUCES

- **ELECTRICIDAD E INFORMACIÓN**
 220 V y 380 V según planilla de quipos
 Se proveerá de líneas soportadas desde el techo para equipamiento portátil.
- **ILUMINACIÓN**
 Intensidad, General y Localizada mediante paneles led.
 2500 lux en superficies de trabajo
 Temperatura cromática LUZ DÍA
 Emergencia sobre corredor interno (25 por ciento de las normales)
- **CORRIENTES DÉBILES**
 BMS No aplica
 Comunicaciones telefonía (2 internos)
 Sistema monitoreo de incendio, Si detección
 Sistema De control de Incendios: Si extinción por mangueras
 Conectividad redes Si
- **AIRE COMPRIMIDO**
 Si, compresor y pulmón para todo el taller
- **GASES**
 Si almacenamiento de gases de soldadura y para limpieza (aire seco o Nitrógeno) y gas+oxígeno a acarburo
- **GENERACIÓN DE RESIDUOS**
 Residuos peligrosos químicos Y12 (bidones de 20 litros con restos de solventes y pinturas diluidas)
 Residuos peligrosos químicos Y48/Y12 (restos de envases de pinturas)



Residuos asimilables a domiciliarios (mínima generación, efectos personales y de oficina)

Receptáculo de ropa para lavadero (uno)



ANEXO 4 – DUCES

BIBLIOGRAFIA

Decreto 351/1979 y normativa complementaria

Referencia Manual de Prevención de Riesgos Laborales, Personal de Carpintería,
Programa de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo:
prevencionosaludyseguridad@ms.gba.gov.ar

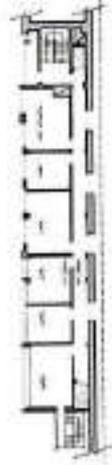
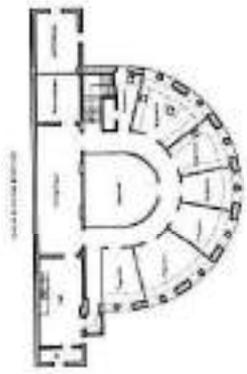
Biblioteca Atrium de Carpintería tonos 1 a 5, Colección técnica de Bibliotecas
Profesionales Andrés Merino, Editorial Océano

Manual de Buenas Practicas Industria Metalmeccánica Superintendencia de Riesgos del
Trabajo
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mbp_industria_metalmecanica_2022.pdf

Manual ASHRAE 2023

1. Este plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 2. El autor es el Sr. Juan Carlos Rodríguez.
 3. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 4. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 5. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 6. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 7. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 8. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 9. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.
 10. El plano fue elaborado en el mes de mayo del año 1998.

ANEXO 5 - DETALLE DEL CRIBADO
 TENDIDO PARA



ANEXO 5 - DETALLE DEL CRIBADO
 NOTAS



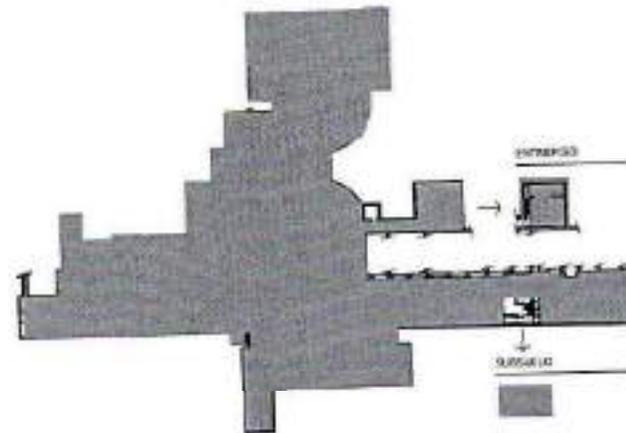
INSTITUCIÓN COMISIÓN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO	FECHA 27/05/98	LUGAR BOGOTÁ	PAÍS COLOMBIA
TÍTULO ANEXO 5 - DETALLE DEL CRIBADO	AUTOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ	PROYECTO ANEXO 5 - DETALLE DEL CRIBADO	ESCALA 1:100

ANEXO B - PLANO ALCANCE DE INTERVENCION POR ETAPAS

ETAPA 1

— SUPERFICIE A INTERVENIR

PLANTA BARR - ACCESO VIAMONTE 2151



TERCER PISO - ACCESO JUNIN 760



ETAPA 2

— SUPERFICIE A INTERVENIR

PRIMER PISO - ACCESO JUNIN 760



INTERIOR - PRIMER PISO - ACCESO JUNIN 760



SEGUNDO PISO - ACCESO JUNIN 760



INTERIOR - SEGUNDO PISO - ACCESO JUNIN 760



TERCER PISO - ACCESO JUNIN 760



ETAPA 3

— SUPERFICIE A INTERVENIR

PLANTA BARR - ACCESO VIAMONTE 2151



INTERIOR PLANTA BARR - ACCESO VIAMONTE 2151



PRIMER PISO - ACCESO VIAMONTE 2151



SEGUNDO PISO - ACCESO VIAMONTE 2151



TERCER PISO - ACCESO VIAMONTE 2151



ACCESO - ACCESO VIAMONTE 2151

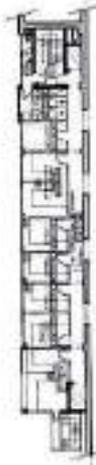


TIPO DE PLANO:	FECHA:	TAMPO:	ESCALA:	PLANO:
INTERVENCION POR ETAPAS	05/2024	A3	S/E	1/1
OBJETO:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL			
DEPENDENCIA:	MORGUE JUDICIAL			
UBICACION:	JUNIN 760 - VIAMONTE 2151			
Nº EXPEDIENTE:	C.S.J.N. /2024			
			CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	
			SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION	
			DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA	

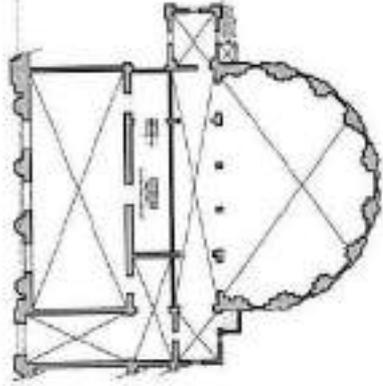


ANEXO 7 - INCUBIERTA DE DISTRIBUCION PARA LA FUNDACION Y ELABORACION DE ESTACIONES INTERNAS DE LA PRISION JUCOSIA

SEGUNDO PISO



ANEXO 7 - INCUBIERTA DE DISTRIBUCION PARA LA FUNDACION Y ELABORACION DE ESTACIONES INTERNAS DE LA PRISION JUCOSIA
ENTRERIO - SEGUNDO PISO



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

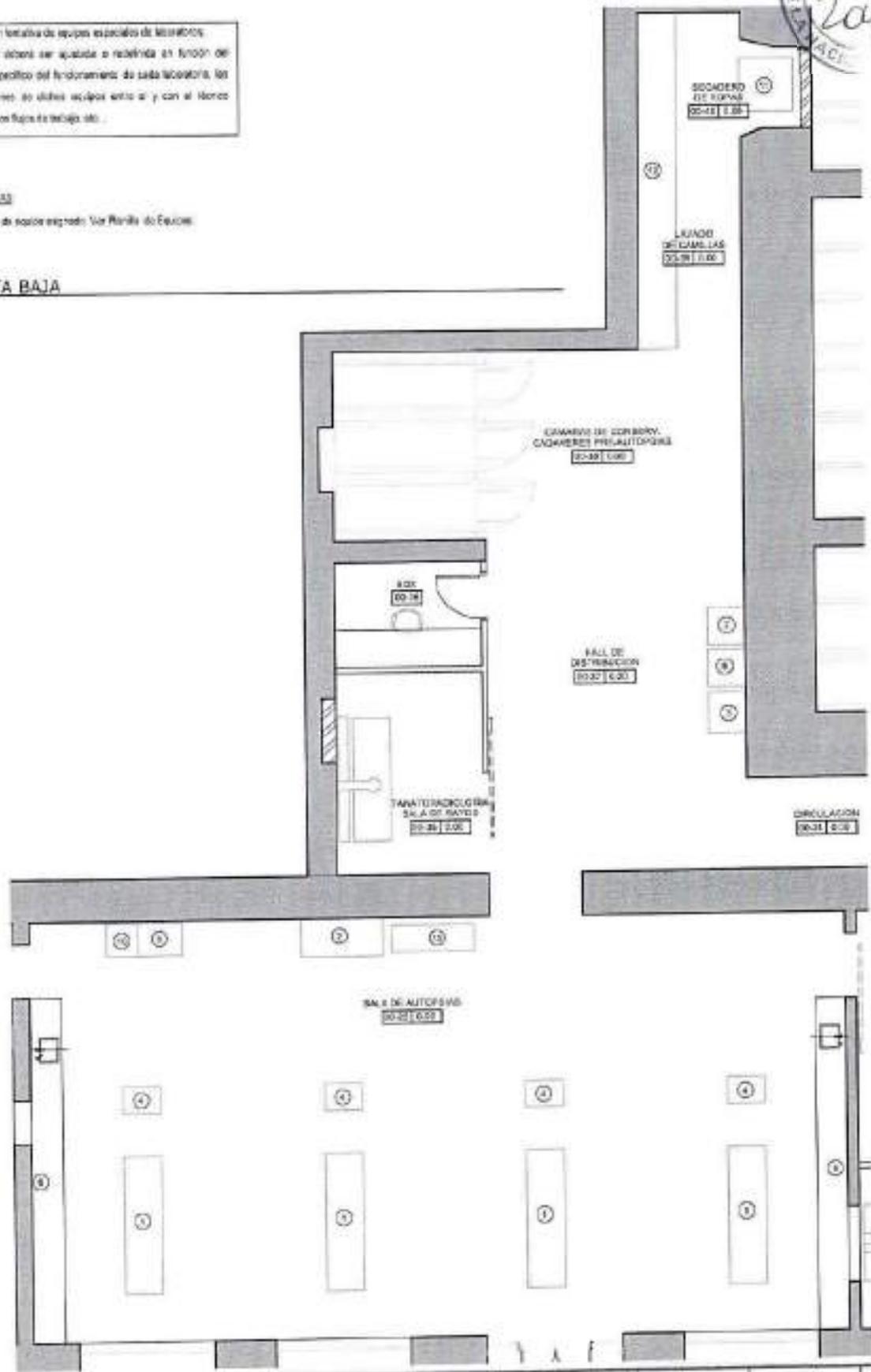
ANEXO B - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - TANATOLOGIA

Distribución tentativa de equipos especiales de laboratorio.
 La misma deberá ser ajustada o reducida en función del estado específico del tendido de cableado, las instalaciones de otros equipos entre sí y con el fondo de obra, los flujos de trabajo, etc.

REFERENCIAS

(N) Número de sector asignado Ver Planillo de Equipos

PLANTA BAJA

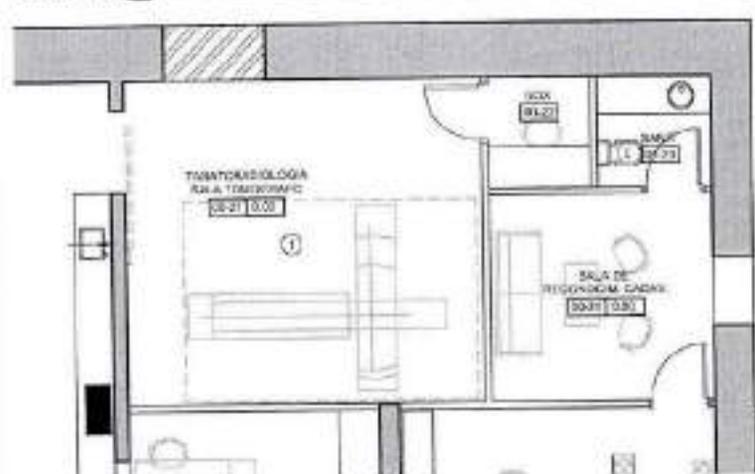


NOMBRE PLANO:	DISTRIBUCION EQUIPOS TANATOLOGIA	FECHA:	08/2024	TAMANO:	A3	ESCALA:	1:75	PLANO:	-
OBRA:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL								
DEPENDENCIA:	MORGUE JUDICIAL								
UBICACION:	JUNIN 760 - VIANONTE 2151								
Nº DEPOSITO:	C.S.J.N.	2024	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA						

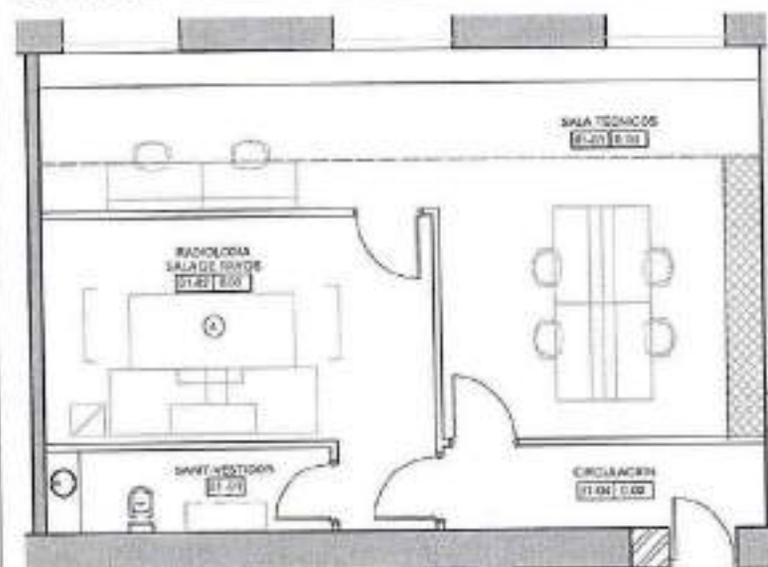


ANEXO B - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - RADIOLOGIA

PLANTA B



PRIMER PISO

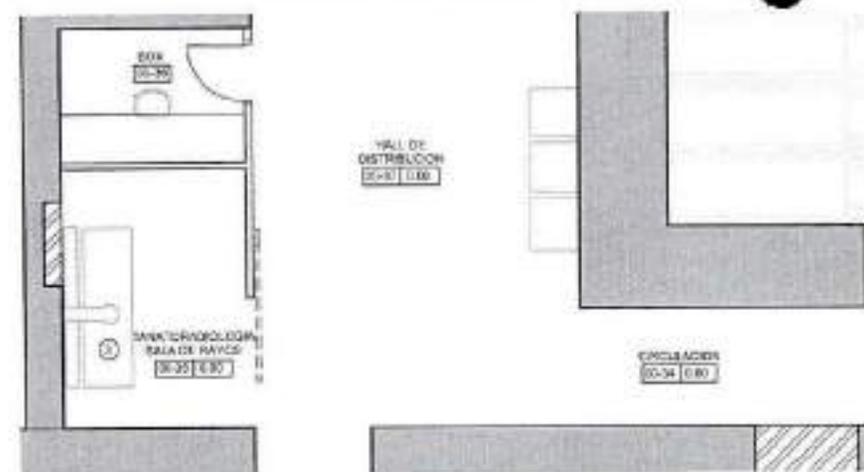


Distribución tentativa de espacios especiales de laboratorio.
 La misma deberá ser ajustada e incluida en función del estado específico del funcionamiento de cada laboratorio, las instalaciones de dichos equipos entre sí y con el tamaño operador, las flujos de trabajo, etc.

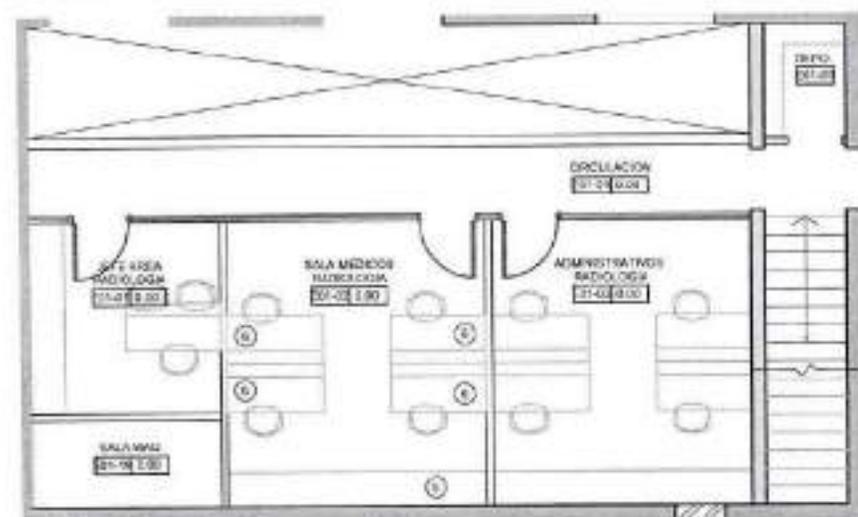
REFERENCIAS

① Número de equipo asignado. Ver Planillo de Cuentas.

PLANTA BAJA



ENTREPISO PRIMER PISO

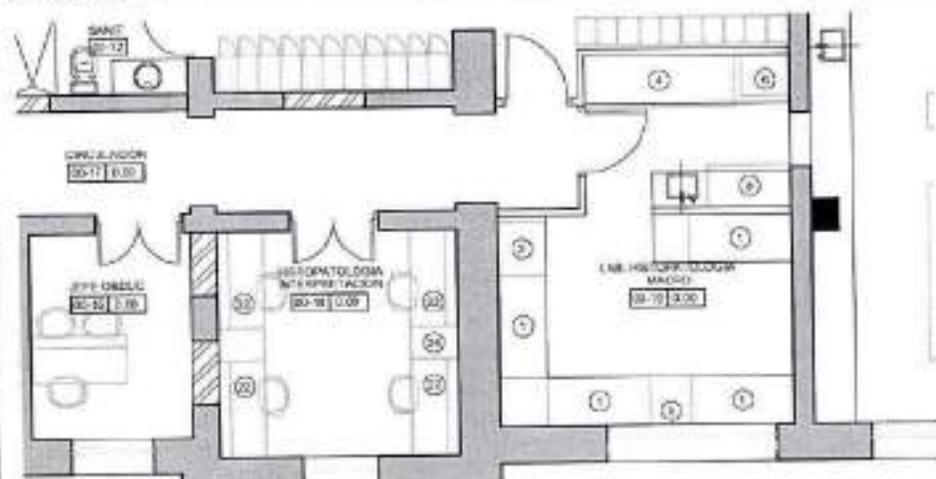


NOMBRE PLANO:	DISTRIBUCION EQUIPOS RADIOLOGIA	FECHA:	08/2024	TAMAÑO:	A3	ESCALA:	1:75
OBRA:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL						
DEPENDENCIA:	MORGUE JUDICIAL						
UBICACION:	JUNIN 200 - VIANONTE 2151						
Nº EXPEDIENTE:	C.S.J.N. /2024	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA					

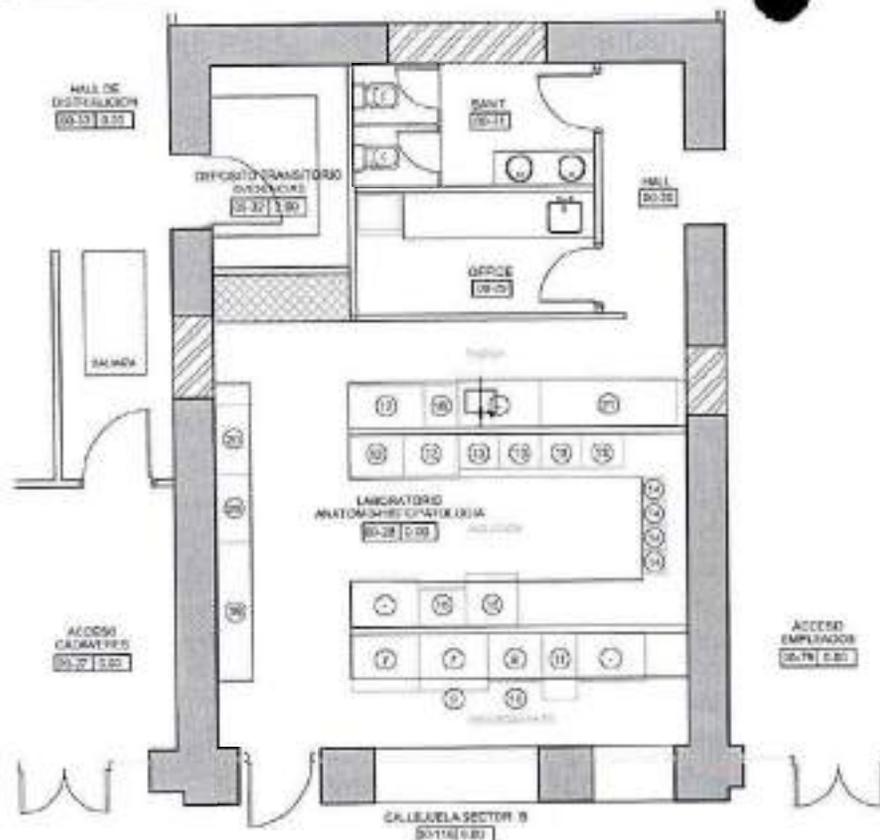


ANEXO B - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - HISTOPATOLOGIA

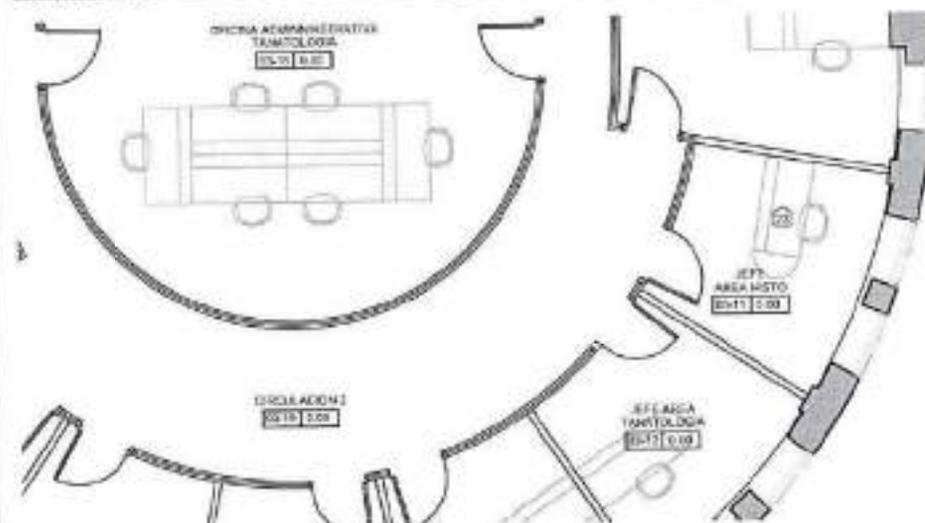
PLANTA BAJA



PLANTA BAJA



TERCER PISO



Distribucion tentativa de equipos representados en los planos.
La misma deberá ser ajustada e verificada en función del estado específico del funcionamiento de cada laboratorio, las interrelaciones de dichos equipos entre sí y con el técnico operador, los flujos de trabajo, etc.

REFERENCIAS

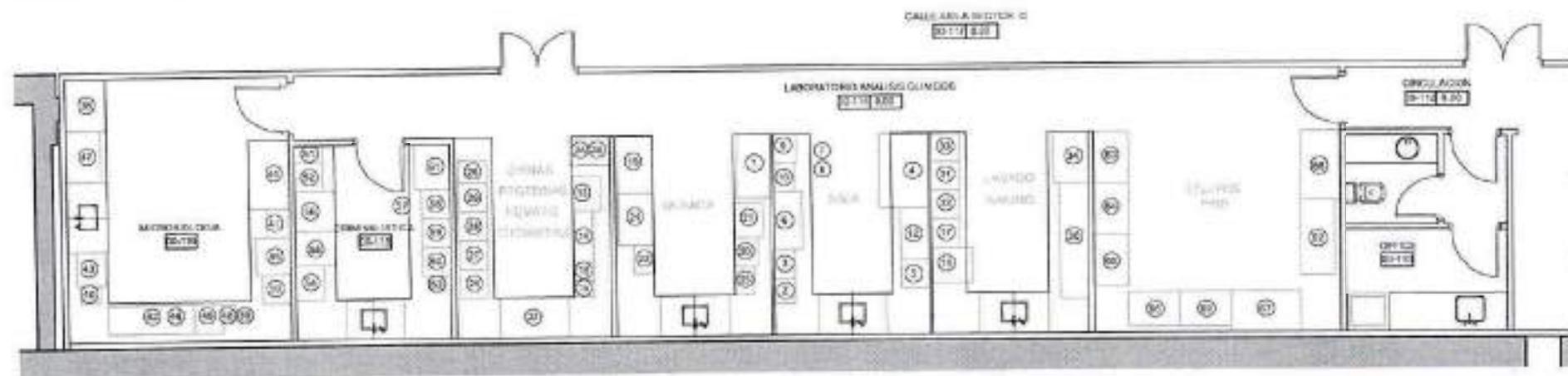
(1) Números de equipos asignados. Ver Planillo de Equipos.

NOMBRE PLANO:	DISTRIBUCION	FECHA:	08/2024	ESCALA:	1:75	PLANO:	-
EQUIPOS ANATOMO-HISTOPATOLOGIA							
OBRA:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL						
DEPENDENCIA:	MORGUE JUDICIAL						
UBICACION:	JUNIN 750 - VIANORTE 2151						
Nº EXPONENTE:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION						
	C.S.J.N.	7024	SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION				
DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA							

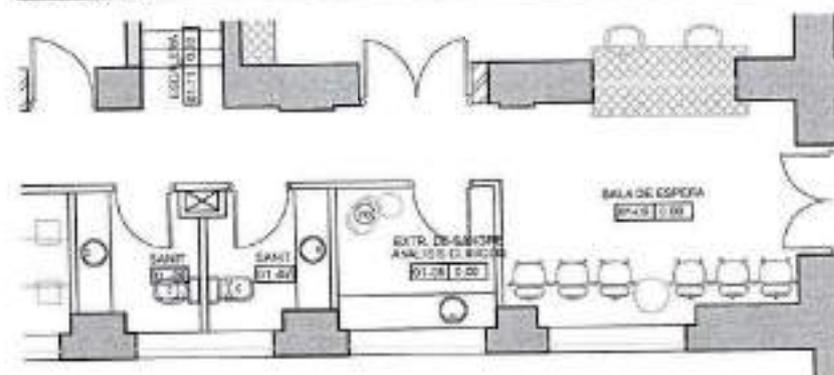


ANEXO B - PLANOS DE PROUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - ANALISIS CLINICOS

PLANTA BAJA



PRIMER PISO



Distribución tentativa de equipos en espacios de laboratorio.
 La misma deberá ser ajustada o redefinida en función del estado específico del funcionamiento de cada laboratorio, las interacciones de dichos equipos entre sí y con el entorno (condición de flujo de trabajo, etc.).

REFERENCIAS

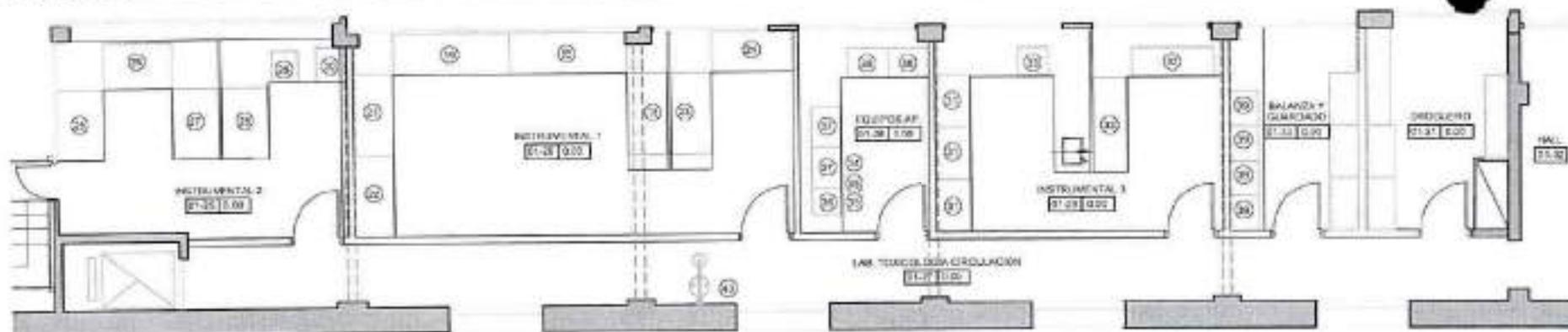
(*) Marca de equipo original. Ver Planilla Recuento de Equipos.



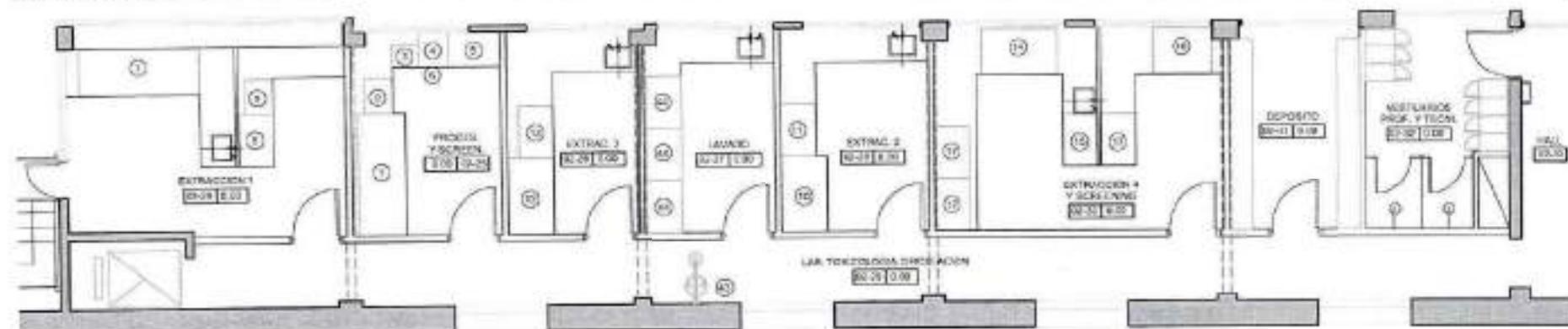
NOMBRE PLANO	DISTRIBUCION EQUIPOS ANALISIS CLINICOS	FECHA	08/2024	TAMANO	A3	ESCALA	1:75
OBRA	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL						
DEPENDENCIA	MORGUE JUDICIAL						
UBICACION	JUNIN 790 - VIAMONTE 2151						
Nº EXPEDIENTE	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION						
C.S.J.N.	/2024	SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION					
DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA							

ANEXO 8 - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - TOXICOLOGIA

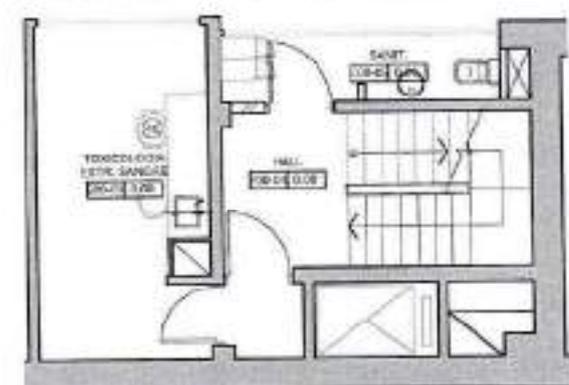
PRIMERO PISO



SEGUNDO PISO



ENTREPISO PLANTA BAJA



Distribucion tentativa de equipos especiales de laboratorio.
 La misma deberá ser ajustada o modificada en función del estudio específico del funcionamiento de cada laboratorio, las instalaciones de dichos equipos entre sí y con el entorno operativo, las horas de trabajo, etc.

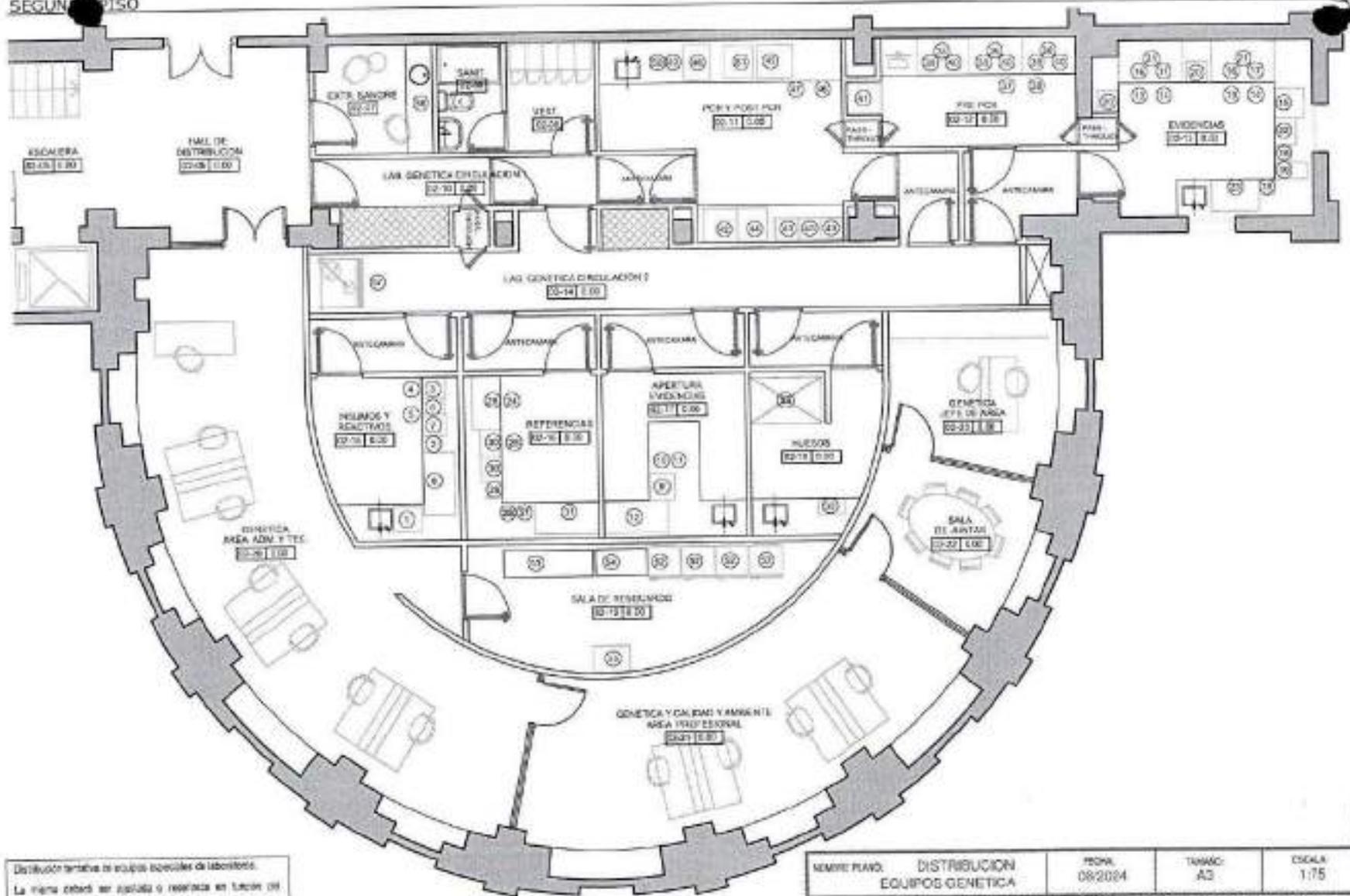
REFERENCIAS
 (1) Número de equipos especiales. Ver Planillo Relevamiento de Equipos.



NOMBRE PLANO	DISTRIBUCION EQUIPOS TOXICOLOGIA	FECHA	08/2024	TAMAÑO	A3	ESCALA	1:75	PLANO	
OBJETO	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL								
DEPENDENCIA	MORGUE JUDICIAL								
UBICACION	JUNIN 760 - VIAMONTE 2151								
Nº EXPEDIENTE	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION								
	SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION								
	DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA								

ANEXO 8 - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - GENETICA

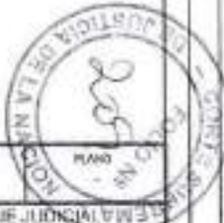
SEGUNTO PISO



Distribución tentativa de equipos especiales de laboratorio.
 La misma deberá ser ajustada o reevaluada en función del estudio específico del funcionamiento de cada laboratorio, las instalaciones de dichos equipos entre sí y con el entorno operando las normas de trabajo, etc.

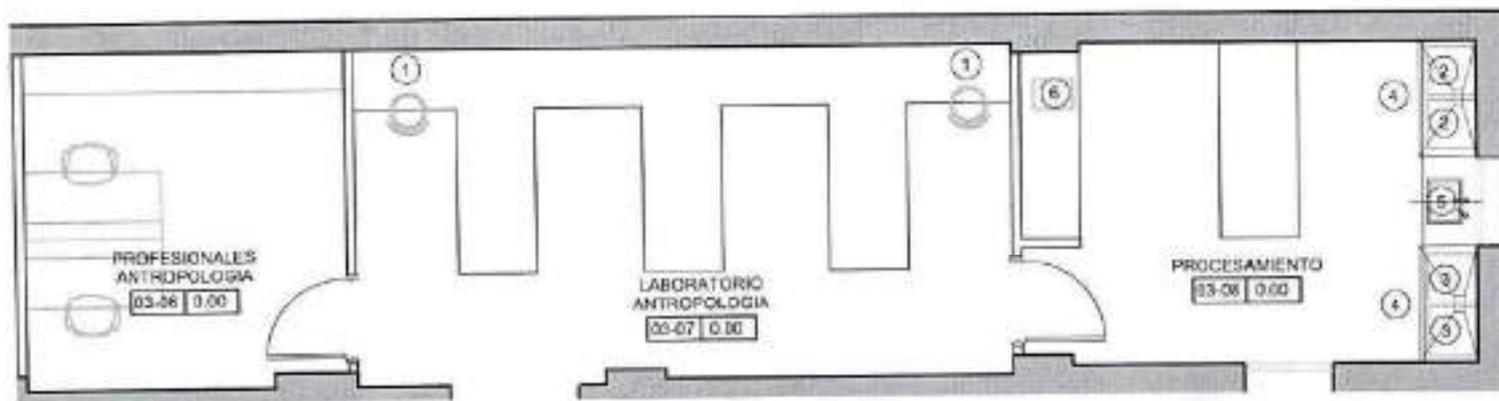
REFERENCIAS
 (N) Número de equipamiento, ver Plan de Relevamiento de Equipos

NOMBRE PLANO:	DISTRIBUCION EQUIPOS GENETICA	FECHA:	08/2024	TAMANO:	A3	ESCALA:	1:75
OBRA:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORQUE JUDICIAL						
DEPENDENCIA:	MORQUE JUDICIAL						
UBICACION:	JUNIN 760 - VIANORTE 2151						
Nº OPERACION:	C.S.J.N.	2024	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION				
		SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION					
		DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA					



ANEXO 8 - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - ANTROPOLOGIA

PLANTA BAJA



Distribución tentativa de equipos especiales de laboratorios.
La misma deberá ser ajustada o redefinida en función del estudio específico del funcionamiento de cada laboratorio, las interrelaciones de dichos equipos entre sí y con el técnico operador, los flujos de trabajo, etc.

REFERENCIAS:

(N°) Número de equipo asignado. Ver Planilla Relevamiento de Equipos.

NOMBRE PLANO:	DISTRIBUCION EQUIPOS ANTROPOLOGIA	FECHA:	08/2024	TAMAÑO:	A4	ESCALA:	1:75	PLANO
OBRA:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL							
DEPENDENCIA:	MORGUE JUDICIAL							
UBICACION:	JUNIN 760 - VIAMONTE 2151							
N° EXPEDIENTE:	C.S.J.N. /2024	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN						
		SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA						



ANEXO 8 - PLANOS DE PROPUESTA TENTATIVA DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS - AUDIOVISUALES



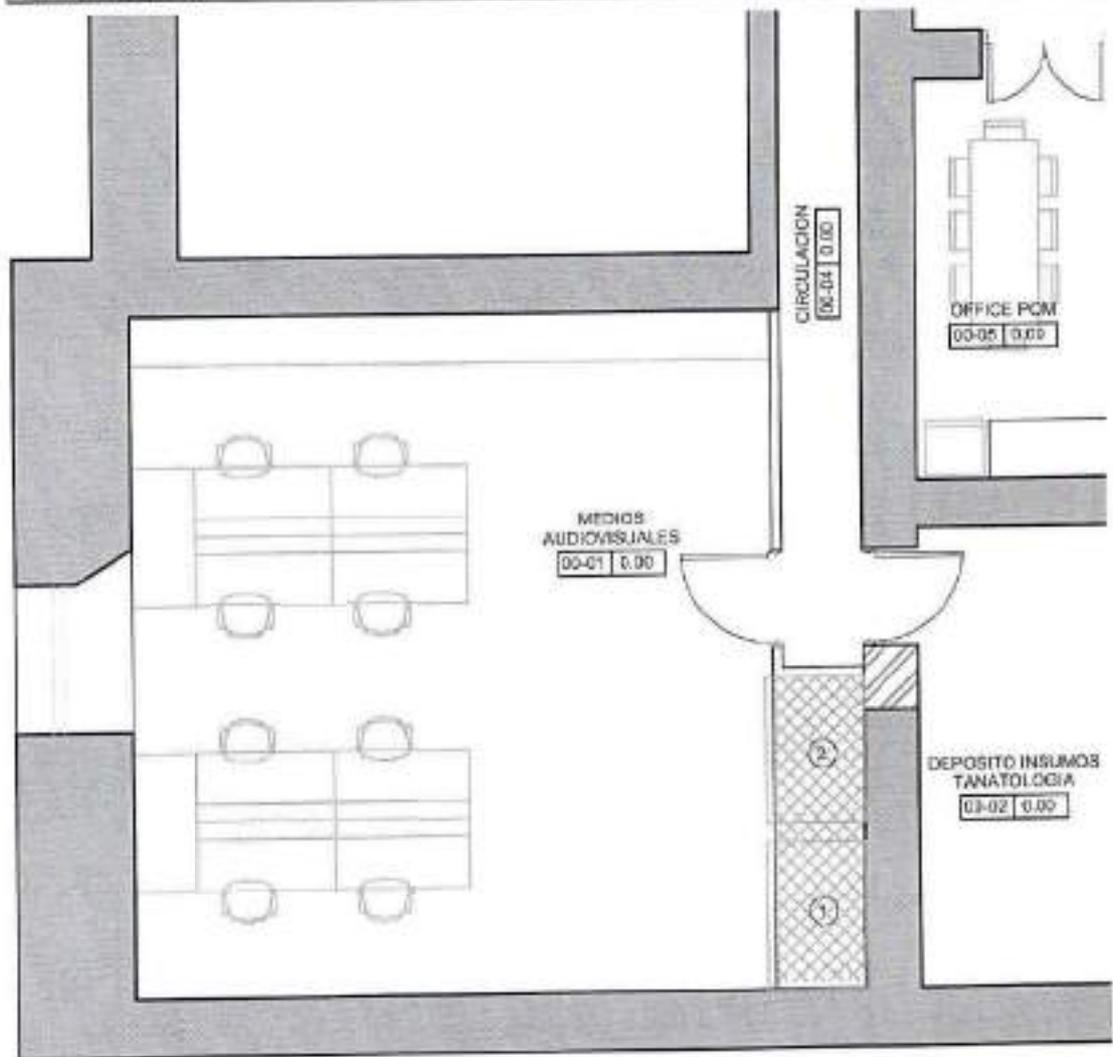
Distribución tentativa de equipos especiales de laboratorios.

La misma deberá ser ajustada o redefinida en función del estudio específico del funcionamiento de cada laboratorio, las interrelaciones de dichos equipos entre sí y con el técnico operador, los flujos de trabajo, etc. .

REFERENCIAS:

① N° Número de equipo asignado. Ver Planilla Relevamiento de Equipos.

PLANTA BAJA



NOMBRE PLANO	DISTRIBUCION EQUIPOS AUDIOVISUALES	FECHA:	08/2024	TAMANO:	A4	ESCALA:	1:75	PLANO	-	
OBRA:	READECUACION Y REFUNCIONALIZACION INTEGRAL DE LA MORGUE JUDICIAL									
DEPENDENCIA:	MORGUE JUDICIAL									
UBICACION:	JUNIN 760 - VIAMONTE 2151									
N° EXPEDIENTE:	C.S.J.N.	/2024	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION							
	SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE GESTION INTERNA E INFRAESTRUCTURA									

Corte Suprema de Justicia de la Nación

ANEXO 10 - ESTRUCTURA DE PRECIOS BASE PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El análisis de los precios unitarios de la obra a contratar, se deberá elaborar en un documento EXCEL según se indica a continuación.

Se deberá realizar el análisis de los costos directos de cada ítem de la obra (Mano de Obra, materiales y Equipos) para finalmente aplicarle los costos indirectos (Gasto Generales, Costos Financieros, Beneficio e Impuestos), obteniendo los precios unitarios de cada ítem.

Dicho análisis se deberá realizar mediante seis planillas vinculadas: tres de ellas donde se ingresan valores para establecer los costos unitarios para cada insumo (planilla 1: mano de obra incluyendo cargas sociales, planilla 2: materiales y planilla 3: equipos), una cuarta planilla, en donde se asignarán los índices INDEC a cada uno de los insumos listados en las planillas 1, 2 y 3; una planilla 5, en la cual se calculará el coeficiente de pase y finalmente una planilla 6, en la cual se indiquen los análisis de precio unitarios de cada ítem., vinculando los datos de insumos, índices, costos unitarios y coeficiente de pase de la planillas anteriores.

PLANILLA 1 - DETERMINACION DE COSTOS HORARIOS DE MANO DE OBRA:

Se deberá confeccionar una planilla con el formato del ejemplo (Planilla 1) donde se ingresan los valores de las categorías de mano de obra, el salario base y todo lo que corresponden a conceptos vinculados al salario, y cargas sociales. Con ello se obtendrá el costo unitario por unidad seleccionada.

Ejemplo Planilla 1 — Costos de Mano de Obra

PLANILLA 1 - DETERMINACIÓN DE COSTOS HORARIOS DE MANO DE OBRA							ago 24
	INDICIA	SECCION	MO-02	MO-03	MO-04	MO-05	
CONCEPTO	C. In. B.	Of. Especializado	Oficial	U/O Oficial	Ayudante	Salario	
1- Salario CCT UOCRA 75/75 - (por el Nivel) (360 c/h)		1.017,00	1.270,00	2.003,00	2.000,00	41.871,00	
2- Cargas Sociales (5,58% + 1) (Ret. Cargas - Nueva Ley 26.742)	315,35%	1.187,40	3.501,53	5.015,70	3.305,00	50.416,23	
3- TOTAL (C+D) (Valores a usar en la planilla de P.U. de cada ítem.)		2.204,40	4.771,53	7.018,70	5.305,00	92.287,23	
						Valores a utilizar	
						Valores que se cobra en	



Corte Suprema de Justicia de la Nación

PLANILLA 5 – COSTOS INDIRECTOS (COEFICIENTE DE PASE)

Se deberá confeccionar una planilla con el formato del ejemplo para determinar los costos indirectos de la empresa, denominado coeficiente de pase o aplicación, correspondientes a los gastos generales, beneficio, costos financieros e impuestos, según el siguiente formato de cálculo:

Ejemplo Planilla 5 — Costos Indirectos

PLANILLA 5.- COSTOS INDIRECTOS			ago-24
COEFICIENTE DE COSTOS INDIRECTOS ADOPTADO (6 decimales)			1,612401
A.-	Costo Directo		100,00
B.-	Gastos Generales	15,00%	15,00
C.-	Subtotal (A+B)		115,00
D.-	Costo Financiero (TNA al día 15 ó posterior pasado a TEM para 45 días)	5,87%	6,76
E.-	Beneficio	10,00%	11,50
F.-	Subtotal (C+D+E)		133,26
G.-	Impuestos (Sobre Costo Total de la obra)	21,00%	27,98
H.-	Coeficiente de COSTOS INDIRECTOS (F+G)		161,24

PLANILLA 6 - ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Se deberá confeccionar una planilla con el formato del ejemplo para determinar el precio unitario de cada ítem de obra. Se analizará el costo directo unitario de cada ítem por unidad de medida, vinculando los datos de insumos, cantidades, valores y codificación de insumos con la Planilla 4, y asignando de cantidades a los insumos. Para obtener el precio unitario DE CADA ÍTEM deberá aplicarse al costo directo y el denominado coeficiente de pase o resumen obtenido en la Planilla 5.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ejemplo Planilla 6 — Análisis de Precios Unitarios

PLANILLA NÚMERO DE PRECIO					Página	
ITEM Y DESCRIPCIÓN					PRECIO UNITARIO	
1. ALIMENTACIÓN, ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN					PRECIO	
A. MANO DE OBRAS						
2	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE OBRAS	PRECIO TOTAL DE OBRAS	INFORME REFERENCIAL INDI
			(A)	(B)	(C) = (A) x (B)	CLASIFICACIÓN / CÓDIGO INDI
MO-01	Albañilería					
MO-02	Plomería					
MO-03	Electricidad					
MO-04	Albañilería					
TOTAL A						
B. MATERIALES Y SUBMATERIALES						
3	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES	PRECIO TOTAL DE MATERIALES	INFORME REFERENCIAL INDI
			(A)	(B)	(C) = (A) x (B)	CLASIFICACIÓN / CÓDIGO INDI
MT-01						
MT-02						
MT-03						
MT-04						
MT-05						
MT-06						
TOTAL B						
C. SUBSIDIO						
4	DESCRIPCIÓN DE SUBSIDIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE SUBSIDIO	PRECIO TOTAL DE SUBSIDIO	INFORME REFERENCIAL INDI
			(A)	(B)	(C) = (A) x (B)	CLASIFICACIÓN / CÓDIGO INDI
SS-01						
SS-02						
SS-03						
SS-04						
SS-05						
SS-06						
TOTAL C						
D. MANO DE OBRAS		TOTAL (A)				
E. MATERIALES Y SUBMATERIALES		TOTAL (B)				
F. SUBSIDIO		TOTAL (C)				
G. COSTO DIRECTO		TOTAL (D)				
H. COSTOS DE LOS COSTOS INDIRECTOS		30,24%				
I. TOTAL						
II. PRECIO UNITARIO FINAL DE LA OBRA						

Los valores antes mencionados serán considerados para operar con una precisión de seis decimales, y el precio unitario final actualizado a dos decimales.

Dichos precios unitarios deberán ser vinculados al archivo digital formato Excel del Cómputo y Presupuesto.



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024

REF: EXP 5518/2024

Se agrega al expediente la documentación que conforma el Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos complementarios:

-00 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

-ANEXO 1 – Organigramas Morgue Judicial.

-ANEXO 2 – Programa de necesidades.

-ANEXO 3 – Planillas de equipos de laboratorios.

-ANEXO 4 – Planillas de definición de uso, características, equipamiento y servicios por local. (D.U.C.E.S.)

-ANEXO 5 – Planos de relevamiento Morgue Judicial actual.

-ANEXO 6 – Plano alcance intervención por etapas.

-ANEXO 7 – Planos de propuesta de distribución integral.

-ANEXO 8 – Planos de propuesta tentativa de distribución de equipos de laboratorios.

-ANEXO 9 – Condiciones y estrategia de contratación.

-ANEXO 10 – Estructura de precios base para análisis de precios.



"Readecuación y Refuncionalización Integral de la Morgue Judicial, sita en las calles Junín 760 y Viamonte 2151 - C.A.B.A."

CLÁUSULAS PARTICULARES

Art. 1º C.P. Objeto del llamado

La presente licitación pública tiene por objeto contratar el servicio de asesoramiento especializado y la elaboración del anteproyecto integral y pliegos de especificaciones técnicas, con el fin de obtener, a través de licitaciones de obras públicas la "Readecuación y refuncionalización integral de la Morgue Judicial", sita en calles Junín 760 y Viamonte 2151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.).

Los referidos servicios incluyen la asistencia técnica a la Subdirección de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando le sea requerida, durante el procedimiento de selección del contratista estatal para ejecutar las obras públicas referidas en el párrafo anterior, hasta su adjudicación.

Art. 2º C.P. Normativa aplicable a la contratación

Toda la normativa nacional, provincial, municipal vigente que resulte de aplicación de acuerdo al objeto de la contratación y en particular la que se consigna a continuación:

- Ley 13.064 Obra Pública
- Ley 22.460 de Servicios de Consultoría, en lo que resulte aplicable
- Ley 19.587 Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79.
- Decreto 911/96 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
- Ley 24.557 Ley Riesgo del Trabajo y su Decreto Reglamentario 170/96.
- Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) 415/02
- Resolución de la SRT 299/11
- Ley 21663 de Prevención y control de los Riesgos Profesionales Causados por las Sustancias o Agentes Cancerígenos
- Ley N° 26.906 de Servicios de Tecnología Biomédica según la Nómina de Agentes de Riesgo Físicos, Químicos y Biológicos
- Resolución 3590/2021 del Ministerio de Salud de la Nación sobre Estándares de Calidad en Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes
- Resolución 1703/2007 del Ministerio de Salud de la Nación sobre Directrices de organización y funcionamiento de los Servicios de Patología y Laboratorios de Patología y Anatomía Patológica
- Reglamentos, códigos, manuales y material de referencia especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas (fs. 76/79).

Art. 3º C.P. Denominaciones

Las diversas denominaciones contenidas en las presentes Cláusulas Particulares y en la documentación de la licitación, tendrán el siguiente significado:



COMITENTE: Corte Suprema Justicia de la Nación **(C.S.J.N.)**.

OFERENTE: Persona humana o jurídica que formule oferta y presente los documentos requeridos en este Pliego.

ADJUDICATARIO: El oferente al que se le haya notificado la adjudicación de la presente licitación y hasta el momento de la notificación de la orden de compra.

CONTRATISTA: El adjudicatario al que se le haya notificado la orden de compra, momento en el cual queda perfeccionado el contrato.

FISCALIZADORES: El personal responsable dependiente y designado por la Subdirección de Infraestructura de la CSJN, que tenga a su cargo el control y vigilancia directa durante toda la etapa de ejecución del contrato.

DIRECTOR DE PROYECTO: El responsable técnico propuesto por la contratista, cuyas tareas impliquen la elaboración del anteproyecto integral y pliegos de especificaciones técnicas para la "Readecuación y refuncionalización integral de la Morgue Judicial".

EQUIPO TÉCNICO: El personal especializado propuesto por la contratista para el cometido del objeto de la presente licitación.

DÍAS: Salvo indicación en contrario, se entenderán como días hábiles judiciales.

OFERTA: Los documentos de la oferta técnico-económica, presentados en tiempo y forma.

PLIEGO: El conjunto de la documentación constituida por:

Cláusulas Generales **(C.G.)**.

Cláusulas Particulares **(C.P.)**.

Pliego de Especificaciones Técnicas **(P.E.T.)**.

Anexo 1 - Organigrama Morgue Judicial.

Anexo 2- Programa de necesidades.

Anexo 3- Planilla de equipos de laboratorio.

Anexo 4- Planillas de definición de uso, características, equipamiento y servicios por local (Duces).

Anexo 5- Planos de relevamiento de la Morgue Judicial actual.

Anexo 6- Plano de alcance de intervención por etapas.

Anexo 7- Planos de propuesta de distribución general.



Anexo 8- Planos de propuesta tentativa de distribución de equipos de laboratorios.

Anexo 9 - Condiciones y Estrategias de Contratación.

Anexo 10 - Estructura de precios base para análisis de precios.

R.C.: Régimen de Contrataciones aprobado por acordada N° 38/2023.

Art. 4° C.P. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial asciende a la suma de quinientos treinta y cuatro millones seiscientos once mil ciento noventa y siete pesos con 25/100 (\$ 534.611.197,25).

Art. 5° C.P. Forma de pago

Es condición para el pago la aprobación, por parte de la Comitente, de la documentación de cada entrega parcial conforme el cronograma establecido en el Anexo 9 del P.E.T.

El plazo para el pago será de diez (10) días, computados desde el día siguiente a la presentación de la factura por la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal, C.A.B.A. (art. 38 de las C.G.).

Art. 6° C.P. Sistema de Contratación

Los servicios, objeto de la presente licitación, se contratarán por el procedimiento de selección previsto en los arts. 29 y 31 inc. a), 2° párrafo del R.C.

Art. 7° C.P. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será de noventa y cinco (95) hábiles judiciales. El plazo se computará de la siguiente manera: una vez notificada la orden de compra correspondiente, la contratista deberá, dentro de los plazos fijados para cada entrega parcial efectuar la Entrega 1 de la Etapa 1, la cual, una vez aprobada por la Subdirección de Infraestructura podrá proceder a la ejecución de la Entrega 2 de la Etapa 1 (Anexo 9 del P.E.T).

Aprobada la entrega parcial de la Entrega 2 (Etapa 1) por la dependencia mencionada, la contratista podrá avanzar en la ejecución de la Entrega 3 (Etapa 1) en forma simultánea con las entregas 1 de las Etapas 2 y 3.

A partir de ese momento, las entregas pendientes de las distintas Etapas deberán presentarse en forma simultánea, respetando el orden cronológico (no podrá avanzar a la siguiente entrega sin haber sido aprobada la anterior por parte de la comitente), conforme al orden y los plazos establecidos en el Anexo 9 del P.E.T.

Déjese constancia que no se tendrán en cuenta para el cómputo del plazo total - noventa y cinco (95) días hábiles- los días previstos para que la comitente apruebe cada entrega, según se detalla en el Anexo mencionado. Esos plazos podrán ampliarse cuando medie causa justificada.

No serán consideradas las ofertas que prevean plazos distintos a los señalados en el pliego.

Del proceso de selección

Art.8° C.P. Adquisición del Pliego (Art. 39, 2do párrafo. R.C.)

La documentación de esta licitación pública, a la que deberán ajustarse los oferentes al formular su propuesta, podrá consultarse en el horario de 8:30 a 12:30, o bien adquirirse hasta 10 días hábiles antes de la apertura de la licitación en la Subdirección de Compras de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Talcahuano 550, oficina 6029, piso 6to de la C.A.B.A., acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección de Administración de la C.S.J.N. (oficina 2095).

El valor del pliego asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), monto que será abonado por única vez y no será reembolsable.

Art. 9º C.P. Certificado de visita

Los oferentes, como condición ineludible, deberán acompañar dentro de las exigencias estipuladas en el art. 12º C.P., la constancia de haber visitado el edificio de la Morgue Judicial, a fin de verificar en el lugar la magnitud de las tareas encomendadas.

A los efectos precedentemente expuestos, la visita podrá realizarse dentro del horario de 8.30 a 12.30 hs. hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. La fecha y hora de visita, a efectos de recabar la pertinente constancia firmada, deberá ser coordinada previamente con la Subdirección de Infraestructura de la C.S.J.N., a cuyo fin deberá remitir correo electrónico a la casilla: infraestructura@csjn.gov.ar.

Art. 10º C.P. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas. (art. 6 C.G.)

Las consultas deberán ser efectuadas hasta seis (6) días antes de la fecha fijada para la apertura, las que podrán efectuarse vía correo electrónico a la casilla: licitaciones@csjn.gov.ar dentro de los plazos establecidos precedentemente para ser tramitada por el organismo, indicando en el asunto el nº de expediente, nº de licitación y la palabra "CONSULTA". La Subdirección de Compras responderá "recibido" como constancia de recepción, debiendo re-enviarse en caso de no obtener respuesta, dentro del siguiente día hábil.

Se deja constancia que la casilla de correo electrónico desde la que se remita cualquier consulta será considerada válidamente constituida para todas las comunicaciones en el marco de la licitación, la cual podrá ser modificada al momento de presentación de la oferta. En caso de no informarse otra casilla aquella servirá para la totalidad de las notificaciones y comunicaciones efectuadas en el marco del presente proceso licitatorio.

Art. 11º C.P. Lugar de presentación de las ofertas. (art. 23 C.G.)

Las ofertas deberán ser presentadas en la Subdirección de Compras sita en calle Talcahuano 550, piso 6, oficina 6029, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:30 horas. Se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura y la identificación del oferente.

Art. 12º C.P. Forma de presentación de las ofertas

Los oferentes deberán examinar minuciosamente el P.E.T., las Cláusulas Generales y las Particulares y no omitir la presentación de la documentación o información allí requerida. La documentación solicitada se acompañará conforme a las siguientes indicaciones:



1. En la apertura de la presente licitación, los oferentes deberán presentar sus ofertas en caja o sobre cerrado perfectamente identificable bajo la denominación "Sobre N° 1" y "Sobre N° 2".
2. El "Sobre N° 2" estará contenido en el "Sobre N° 1".
3. El "Sobre N° 1" llevará un rótulo en el que se indicará el número de licitación, fecha y hora de apertura. Se insertarán en él todos los documentos solicitados.
4. El "Sobre N° 2" llevará un rótulo en el que se indicará el número de licitación y denominación del oferente. Se incorporarán en él todos los documentos solicitados.
5. La documentación estará redactada en idioma nacional, se presentará mecanografiada, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas, testados o errores que no hayan sido debidamente salvados al pie, al igual que los eventuales agregados manuscritos. Los documentos que se acompañen podrán presentarse en original, en testimonio expedido por autoridad competente o copia certificada por autoridad notarial, cuando así se requiera.
6. La documentación deberá presentarse en original y dos (2) copias de un mismo tenor. Todas las páginas deben estar firmadas por una persona con capacidad suficiente para obligar a la oferente y que así lo acredite. El ejemplar identificado con la palabra "original", será considerado a todo efecto como oferta válida. Los ejemplares restantes, idénticos al anterior, serán marcados con la palabra "copia duplicado" y "copia triplicado" en carpetas diferentes.
7. Todas las páginas deberán estar enumeradas y debe acompañarse un índice que facilite su ubicación.

1.- Contenido del "Sobre N° 1" - Antecedentes

Los oferentes deberán incluir en el "Sobre N° 1" la siguiente documentación:

- a. El oferente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 7 de las C.G. y acompañar la documentación correspondiente.
- b. La constancia de constitución de la garantía de la oferta por un monto del cinco por ciento (5%) del valor del presupuesto oficial, estimado en la suma de quinientos treinta y cuatro millones seiscientos once mil ciento noventa y siete pesos con 25/100 (\$ 534.611.197,25), la que deberá constituirse en cualquiera de las formas admitidas en el art. 20 C.G.
- c. Constancia de visita al edificio de la Morgue Judicial.
- d. Constancia de adquisición del Pliego.
- e. Declaración Jurada de Habilidad, conforme Anexo 1 de la C.G, en los términos del art. 26 del R.C..
- f. Las constancias fehacientes que acrediten antecedentes de trabajos de similares características al que se licita, contratados con organismos públicos o instituciones privadas hasta 15 años anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. La Comitente se reserva el derecho a solicitar referencias sobre el cumplimiento de los referidos trabajos. Dicha documentación servirá de constancia al momento de efectuar las calificaciones previstas en el art. 17.
- g. Designación del Director de Proyecto y Equipo Técnico (integrado por especialistas en instalaciones sanitarias y contra incendio, eléctricas y corrientes débiles, termomecánicas,



gas, instalaciones de ascensores, estructuras y bioseguridad). Deberá presentar constancia de inscripción en el Consejo o Colegio Profesional, junto con la constancia de pago de la matrícula vigente, si correspondiere, *curriculum vitae*, con acreditación fehaciente de la ejecución de trabajos similares y una declaración jurada de que no es agente de la Administración Nacional, Provincial, Municipal o del Poder Judicial de la Nación.

h. Constancia firmada por las partes en la cual el oferente, el Director de Proyecto y los especialistas que formarán el Equipo Técnico, se obligan a participar en la ejecución del objeto del contrato en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación.

i. Plan de trabajo sin valorizar indicando las secuencias de los trabajos.

j. Presentación de licencias de software vigentes de las herramientas informáticas que utilice.

k. Tres últimos estados contables (estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos) con dictamen del contador público certificante y con firma legalizada por el Consejo Profesional, como condición necesaria e imprescindible. Los estados contables deberán presentarse firmados por el responsable de la empresa que se encuentre facultado para ello

l. Deberá incluir en su interior el "Sobre N° 2".

La no presentación de los documentos indicados en los apartados a a l dentro del mencionado sobre, será suficiente motivo para el rechazo de la propuesta, sin que esto dé lugar a reclamo alguno por parte del oferente.

2.-Contenido del Sobre N° 2 – Propuesta económica

El "Sobre N° 2", presentado en las condiciones estipuladas en los puntos 1 a 7 de este artículo deberá contener la siguiente documentación:

a. La oferta propiamente dicha.

b. El presupuesto siguiendo el itemizado del Anexo 9 del P.E.T.

No se recibirán ofertas que no cumplan con las indicaciones previstas en este artículo lo cual quedará registrado en el acta de apertura.

Art. 13 ° C.P. Apertura de la Licitación

En el lugar, día y hora indicados, se procederá a la apertura de los sobres y/o cajas que contengan los Sobres N° 1 y N° 2 de todas las ofertas presentadas, labrándose el acta correspondiente. El acta de apertura podrá ser suscripta por los oferentes presentes o sus representantes debidamente autorizados.

Al momento de la apertura del Sobre N° 1, la totalidad de los Sobres N° 2 se reservarán en un único sobre o urna, el cual será cerrado, lacrado y firmado por el funcionario que presida el acto quien dejará constancia escrita de la cantidad de sobres presentados y guardados, los que quedarán a resguardo en la Dirección de Administración de la C.S.J.N.

Dentro de los diez (10) días hábiles judiciales posteriores al acto de apertura, la Comisión de Preadjudicaciones emitirá un dictamen con las ofertas que quedan habilitadas para participar en la segunda etapa, el que será publicado y notificado a todos los oferentes.



Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los cinco (5) días de notificado, acompañando la garantía respectiva de conformidad a lo dispuesto en el art. 48 d) del R.C. y art. 19 de las C.G. Posteriormente, la C.S.J.N. dictará una resolución que establezca el resultado de la preselección, resuelva las impugnaciones si las hubiere y fije fecha para la apertura de los Sobres N° 2. Los Sobres N° 2 de los oferentes no preseleccionados serán devueltos sin abrir, luego de transcurrido el plazo previsto para las impugnaciones del artículo 56 del R.C.

En la fecha indicada, se procederá a la apertura de los Sobres N° 2 de los oferentes preseleccionados, siguiendo las mismas formalidades establecidas para el Sobre N° 1. La Comisión de Preadjudicaciones deberá emitir el dictamen de preadjudicación, el que podrá ser impugnado en los mismos términos y condiciones expuestos precedentemente. Las impugnaciones serán resueltas por la C.S.J.N. en el mismo acto en el que se disponga la adjudicación.

Art. 14º C.P. Término de mantenimiento de ofertas (art. 17 C.G.)

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días a contar desde la fecha de apertura.

Art. 15º C.P. Forma de evaluar las ofertas

La evaluación de las presentaciones será efectuada por la Comisión de Preadjudicaciones de acuerdo a los criterios establecidos en el art. 17 C.P. y de conformidad con los arts. 51, 52 y cctes. del R.C., y expedirá un dictamen fundado sobre las ofertas presentadas.

Las ofertas serán preseleccionadas cuando su calificación total sea igual o superior a los diez (10) puntos.

De la evaluación del Sobre N° 1 surgirán las ofertas que quedarán habilitadas para participar de la segunda etapa. El puntaje obtenido en el Sobre N° 1 tendrá vinculación con el obtenido en el Sobre N° 2, en virtud de que la C.S.J.N. adjudicará el proyecto a aquel oferente preseleccionado que haya alcanzado el mayor puntaje final sobre la base de la ponderación de los puntajes obtenidos en cada uno de los sobres.

Art. 16º C.P. Antecedentes de los oferentes (art. 8 C.G.)

A efectos de ponderar la conveniencia de las ofertas, podrán considerarse los antecedentes relativos a incumplimientos que hayan dado lugar a rescisiones con penalidades en contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres (3) años inmediatos anteriores a la fecha del acto de apertura.

Art. 17º C.P. Calificación de los antecedentes técnicos

En los siguientes cuadros se indican los rubros que se evaluarán:

Por proyecto de obra de laboratorio (sólo los efectivamente construidos).

Se consideran como antecedentes sólo aquellos donde se hayan intervenido por lo menos 200 m²

Proyecto de obra ejecutada	Puntos
Una obra	1

Más de una y hasta tres obras	3
Más de tres obras	5

Por dirección de obra de laboratorio (sólo los efectivamente construidos).

Se consideran como antecedentes sólo aquellas donde se hayan intervenido por lo menos 200 m²

Dirección de obra ejecutada	Puntos
Una obra	1
Más de una y hasta tres obras	3
Más de tres obras	5

Por los antecedentes del Director de Proyecto.

Experiencia en obras de laboratorios.

Antecedentes del Director de Proyecto	Puntos
Una obra	1
Más de una y hasta tres obras	3
Más de tres obras	5

Por las obras realizadas del Director de Proyecto.

Experiencia acreditada en obras	Puntos
De menor o similar escala (por lo menos 200 m ²)	1
De mayor escala (a 200 m ²)	3

Por el equipamiento informático.

Listado de equipos con sus características incorporando sus licencias.

Equipamiento informático	Puntos
Regular	1
Buena	2
Óptimo	3

De la calificación de la oferta económica (Sobre N° 2)

La propuesta económica será evaluada según su dispersión con respecto al presupuesto oficial otorgándoles un puntaje según el siguiente cuadro:



<i>Dispersión con respecto al parámetro adoptado</i>	<i>Puntos</i>
<i>Por sobre el presupuesto oficial</i>	
<i>Mayor al 15% pero menor o igual al 20%</i>	1
<i>Mayor al 10% pero menor o igual al 15%</i>	2
<i>Mayor al 5% pero menor o igual al 10%</i>	3
<i>Mayor al 0% pero menor o igual al 5%</i>	4
<i>Igual al presupuesto oficial</i>	5
<i>Por debajo del presupuesto oficial</i>	
<i>Mayor al 0% pero menor o igual a 5%</i>	6
<i>Mayor al 5% pero menor o igual a 10%</i>	7
<i>Mayor al 10% pero menor o igual al 15%</i>	8
<i>Mayor al 15% pero menor o igual al 20%</i>	10

De la ponderación final de las ofertas.

El puntaje final que obtendrá un oferente surgirá de la suma del puntaje obtenido en la calificación de los antecedentes técnicos y económicos financieros (Sobre N° 1) multiplicado por el factor 0.6 más el puntaje obtenido en la calificación de la oferta económica (Sobre N° 2) multiplicado por el factor 0.4.

Art. 18º C.P. Requisitos y formas de la garantía del cumplimiento del contrato

En todos los casos, los oferentes deberán adjuntar en su oferta la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad a lo previsto en los arts. 19, 20 y 21 de las C.G., la que deberá ser extensiva a todo el período que insuma la selección del contratista estatal para ejecutar la obra pública de "Readecuación y refuncionalización integral de la Morgue Judicial".

Art. 19º C.P. Preadjudicación

El dictamen de preadjudicación será notificado de conformidad con el art. 55 del R.C. En el plazo y en los términos del art. 56 del R.C. se podrán presentar impugnaciones en la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal sita en Talcahuano 550 Piso 4º Of. 4115, C.A.B.A.

Art. 20º C.P. Adjudicación

Será resuelta de conformidad a los art. 57 a 58 del R.C. El acto que la decida podrá ser impugnado de conformidad a lo previsto en el art. 59 del R.C. Las impugnaciones deberán presentarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal sita en Talcahuano 550 Piso 4º Of. 4115, C.A.B.A.

De la ejecución del contrato

Art. 21º C.P. Fiscalización

El personal dependiente de la Subdirección de Infraestructura que se designe como "FISCALIZADORES", tendrá a su cargo el control y vigilancia directa de todas las etapas de ejecución del contrato.

Art. 22º C.P. Seguros a cargo de la Adjudicataria. Prohibición de Autoseguro

a) Seguro del personal: La Contratista deberá asegurar por su exclusiva cuenta al personal que se desempeñe a su cargo, permanente o transitoriamente (Director de Proyecto y Equipo Técnico), según lo establecido en la Ley Nº 24.557. La póliza de referencia deberá ser acompañada con el comprobante de pago de la prima y un listado del personal que está incluido en ella. En caso de efectuarse nuevas incorporaciones y/o bajas del personal, deberá cursarse notificación a la compañía de seguros e informarse a la Comitente.

b) Seguro por daños a personas y propiedades: La Contratista deberá mantener vigente durante todo el plazo que dure la contratación, un seguro de responsabilidad civil comprensivo de una suma asegurada mínima de veinte millones de pesos (\$20.000.000) a fin de cubrir los daños que eventualmente pudieren ocasionarse con motivo y en ocasión de la ejecución de los trabajos y prestaciones de los servicios encomendados en la contratación aquí dispuesta a personas y/o bienes de terceros ajenos a la presente contratación. Para el supuesto de que el monto asegurado no resulte suficiente para satisfacer los hechos dañosos, la Contratista deberá abonar las sumas adeudadas hasta completar el monto total debido.

El seguro contratado por la Contratista deberá cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, conforme a su rubro, ramo o actividad principal.

Requisitos del seguro de responsabilidad civil:

1. Las pólizas deberán tener una vigencia temporal igual a la duración del contrato
2. Deberá consignar que la ejecución del contrato implica tareas de relevamiento en la sede de la Morgue Judicial.
3. Deberá detallar los trabajos a realizar.
4. Deberá consignarse como beneficiaria a la C.S.J.N.
5. La empresa aseguradora debe encontrarse autorizada y habilitada para operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
6. Deberá contener inserta la cláusula de no repetición.

Se deja constancia que las pólizas requeridas deben ser presentadas por la Contratista con una antelación no menor de seis (6) días antes de la fecha de iniciación de los trabajos.

Se prohíbe efectuar contrato por autoseguro, quedando obligada la Contratista a contratar el servicio de seguro con entidades aseguradoras locales.

Art. 23 C.P. Reemplazo del Director de Proyecto e integrantes del Equipo Técnico

En caso de que fuera necesario reemplazar al Director del Proyecto o a algún integrante del Equipo Técnico durante la ejecución del contrato, la persona que se proponga deberá



contar con antecedentes equivalentes a la que se reemplaza y su designación deberá ser aprobada previamente por la Comitente.

Art. 24 ° C.P. Pago de derechos, presentación de documentación ante organismos públicos y empresas prestadoras de servicios. Propiedad intelectual

El pago de derechos de cualquier tipo, tasas y contribuciones que correspondan a la instalación, conexiones a las redes de servicios, presentación, tramitación y aprobación de documentación, cuando fueren exigidos por el Gobierno de la C.A.B.A. o por las empresas prestadoras de servicios públicos, quedará a cargo de la Comitente.

A los efectos de las tramitaciones que pudieran corresponder y se debieran realizar ante el Gobierno de la C.A.B.A. o las empresas proveedoras de servicios públicos, la Contratista asumirá el papel de Proyectista. A tal fin, el Director del Proyecto tendrá a su cargo la firma de todos los planos y demás documentación que deba ser presentada frente a todos los organismos oficiales o empresas prestadoras de servicios públicos, sin cargo adicional alguno para la Comitente.

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos objeto del contrato quedarán transferidos a la Comitente al momento de producirse la recepción definitiva (arts. 63 R.C. y 33 C.G), por lo que será de su exclusiva potestad su uso, reproducción, ejecución, publicación, etc.

Art.25 ° C.P. Plazo de garantía

La responsabilidad de la Contratista no se extinguirá con la entrega y aprobación del estudio, proyecto o trabajo encomendado. Sin perjuicio de la aplicación del art. 64 del R.C., una vez ejecutada la obra en los términos de la ley 13.064, será aplicable lo normado en el Código Civil y Comercial de la Nación en los arts. 1273, 1274, 1275 y cctes., dentro de los diez (10) años de aceptada la obra.

Art. 26 ° C.P. Ejecución de los trabajos

La Contratista deberá procurar que los trabajos resulten enteros, completos y adecuados a su fin. El anteproyecto deberá utilizar como base y referencia los Anexos 1 al 10 del P.E.T. Asimismo, deberá efectuar su labor de acuerdo con las reglas del arte, en la forma en que se infiere de los documentos del contrato y conforme el pliego de especificaciones técnicas, sin que por ello tenga derecho al pago de adicional alguno.

La Contratista deberá planificar el desarrollo de los trabajos de modo tal que no interfieran en el normal desenvolvimiento de las tareas que se realizan habitualmente en el edificio.

Art. 27 ° C.P. Uso de herramientas informáticas por la Contratista

La Contratista deberá garantizar que los trabajos que realice y entregue a la Comitente, objeto de la presente licitación, sean producto de la utilización de herramientas informáticas (Autocad 20, Revit, Microsoft -Excel, Word-) que cuenten con licencia de uso legal de Software vigente al momento de la elaboración y entrega de los trabajos requeridos, entrega de informes, respuestas o consultas. Todo el material deberá ser acompañado en formato digital.

Art. 28º C.P. Asistencia técnica prestada por la Contratista

La Contratista se obliga a evacuar las consultas efectuadas por la Comitente, durante el proceso de selección de quien se encargará de la ejecución de la obra bajo el régimen de Obra Pública (Ley 13.064), sin que por ello tenga derecho a retribución extra alguna.

El objeto de la asistencia será la interpretación de las especificaciones técnicas elaboradas para el "Anteproyecto de Readecuación y refuncionalización de la Morgue Judicial", sita en las calles Junín 760 y Viamonte 2151, C.A.B.A.

La asistencia técnica versará sobre las especialidades que integran los pliegos de especificaciones técnicas elaborados por la Contratista, a saber: Instalaciones Sanitarias y Contra Incendio, Eléctricas y Corrientes débiles, Termomecánicas, Gas, Instalaciones de Ascensores, Estructuras y Bioseguridad.

Las consultas o aclaraciones solicitadas por la Comitente deberán ser evacuadas por el Equipo Técnico y el Director de Proyecto, por escrito, vía e-mail a la casilla: infraestructura@csjn.gov.ar, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles judiciales.

El incumplimiento injustificado de esta obligación generará la pérdida de garantía del contrato en los términos previstos en el art. 67 a) del R.C. y lo hará pasible de las sanciones previstas en los arts. 70, 71 y cctes. del R.C.

Art. 29º C.P. Rescisión

El contrato podrá rescindirse total o parcialmente por culpa de la Contratista, por las causales enunciadas en el art. 69 del R.C.

Art. 30º C.P. Prohibición de cesión

El contrato no podrá ser transferido ni cedido, salvo en casos justificados y aceptados expresa y previamente por la Comitente.

Art. 32º C.P. Penalidades y Sanciones

En caso de corresponder se aplicará lo normado en TÍTULO VII del R.C.





Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2024
REF: EXP 5518/2024

Se agregan al expediente las Clausulas Particulares



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 5658/2024

CLAUSULAS GENERALES CONCURSO PÚBLICO

(Art. 29 Y 30 del Régimen de Contrataciones de la CSJN -Anexo I de la Acordada n° 38/2023)

1°) MARCO NORMATIVO. La presente contratación se encuentra regulada por el REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION aprobado por Acordada n° 38/2023 –En adelante REGIMEN DE CONTRATACIONES–.

2°) NOTIFICACIONES. Las comunicaciones entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION –En adelante CORTE SUPREMA– y los particulares serán válidas durante la sustanciación del procedimiento de contratación y en la ejecución del contrato cuando sean cursadas electrónicamente a las direcciones de correo electrónico denunciadas en los expedientes o cuando se remitan en formato papel al domicilio denunciado en el expediente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 16 del REGIMEN DE CONTRATACIONES. Todas las notificaciones cursadas a la dirección de correo constituida de conformidad con el párrafo precedente se tendrán por notificadas el día que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente las constancias que tales medios generen para el emisor.

La SUBDIRECCION DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION se encuentra ubicada en TALCAHUANO N° 550, PISO 5°, OFICINA 6029, CABA, y su correo electrónico es para todas las cuestiones relativas al llamado a licitación/concurso público hasta el acto de apertura de ofertas licitaciones@csjn.gov.ar y para el resto de las comunicaciones compras@csjn.gov.ar.

NOVEDADES. Asimismo la página web donde puede consultarse toda la información relacionada a los procedimientos de selección se encuentra en el siguiente link:

<https://www.csjn.gov.ar/transparencia/adquisiciones-y-contrataciones/todo>

3°) PLAZOS. En virtud de lo establecido en el art. 12 del REGIMEN DE CONTRATACIONES todos los plazos mencionados en la presente se computarán en días hábiles judiciales, salvo disposición expresa en contrario.

Exclusivamente los plazos determinados expresamente en días corridos se computarán en días completos y continuos, considerándose incluida la feria judicial.

4°) PLIEGOS. CONSULTA, VISTA, RETIRO/DESCARGA. El pliego podrá consultarse en la página web de la CORTE SUPREMA o personalmente en la Subdirección de Compras del Tribunal, en las direcciones indicadas en el artículo 2°). La venta del pliego se realizará mediante transferencia bancaria a la cta. cte. 3669/8 (CBU 0290005600000000366982), radicada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal n° 5, perteneciente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación - CUIT: 30-70087611-6. Una vez formalizada la misma, se deberá enviar el comprobante de la transferencia al correo electrónico tesoreriadiradm@csjn.gov.ar y a licitaciones@csjn.gov.ar informando razón social, n° de C.U.I.T., domicilio, teléfono, Número de expediente y N° de Licitación, a fin de confeccionar el recibo correspondiente, que les será remitido vía mail.

Departamento de Tesorería- Talcahuano 550, Planta Baja, oficina 2095, CABA.

Tel.: 4370-4812/4836/4840 y 4123-4337/4382.

5°) CIRCULARES. Las circulares que se emitan serán publicadas en la página web de la CORTE SUPREMA, pasando a ser parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particular.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

6°) CONSULTAS. Las consultas deberán ser efectuadas hasta SEIS (6) días antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo.

Las consultas podrán efectuarse via mail a la casilla licitaciones@csjn.gov.ar dentro de los plazos establecidos precedentemente para ser tramitada por el organismo, indicando en el asunto del mail el número de expediente y de licitación y la palabra "CONSULTA". La Subdirección de Compras responderá "recibido" como constancia de recepción, debiendo reenviarse en caso de no obtener la misma dentro del siguiente día hábil.

Se deja constancia que la casilla de e-mail desde la que se remita cualquier consulta será considerada válidamente constituida para todas las comunicaciones en el marco de la licitación/concurso público, la cual podrá ser modificada al momento de presentación de la oferta. En caso de no informarse otra casilla servirá para la totalidad de notificaciones y comunicaciones efectuadas en el marco del presente proceso

7°) INFORMACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: Hasta que el Registro de Proveedores se encuentre disponible quienes deseen contratar con la CORTE SUPREMA deberán proporcionar la siguiente información y documentación, la cual deberá acreditarse en cada contratación, pudiendo su omisión ser causal de inadmisibilidad de la oferta.

a) PERSONAS HUMANAS Y APODERADOS:

1. Acompañar copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
2. Indicar Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).
3. Denunciar domicilio real y constituido.
4. En caso de ser

editor apoderado, presentar poder suficiente vigente.

b) PERSONAS JURÍDICAS:

1. Acompañar copia del contrato social o estatuto, inscripto en la Inspección General de Justicia o registro público pertinente. Dejar constancia de la razón social, domicilio legal y constituido. Si el oferente cotiza con nombre de fantasía, deberá identificar claramente al titular o titulares de la firma o su denominación societaria.
2. Ultima acta de designación de autoridades y distribución de cargos y/o designación de gerente de SRL.
3. Indicar Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).
4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de administración.
5. En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente vigente.
6. En caso de que se trate de una cooperativa, se deberá acompañar la constancia de autorización para funcionar otorgada por el organismo pertinente de acuerdo a la normativa vigente.

c) PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:

En los casos que resulten admisibles se especificará la documentación a presentar en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

d) CONSORCIOS Y UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS: Además de lo solicitado en el inciso b) deberán acompañar:



Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. Contrato constitutivo de la UTE inscripto en la Inspección General de Justicia o registro público correspondiente.
 2. Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UTE, inscripto en la Inspección General de Justicia o registro público correspondiente.
 3. Acompañar copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores.
 4. En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente vigente.
 5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- En caso de ser intimados, los oferentes deberán acompañar dentro de los TRES (3) días la documentación respaldatoria de la información requerida precedentemente.

8°) PERSONAS NO HABILITADAS.

- a) No podrán contratar con la CORTE SUPREMA las personas humanas o jurídicas con sanciones de suspensión o inhabilitación vigentes en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. Esta disposición podrá ser exceptuada cuando medien razones debidamente fundadas. Asimismo a efectos de ponderar la conveniencia podrán considerarse los antecedentes relativos a incumplimientos que hayan dado lugar a rescisiones con penalidades en contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres años inmediatos anteriores a la fecha del acto de apertura.
- b) A fin de verificar la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales –durante la sustanciación del presente procedimiento de selección- se accederá a la consulta prevista en la Resolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) n° 4164/2017 o la que en el futuro la reemplace.

9°) FORMALIDADES DE LA OFERTA.

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) En los casos que se prevean actos de apertura de ofertas presenciales, los sobres, cajas o paquetes se presentarán perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
- c) La propuesta económica deberá estar firmada en todas sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. Asimismo se solicita acompañar la oferta con las especificaciones técnicas firmadas sin perjuicio de lo cual la presentación de propuesta significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y la totalidad de documentos que rigen el presente procedimiento de selección.
- d) Para todos los efectos legales relacionados con la presente contratación los oferentes deberán informar un correo electrónico a fin de constituir domicilio electrónico en el que serán cursadas las notificaciones y deberán constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el art. 2 de la presente.
- e) Deberá acompañarse declaración jurada del oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilitación para contratar con la CORTE SUPREMA establecidas en



Corte Suprema de Justicia de la Nación

el artículo 26 del REGIMEN DE CONTRATACIONES, para lo cual forma parte integrante de las presentes el modelo como anexo I.

10°) CONTENIDO DE LA OFERTA. La oferta deberá especificar:

- a) El precio unitario y cierto, en números con hasta dos decimales, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, determinado en la moneda de cotización y el total general de la propuesta, expresado en letras y números; en caso de discrepancias prevalecerá lo expresado en letras. En ambos casos, los precios deberán ser expresados en importes finales, detallando siempre en cada caso la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluida.
 - b) La cotización por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje y transporte.
 - c) El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos, salvo que no se admita en las especificaciones técnicas de la contratación.
 - d) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.
 - e) Si los elementos a proveer no cumplen la condición de "nuevos, sin uso". Sólo serán admitidos elementos usados, reacondicionados o reciclados cuando las especificaciones técnicas lo admitan.
 - f) Las muestras o la constancia de su presentación en aquellos casos en que se soliciten.
 - g) La estructura de costos de los bienes o servicios que se oferten, en los casos en que se requiera.
 - h) La marca y modelo ofrecida en la provisión de bienes así como si cuentan con garantías, precisando su detalle. Salvo que las especificaciones técnicas establezcan una marca determinada por razones científicas o técnicas, las menciones de marca en el pliego son al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. El proponente en ese caso podrá ofrecer artículos de otras marcas de calidad igual o superior, debiendo en ese caso aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas.
 - i) La aceptación del lugar de entrega indicado. En caso de no establecerse se entenderá que corresponde entregar en el domicilio del área requirente.
- La CORTE se reserva el derecho de solicitar la acreditación de la capacidad técnica, económica y financiera de la firma u otros requisitos que no se hubieran solicitado expresamente, a efectos de lograr una correcta evaluación de la oferta.

11°) SUBSANACION DE DEFICIENCIAS. DEFECTOS DE FORMA. Cuando una oferta tuviera deficiencias insustanciales, el oferente intimado a subsanarlos deberá cumplimentar el requerimiento dentro del término de TRES (3) días así como la presentación de la documentación respaldatoria de cualquier información requerida. Si no lo hiciera la oferta podrá ser desestimada. Esta subsanación no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

12°) MONEDA DE COTIZACIÓN. Sólo se aceptarán ofertas cuya moneda de cotización sea la moneda nacional. En caso de omisión se entenderá que la moneda de cotización es moneda nacional y no podrán referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

13°) PLAZO DE ENTREGA. ENTREGA INMEDIATA. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entenderá que se ajusta al plazo exigido en las especificaciones técnicas y si éstas no lo fijaren, se entenderá que es igual al plazo de mantenimiento de ofertas. Cuando se establezca como plazo de entrega la condición de inmediato se entenderá que la prestación deberá satisfacerse por el contratante dentro de los dos (2) días.

14°) OFERTAS ALTERNATIVAS. Los oferentes podrán presentar ofertas alternativas y la CORTE SUPREMA podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas. A esos efectos se entenderá por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

15°) PRESENTACION DE MUESTRAS. En los casos que corresponda, el oferente podrá, para mejor ilustrar su propuesta, presentar muestras pero no podrá reemplazar con éstas las especificaciones. Las muestras de ofertas podrán ser presentadas hasta el momento fijado para la recepción de las ofertas en el lugar que indiquen las bases de la licitación/concurso público. Si las muestras fueran exigidas en las cláusulas Particulares su falta de presentación será causal de inadmisibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 c) del RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

En caso de que las muestras no fueran agregadas a la propuesta, se indicara en parte visible, la contratación a la cual corresponden y el día y hora establecidos para la apertura de las ofertas a las que se encuentran destinadas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social.

16°) DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS. Las muestras que se acompañen a las ofertas quedarán a disposición de los proponentes para su retiro hasta un mes después de la comunicación efectuada por la CORTE SUPREMA de que las mismas están a disposición del oferente, o de que la resolución que adjudique el procedimiento de selección en el que fueran presentadas se halle publicada en la página web del Tribunal, pasando a ser propiedad de la CORTE SUPREMA, sin cargo, las que no fueran retiradas en este plazo.

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder del área requirente para comprobación de los que fueran provistos por los adjudicatarios. Una vez cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de un mes a contar de la última conformidad de recepción definitiva. De no procederse a su retiro dentro de dicho plazo pasarán a ser propiedad de la CORTE SUPREMA, sin cargo, las que no fueran retiradas en este plazo.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

17°) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones, contados a partir del día de la fecha del acto de apertura, inclusive.

Si el oferente propone un plazo de mantenimiento de oferta distinto al estipulado, será facultad de la CORTE SUPREMA considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a sus intereses.

Si no fuera establecido el plazo, los proponentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días a contar de la fecha del acto de apertura inclusive. El cómputo de los plazos será en días hábiles judiciales por lo cual no se consideran incluidas las ferias judiciales ni los días inhábiles judiciales.

Si el oferente retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento corresponderá excluirlo del procedimiento con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 70 y siguientes del REGIMEN DE CONTRATACIONES que pudieran corresponder.

Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación, el plazo de mantenimiento de oferta se ampliará por DIEZ (10) días. Vencido este plazo sin que se hubiese notificado la orden de compra o venta por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ningún tipo de penalidad ni sanción.

18°) ERRORES DE COTIZACION. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. Si sólo se consignara un monto total se tomará como precio unitario el que surja de dividir ese importe por la cantidad que corresponda. En todos los casos sólo se considerarán los primeros dos (2) decimales a los efectos de determinar el total de la oferta.

19°) CLASES DE GARANTIAS. Los oferentes y los adjudicatarios deberán constituir garantías:

a) **De mantenimiento de la oferta:** CINCO POR CIENTO (5%) del valor del presupuesto oficial. Cuando se previera que las cotizaciones a recibir pudieran contemplar la gratuidad de la prestación o bien implicar un ingreso, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo por la CORTE SUPREMA en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las garantías de mantenimiento de oferta serán constituidas por el plazo establecido en los pliegos.

b) **De cumplimiento del contrato:** VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total de la adjudicación. El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de DIEZ (10) días de notificada la orden de compra y podrá eximirse de su presentación satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado precedentemente. En el supuesto de rechazo de los elementos el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin previamente, integrar la garantía que corresponda.





Corte Suprema de Justicia de la Nación

c) **Contragarantía:** por el equivalente de los montos que reciba el adjudicatario como adelanto en aquellas contrataciones en que los pliegos o las bases de la contratación lo previesen, previo a la entrega efectiva de los fondos.

d) **De impugnación a la adjudicación, preselección y preadjudicación de las ofertas:** UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta, del renglón o los renglones impugnados o del monto del presupuesto oficial según corresponda. Si se omitiere la acreditación de las garantías o se efectuaren en forma insuficiente, la impugnación se tendrá por no presentada. En caso de que la impugnación resulte procedente, dicha garantía será devuelta a solicitud de la impugnante, una vez resuelto el caso por la autoridad competente. El acto que declare improcedente la impugnación causará la pérdida de la garantía constituida a favor de la CORTE SUPREMA.

Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

20°) FORMAS DE GARANTIA. Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

a) Mediante transferencia bancaria a la cuenta n° 1918/97 (CBU 0110599520000001918971), radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo, perteneciente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, CUIT n° 30-70087611-6.

b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a nombre de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

c) Con seguro de Caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, constituidas a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Talcahuano 550, 4° piso, oficina 4115, CABA.

Serán admisibles pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, en cuyo caso se deberá remitir el documento electrónico para su constatación al mail garantia.adjudicacion@csjn.gov.ar para el caso de las garantías de cumplimiento de contrato y contragarantía, y a compras@csjn.gov.ar en el caso de las de impugnación a la adjudicación de las ofertas.

d) Con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los pesos CINCO MIL (\$5.000). La CORTE SUPREMA no abonará intereses por los depósitos de valores otorgados en garantía.

21°) ERROR EN EL MONTO DE LA GARANTÍA. No serán rechazadas las ofertas cuando, por error, la garantía presentada fuera de un importe inferior a la que corresponda, no superando el error un 20 % del importe correcto. Cuando al hacer el estudio de las ofertas se observara el error señalado en el párrafo anterior, se intimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de aplicar las penalidades establecidas en el artículo 66 c) del REGIMEN DE CONTRATACIONES.

22°) DEVOLUCION DE GARANTIAS. Serán devueltas DE OFICIO





239

Corte Suprema de Justicia de la Nación

a) las garantías de mantenimiento de la oferta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios, dentro de los NOVENTA (90) días de publicado el acto de adjudicación. A los que resulten adjudicatarios, la garantía de mantenimiento de oferta les será devuelta una vez que hayan constituido la garantía de cumplimiento de contrato.

b) las garantías de cumplimiento del contrato, una vez cumplido el mismo a satisfacción de la CORTE SUPREMA.

c) la garantía que afiance una impugnación, dentro de los DIEZ (10) días contados a partir de la fecha del acto que hiciera lugar a la impugnación.

En los casos en que, luego de notificado, el oferente o adjudicatario no retirase las garantías, podrá reclamar su devolución hasta un plazo de noventa (90) días. En caso que no lo hiciera implicará la renuncia tácita a favor de la CORTE SUPREMA.

Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de NOVENTA (90) días a contar desde la fecha de la notificación o desde la última conformidad de recepción definitiva y una vez cumplido el contrato a satisfacción de la CORTE SUPREMA para las garantías de cumplimiento de contrato.

Asimismo, en caso de haber presentado pólizas electrónicas de seguro de caución, con la mera notificación quedará perfeccionada su devolución, considerándose la misma de atenta nota para su cancelación ante la compañía de seguros.

A solicitud de los interesados y salvo el caso de los pagarés sin afianzar, deberá procederse a la devolución parcial de las garantías de adjudicación en proporción a la parte ya cumplida del contrato, para lo cual se aceptará la sustitución de la garantía para cubrir los valores resultantes.

23ª) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y EFECTOS. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre, o en caja o paquete si son voluminosas, perfectamente cerrados, en la **Subdirección de Compras** sita en **Talcahuano 550, Piso 6, Oficina 6029 -CABA-**, de **lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:30hs.** Se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto y contendrán, en su cubierta, la indicación de la contratación a que corresponde, el día y hora de apertura y la identificación del oferente.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras bajo ningún concepto, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado, independientemente de los motivos que hayan originado la demora. Los oferentes deberán tomar los recaudos necesarios para entregar la propuesta en la oficina de la Subdirección de Compras hasta el día y hora que se determine.

Las mismas podrán ser presentadas directamente por el oferente o un tercero que éste designe o hacerse de manera indirecta, por correo o servicio de transporte, pero deberá considerar hacerlo con la antelación debida.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el presente procedimiento de selección, por lo cual no será exigible la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta. No obstante, no podrá alegarse su desconocimiento ni el de todas las circulares emitidas, quedando bajo responsabilidad del interesado llevar adelante las gestiones necesarias para tomar



Corte Suprema de Justicia de la Nación

conocimiento de aquellas, consultándolas en la página web de la CORTE SUPREMA o personalmente en la Subdirección de Compras del Tribunal.

24°) APERTURA DE OFERTAS: En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las propuestas en presencia del funcionario designado por la dependencia y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura de las ofertas fuera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.

Las ofertas presentadas serán exhibidas a los asistentes al acto que lo soliciten.

Podrá habilitarse a los interesados que lo soliciten presenciar el acto de apertura de ofertas de manera virtual mediante la plataforma zoom y/o cualquier otra que se indique, procediéndose a la lectura y exhibición a través de la cámara de todos los datos que el funcionario interviniente considere relevantes. Para ello deberá solicitarlo por correo electrónico con una antelación mínima de dos días hábiles a la fecha de la apertura del acto, a licitaciones@csjn.gov.ar con los datos de quienes se conectarán.

Del resultado obtenido se procederá a labrar acta, que será firmada por el funcionario interviniente y por los asistentes que deseen hacerlo, dejándose constancia de quienes hayan presenciado el acto virtualmente.

25°) FIJACION DE UNA NUEVA FECHA DE APERTURAS POR NO PRESENTACIÓN DE OFERENTES:
En caso de resultar desierta la convocatoria la Subdirección de Compras podrá fijar una nueva fecha de apertura de ofertas.

26°) VISTA DE LAS OFERTAS. En los actos de apertura presenciales, las ofertas quedarán a disposición de los interesados que deseen tomar nota de las ofertas presentadas. Las ofertas serán exhibidas por el término de dos (2) días, contados a partir del día siguiente al de la apertura y serán enviadas por medios electrónicos a quienes lo soliciten cuando fueran digitales. Los oferentes podrán solicitar a su costa, copia de las ofertas por cualquier medio de reproducción, las que también podrán ser enviadas por medios electrónicos si se encuentran en soporte digital.

Conforme el art. 50 del REGIMEN DE CONTRATACIONES, en caso de requerir visualizar personalmente las ofertas se deberá solicitar por correo electrónico a licitaciones@csjn.gov.ar a fin de que se le asigne un horario para tomar vista de las actuaciones.

En el supuesto de que existiera un único oferente, se podrá prescindir del cumplimiento del término indicado en el párrafo anterior.

27°) PREADJUDICACIÓN. El dictamen será notificado de conformidad con el art. 55 del REGIMEN DE CONTRATACIONES, pudiendo presentarse impugnaciones de conformidad al art. 56 del mencionado Régimen en la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal sita en Talcahuano 550 Piso 4º Of. 4115, -C.A.B.A.-.

28°) ADJUDICACION. Será resuelta de conformidad a los art. 57 a 58 del REGIMEN DE CONTRATACIONES, pudiendo presentarse impugnaciones de conformidad al art. 59 del



Corte Suprema de Justicia de la Nación



mencionado Régimen en la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal sita en Talcahuano 550 Piso 4º Of. 4115, -C.A.B.A.- . .

29º) EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. La orden de compra, será suscripta por la Subdirección de Compras y deberá ser notificada al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de notificado el acto de adjudicación, produciendo el perfeccionamiento del contrato. El plazo para notificar la orden de compra se computará a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acto de adjudicación. Vencido dicho plazo, el interesado que no hubiere recibido la orden de compra o venta, podrá requerirla por los medios habilitados y si dentro de los TRES (3) días siguientes no se hubiera concretado dicha notificación, el adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que se le aplique ningún tipo de penalidad o sanción.

30º) ORDEN DE COMPRA. ELEMENTOS DEL CONTRATO. En caso de discordancia entre la orden de compra y los documentos que rijan el procedimiento de selección, prevalecerán estos últimos y se interpretará que se trata de errores u omisiones deslizados en la orden de compra. Sin perjuicio de ello, los errores u omisiones se salvarán en el momento que se los advierta. Asimismo, forman parte integrante del contrato: a) Las disposiciones del RÉGIMEN DE CONTRATACIONES, su reglamentación y normativa complementaria, el Pliego de Bases y Condiciones y las cláusulas particulares y especificaciones de la contratación; b) La oferta adjudicada; c) Las muestras correspondientes; d) La adjudicación; e) La propia orden de compra o venta.

31º) ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazos o fechas, lugar y demás condiciones establecidas en las bases de la contratación y los documentos que forman parte de la orden de compra. Cuando por la naturaleza de la prestación exista imposibilidad de fraccionar las unidades para entregar la cantidad exacta contratada, las entregas podrán ser aceptadas en más o en menos, según lo permita el mínimo fraccionable. Estas diferencias serán aumentadas o disminuidas del monto de la facturación correspondiente, sin otro requisito. Los plazos para el cumplimiento se computarán a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra.

32º) GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATANTE. Serán por cuenta del contratante los siguientes gastos:

- a) Sellado de ley y cualquier otro tributo que corresponda.
- b) Reposición de las muestras destruidas: cuando se comprueben defectos o vicios en los materiales o en sus estructuras, dichas muestras deberán ser repuestas a costo del contratante.
- c) Si el producto tuviera "dispenser" o envase especial y los mismos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución.
- d) El flete, descarga y estiba de los elementos, como así también el seguro que cubre el riesgo del personal empleado en dichas tareas.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

33°) RECEPCIÓN DEFINITIVA. Deberá ser otorgada por un funcionario, para lo cual deberá prestar conformidad electrónicamente mediante el Sistema de Gestión de Expedientes Administrativos o en los expedientes papel, mediante su rúbrica con firma y sello aclaratorio, según se trate de conformidades electrónicas o papel, lo cual deberá coordinarse con el área requirente. Asimismo, se deberá aclarar fecha de recepción definitiva, así como consignar la leyenda "PROVISIÓN/SERVICIO PRESTADA/O DE CONFORMIDAD".

34°) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS. Cuando la contratación no se hubiera realizado sobre la base de muestras o no estuviera establecida la calidad de los elementos, queda entendido que éstos deben ser nuevos, sin uso, de los calificados en el comercio como de primera calidad y terminado de acuerdo a las reglas del arte.

35°) RECHAZO. En caso de rechazo de bienes entregados, el proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la CORTE SUPREMA, el que comenzará a correr a partir del día siguiente a la notificación del rechazo. En caso de no fijarse un plazo dentro de la documentación contractual éste será de treinta (30) días. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor de la CORTE SUPREMA, pudiendo ésta disponer de los mismos u ordenar su destrucción. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados, deberá hacerse cargo de los costos de traslado y en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos. En caso de rechazo de la provisión, los días que hubiera demandado el trámite no serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

36°) FACTURACION. Cuando el área requirente solicite la factura en formato papel, la misma se presentará debidamente conformada en la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal sita en Talcahuano 550 Piso 4º Of. 4115, -C.A.B.A.-. Cuando en cambio se indique que su presentación sea electrónica, se remitirá el archivo en formato PDF al correo electrónico que indique el área requirente quien deberá enviarla a la Mesa de Entradas mencionada por medio del Sistema de Gestión de Expedientes Administrativos. En todos los casos y exclusivamente a fines fiscales, el archivo PDF deberá enviarse a facturaselectronicas@csjn.gov.ar. Para dar inicio al proceso de liquidación y pago se deberá cumplir la totalidad de los requisitos enunciados precedentemente.

En cada factura -que deberán ajustarse a las normas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)-, constará como mínimo:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra o Contratos a que corresponde.
- b) Número de expediente.
- c) Número y fecha de los remitos de entrega, cuando corresponda.
- d) Número de renglón, cantidad, descripción, importe (IVA incluido) y el detalle de la alícuota del impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada renglón facturado.
- e) Importe total final.
- f) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera.





Corte Suprema de Justicia de la Nación

A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Corte Suprema de Justicia de la Nación deberá ser considerada como Sujeto "Exento" y se informa que el n° de CUIT es 30-70087611-6. Asimismo deberán presentar, en caso de corresponder, los "Certificados de Exclusión" pertinentes, y acreditar, si así fuera, su condición de "Agentes de Retención".

37°) ENTREGAS PARCIALES. Serán aceptadas facturas por entregas parciales cuando resulte aceptable por la dependencia requirente.

38°) PLAZO PARA EL PAGO. El plazo para el pago será de DIEZ (10) días, computados desde el día siguiente a la presentación de la factura por la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho del Tribunal con la debida conformidad del organismo requirente, salvo que se establezca expresamente otro plazo para el pago.

El término fijado para el pago se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente y otros trámites a cumplir imputables al acreedor, el plazo establecido en el párrafo anterior comenzará a computarse una vez subsanadas las observaciones o cumplidos los trámites.

En caso de ser la primera vez que presenta facturas en la CORTE SUPREMA o requiera modificar datos bancarios ya informados, deberá comunicarse con el Departamento de Tesorería, sito en Talcahuano 550, Planta Baja, oficina 2095, CABA, correo electrónico tesoreriadiradm@csjn.gov.ar, teléfonos.: 4370-4812/4836/4840 y 4123-4337/4382, a fin de efectuar el trámite correspondiente al alta o modificación de la cuenta bancaria.

39°) FACULTADES DE LA CORTE SUPREMA. En relación a las facultades establecidas en artículo 22 b) y k) del REGIMEN DE CONTRATACIONES, se requerirá la conformidad del adjudicatario.

40°) PENALIDADES Y SANCIONES. Los oferentes o contratantes serán pasibles de las penalidades y sanciones, establecidas en el Título VII- PENALIDADES Y SANCIONES del REGIMEN DE CONTRATACIONES y contraen la obligación de hacer efectivos los importes de las penalidades establecidas en el Título mencionado a requerimiento de la CORTE SUPREMA.

Las penalidades o cargos que se formulen afectarán por su orden:

- a) Las facturas al cobro o en trámite, emergentes del contrato o de otros contratos con la CORTE SUPREMA.
- b) De no existir facturas al cobro, el oferente, adjudicatario o contratante quedará obligado a depositar el importe pertinente en una cuenta de la CORTE SUPREMA, dentro de los DIEZ (10) días de notificado de la aplicación de la penalidad, salvo que se disponga un plazo mayor.
- c) En caso de no efectuarse el depósito, se afectará a la correspondiente garantía. En caso de no presentación de la garantía de cumplimiento del contrato podrá ejecutarse la garantía de oferta.

41°) CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE: Se obliga a cumplimentar sin derecho a reembolso o resarcimiento alguno, la totalidad de las normas administrativas, comerciales,



244

Corte Suprema de Justicia de la Nación

laborales, tributario impositivas, previsionales, de cobertura aseguradora o de cualquier otra indole tanto nacionales, provinciales o municipales, que le resulten inherentes como consecuencias de la actividad que desarrolle por el presente, asumiendo idéntica responsabilidad en relación al personal que contrate o preste servicios a su favor a tal efecto.

<p>EXPEDIENTE N°</p> <p>5658/2024</p>	<p>ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION TALCAHUANO 550 - PISO 6° - OFICINA 6029 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES</p>	
<p>LICITACIÓN / CONCURSO PÚBLICO</p> <p>N°:</p> <p>477/2024</p>	<p>FECHA</p> <p>07/03/2025</p>	<p>HORA</p> <p>11:00.-</p>
<p>PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (art. 17):</p> <p>SESENTA (60) DIAS HÁBILES</p>	<p>PLAZO DE ENTREGA/EJECUCION:</p> <p>SEGÚN PLEGO</p>	
<p>PLAZO PARA EL PAGO:</p> <p>DIEZ (10) DÍAS, COMPUTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACION CONFORMADA POR EL ORGANISMO REQUIRENTE, POR LA MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE DESPACHO DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 38°</p>	<p>PREADJUDICACIÓN E IMPUGNACIONES:</p> <p>EL DICTAMEN SERÁ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 55 DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES AC. 38/2023, PUDIENDO PRESENTARSE IMPUGNACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 56 DEL MENCIONADO RÉGIMEN EN LA MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE DESPACHO DEL TRIBUNAL SITA EN TALCAHUANO 550 PISO 4° OP. 4115. - C.A.B.A. -.</p>	
<p>VALOR DEL PLEGO: \$150.000</p>		

MARGELA A. GILTAI
 SUBDIRECTORA GENERAL
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



245

Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 5658/2024

ANEXO I - DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD

(ART. 26 DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN aprobado por ACORDADA N° 38/2023)

RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO:	
CUIT:	
<p>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan precedentemente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN establecidas en el artículo 26 del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Anexo I de la Acordada n° 38/2023- que se transcribe a continuación:</p> <p>ARTÍCULO 26. PERSONAS NO HABILITADAS. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7°, no podrán contratar con la CORTE SUPREMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las personas humanas o jurídicas que no cuenten con capacidad para obligarse. b) Las personas humanas o jurídicas que no se encuentren inscriptas en el registro establecido en el artículo precedente, cuando este se encuentre habilitado. c) Las personas humanas o jurídicas que se encuentren suspendidas o inhabilitadas por la CORTE SUPREMA de acuerdo a lo previsto en el CAPÍTULO VII, o EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA en los términos que prevea la reglamentación. Esta disposición podrá exceptuarse cuando medien razones debidamente fundadas. d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la ley de Ética Pública N° 25.188. e) Las personas humanas o jurídicas condenadas por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de su condena. f) Las personas humanas o jurídicas que no hubiesen cumplido con sus obligaciones tributarias o previsionales, conforme las disposiciones vigentes. g) Cuando pueda presumirse que el oferente es una continuación de otras empresas no habilitadas para contratar con la CORTE SUPREMA, de acuerdo con lo prescripto por este artículo, y de las controladas o controlantes de aquellas. h) Cuando se trate de integrantes de personas jurídicas no habilitadas para contratar con la CORTE SUPREMA, de acuerdo con lo prescripto en esta disposición. i) Cuando se tome conocimiento de que se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar de acuerdo con lo prescripto en esta norma. j) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. k) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la CORTE SUPREMA. l) Cuando se tome conocimiento de que se haya dictado, dentro de los tres (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. 	
LUGAR Y FECHA:	

FIRMA Y ACLARACIÓN